

Fausto Hernández Trillo
Alejandro Villagómez Amezcua

**EL ENIGMÁTICO
SISTEMA BANCARIO
MEXICANO
CONTEMPORÁNEO**

DIRECTORIO DEL CEEY

Dra. Amparo Espinosa Rugarcía
Presidente

Lic. Amparo Serrano Espinosa
Vicepresidente

Mtro. Julio Serrano Espinosa
Secretario

Sr. Manuel Serrano Espinosa
Tesorero

Dr. Enrique Cárdenas Sánchez
Director Ejecutivo

Derechos Reservados © 2012

CEEY Editorial
ISBN 978-607-8036-29-5
Centro de Estudios Espinosa Yglesias, A. C.
Las Flores 64 A, Col. Tlacopac
Álvaro Obregón, 01040
México D.F.
www.ceey.org.mx

Primera edición, 2013

Impreso en México

Para Angélica, Diego y Pablo

FH

Para Elke, Alonso y Erick

AV

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN | 9
2. EL SISTEMA FINANCIERO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO | 15
 - 2.1 Desarrollo financiero y crecimiento económico | 15
 - 2.2 Las pruebas empíricas | 23
 - 2.3 Determinantes del funcionamiento y desarrollo del sistema financiero | 26
 - 2.3.1 Determinantes institucionales | 26
 - 2.3.2 Determinantes operativos | 32
 - 2.4 El Impacto de la Banca Extranjera | 35
3. DE LA PRIVATIZACIÓN A LA EXTRANJERIZACIÓN: UNA BREVE REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN BANCARIA MEXICANA | 41
 - 3.1 La Banca en México 1990-2000: breve revisión | 41
 - 3.1.1 El proceso de re-privatización y liberalización | 42
 - 3.1.2 La crisis bancaria generalizada | 47
 - 3.1.3 El rescate del sistema: del FOBAPROA al IPAB | 54
 - 3.1.4 El saneamiento del sistema bancario entre 1995-2000 | 58
 - 3.1.5 Mejora del Marco Legal como consecuencia de la Crisis del Tequila | 62
 - 3.2 La Banca en México 2000-2010: se consolida la incursión extranjera | 65
4. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL: UN BREVE DIAGNÓSTICO | 77
5. BANCA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD | 87
 - 5.1 Sistema Financiero Mexicano y Protección de Derechos de Propiedad | 91

6. COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SISTEMA FINANCIERO	107
6.1 Competencia en el sistema bancario	107
6.1.1 Producción y procesamiento de la información	110
6.1.2 Captación y canalización de recursos	111
6.1.3 Facilitar las transacciones económicas	112
6.1.4 Manejo de riesgo financiero	114
6.1.5 Observar, verificar y supervisar las actividades empresariales así como inducir el control corporativo	114
6.2 El Análisis de Competencia en México	116
6.2.1 Barreras a la entrada	116
6.2.2 Mercados relevantes	119
6.2.3 Los segmentos de mercado	121
6.2.4 Índices de concentración	124
6.3 El análisis del margen de intermediación	129
6.4 Comisiones	135
6.5 Mercado de Captación	139
7. EFICIENCIA ECONÓMICA DE LA BANCA: EXTRANJERA VERSUS DOMÉSTICA	145
7.1 Planteamientos teóricos en la literatura	146
7.2 Evidencia empírica	149
7.3 La eficiencia bancaria en México: foráneos vs. domésticos	157
7.4 Eficiencia: frontera estocástica de producción	162
8. PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA Y ACCESO A SERVICIOS	167
8.1 Medición de la profundidad y el acceso financiero	169
8.2 El acceso financiero en América Latina	171
8.3 Profundidad financiera y acceso en México	174
8.4 Comportamiento del crédito	183
9. CONCLUSIONES	191
REFERENCIAS	201

INTRODUCCIÓN

La historia de la banca mexicana en los últimos treinta años ha sido una de claroscuros. Después de experimentar una dolorosa nacionalización, se reprivatizó de manera muy controvertida al grado de terminar inmersa en una profunda crisis hacia el amanecer de 1995. Por último y a raíz de ésta, se dio inicio a una reconfiguración del propio sistema donde el capital extranjero adquirió una alta predominancia, para algunos, preocupante. Todos estos episodios presentan un común denominador, a saber, que la intermediación financiera en nuestro país ha sido deficiente.

En efecto, los indicadores sugieren que México se encuentra rezagado en la materia, sobre todo comparado internacionalmente y más aún cuando se le contrasta con las necesidades de financiamiento del país. Los niveles del crédito otorgado al sector privado, la captación bancaria con respecto al PIB, el número de cuentas de depósito y de valores, la capitalización bursátil, la inclusión financiera, entre otros, sustentan esta conclusión, aunque en años recientes se ha observado una incipiente mejoría de dichos indicadores.

Al día de hoy no hay un consenso para explicar esta situación de manera satisfactoria. Dentro de las principales hipótesis que se han anotado en la literatura se encuentran las siguientes:

- a) El sistema bancario enfrenta una débil competencia que no ha permitido que los márgenes de intermediación se reduzcan

- para fomentar el crédito y con ello el crecimiento del país;¹
- b) la banca en México arroja niveles de eficiencia bajos, sobre todo cuando se le compara con estándares internacionales y se controla o ajusta a cada país por factores idiosincráticos;²
- c) una pobre protección de derechos de propiedad que inhibe la toma de riesgos por parte del sector financiero, lo que ocasiona altas primas de riesgo;³
- d) un bajo acceso y cultura financieros que dificultan el desarrollo de la banca;⁴ y
- e) una fuerte penetración de la banca extranjera de la que se argumenta que otorga crédito solamente a empresas grandes y olvida a las pequeñas y medianas.⁵

En este último tema resulta particularmente relevante analizar el impacto que tiene la incursión de la banca extranjera sobre la eficiencia del sistema bancario de la economía huésped y verificar si existen diferencias entre ambos grupos de intermediarios. En particular,

1 Daniel Chuiquiar y Manuel Ramos-Francia, *Competitiveness and Growth of the Mexican Economy*, México, Banco de México, 2009; Gerardo Esquivel y Fausto Hernández Trillo, «How Can Reforms Deliver Growth in Mexico?», en Liliana Rojas-Suárez (editor), *Growing Pains in Latin America*, Washington, Center for Global Development, 2009; G. Hanson, «Why Isn't Mexico Rich?» *Journal of Economic Literature*, 2010.

2 OCDE, «México», París, 2010.

3 Rafael Laporta, et al., «Law and Finance», *Journal of Political Economy*, 1999; Haber, Stephen, «Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico, and the United States, 1830-1930», *Journal-of-Economic-History*, 1991; Gerardo Zúñiga, *Measuring the Efficiency of Banks: An Application to the Mexican Banking System*, Berkeley, University of California, 2004; Fausto Hernández Trillo, *Obstáculos al desarrollo del sistema financiero en México*, México, IPAB, 2010.

4 Liliana Rojas Suárez, *El acceso a los servicios bancarios en América Latina: Identificación de obstáculos y recomendaciones*, Washington, Center for Global Development, 2006.

5 Allen N. Berger, *International Comparisons of Banking Efficiency*, *Financial Markets, Institutions & Instruments*, vol. 16, núm. 3, 2007, pp. 119-144; Claessens y van Horen, *Foreign Banks: Trends, Impact and Financial Stability*, *IMF Working Paper*, enero de 2012.

existe el siguiente argumento: entre mayor es la participación de la banca extranjera en una economía, existe mayor posibilidad de una contracción en el crédito bancario al sector privado, particularmente en países en desarrollo. Lo anterior por la prevalencia de relaciones crediticias basadas en información «suave», lo que se constituye en una desventaja para la banca extranjera en el otorgamiento de crédito.⁶

El objetivo de este trabajo es analizar y articular cada una de las posibles hipótesis que se proveen para explicar nuestro atraso en intermediación. Para ello, dotamos al lector con un examen de la evolución de la propia banca para poder, a partir de éste, tejer sobre las causales de la falta de profundidad en el sector.

II

Nuestro análisis concluye que todas las causales mencionadas tienen un papel explicativo para el caso mexicano. Algunas se concatenan entre sí, y ejemplo de lo anterior es que la débil competencia se explica por un deficiente diseño legal y por un ineficiente aparato judicial que, a su vez, inhibe la protección de derechos de propiedad. Así, esto le puede imponer costos adicionales a la banca haciéndola más ineficiente.

En suma, no hay un elemento único que explique el atraso financiero, se trata de una combinación de factores entre los que destaca: i) frágil protección de derechos de propiedad; ii) débil competencia económica; iii) cierta ineficiencia administrativa; iv) un marco institucional que no provee los incentivos adecuados para fortalecer el otorgamiento de crédito. Sin embargo, al no haber una explicación concreta, consideramos que el debate es uno inconcluso, como un enigma a resolver. De aquí el título de esta obra.

Aunado a lo anterior, el documento muestra que el acceso financiero es aún muy bajo. En este sentido, México se ubica muy por debajo de su nivel de desarrollo. Este fenómeno requiere del diseño de instrumentos adecuados para llegar a más estratos de la población.

⁶ Allen N. Berger, *op. cit.*; Stephen Haber y Aldo Musacchio, *Foreign Banks and the Mexican Economy, 1997-2004*, Mimeo, 2005.

En lo que respecta a lo benéfico o no de la banca extranjera, nuestro estudio sugiere que la percepción de que se incrementaría la calidad del servicio y la penetración financiera termina por ser muy desfavorable. Al respecto, se reconoce que, en ocasiones, es difícil comparar a la banca de un determinado país con su filial extranjera; es necesario tomar en consideración distintos elementos que un sinnúmero de estudios al respecto han ignorado. A continuación dichos elementos:

12

- * Características de los productos y servicios bancarios. Por ejemplo, no todas las tarjetas o cuentas son iguales, no tienen las mismas líneas de crédito por montos iguales o tienen servicios distintos, lo cual dificulta su comparación entre países.
- * Los hábitos de uso del cliente hace que los niveles de saldo mínimo, expedición de un cierto número de cheques por periodo o número de retiros en ventanilla o cajero, entre muchos otros, afecten una labor de cotejo entre países.
- * Existen diversas regulaciones y reglamentaciones que pueden elevar artificialmente el costo de ciertos servicios que en otros países no se presentan.
- * Estrategia de negocio. Algunos bancos cobran ciertos servicios, mientras otros no lo hacen en su respectivo país, por no tener competencia, por ejemplo. Lo anterior cambia la estrategia a seguir.
- * El tamaño de mercado induce necesariamente a tomar o no economías de alcance o escala. En algún país, la economía de escala puede resultar más favorable que en otro.
- * Por último, los costos laborales y administrativos así como el tratamiento fiscal difiere considerablemente entre las naciones.

Aun así, años después se observa que al menos en algunos productos no ha habido un incremento en la eficiencia, punto que trataremos en el capítulo 7. No hay información actualizada, pero un estudio de la

CONDUSEF⁷ arroja que los costos y comisiones para los usuarios de la banca son considerablemente más altos en la filial mexicana que en la del país de origen. Esto ha traído un desencanto por parte de los usuarios. Reiteramos que este fenómeno puede deberse a diferencias en regulación, pero también a que en el país receptor hay menor competencia que en el país de origen. Éstas son algunas de las respuestas que la presente obra busca explicar.

En el fondo, la discusión conduce a la pregunta de si importa o no la nacionalidad de la banca. En principio y para un consumidor final, si el servicio es bueno, a precio competitivo y eficiente, ello no debería de importar de acuerdo a evidencia internacional. No obstante, en el caso de la banca, ésta participa activamente en el sistema de pagos y en la política monetaria. Así, la parte más importante de la nacionalidad la adquiere la autoridad regulatoria del país receptor. En la medida en que la regulación y supervisión prudencial sea la adecuada, el origen de la banca tampoco debiera de importar.

La regulación, pues, se asemeja a un contrato: especificar todas las posibles contingencias que puedan suceder resulta imposible. Ejemplifica lo expuesto el caso de Citibank: a raíz de la crisis norteamericana, la ley mexicana señalaba que ningún gobierno extranjero podía ser dueño de algún banco mexicano. De aquí que no se pueda ignorar la nacionalidad.

Lo que debe quedar claro es que el país (y su gobierno) se encargan, antes que nada, de la protección de los intereses de los participantes en el proceso de intermediación financiera; segundo, diseñar un marco legal apropiado y con su expedita aplicación en caso de incumplimientos; proveer de un ambiente competitivo en el sector; y regular y supervisar prudencialmente de manera efectiva. Si estos elementos están presentes, en principio la nacionalidad no debería ser relevante. En la práctica, no obstante, existe literatura que presenta

⁷ Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, «Comisiones Bancarias», septiembre de 2006, Mimeo.

resultados encontrados, como se revisará en este libro.

En todo caso, lo que queda claro es que el sistema financiero mexicano, en particular el bancario, ha sufrido cambios radicales en los últimos 30 años. El último fue la fuerte incursión de la banca extranjera. Sin embargo, también ha de reiterarse que los resultados, en términos de la conformación de un sistema eficiente, moderno, profundo e incluyente, no han sido los que se esperaban, como se muestra a lo largo de la presente obra. Por lo expuesto, consideramos altamente relevante dejar constancia de estos cambios y sus resultados. Asimismo, es menester presentar este material de una forma accesible y menos técnica en la medida de lo posible con la finalidad de compartirlo con un público más amplio, no necesariamente economista o especializado.

El trabajo se estructura de la manera siguiente. El capítulo 2 examina brevemente el papel que tiene el financiamiento en el desarrollo económico de un país. En el capítulo 3 se presenta una rápida revisión de la evolución que ha tenido el sistema bancario desde la nacionalización hasta nuestros días. Por su parte, el capítulo 4 intenta ubicar al sistema financiero mexicano en un contexto internacional. Posteriormente, del capítulo 5 al 7 se aborda sobre cada una de las cuatro presunciones que explican la baja intermediación en nuestro país. Finalmente y a manera de conclusión, se comentan y proveen directrices de política pública para un mejor sistema financiero en el país.

EL SISTEMA FINANCIERO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

BREVE REVISIÓN DE LA LITERATURA

Debido a su relevancia para la comprensión del resto del trabajo, en el presente capítulo exponemos una breve revisión de la literatura teórica y empírica referida a la relación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico. Así, el objetivo es identificar los factores que afectan dicho sector y, en particular, el crédito. El capítulo concluye con una revisión del papel de la banca extranjera en las economías huésped y su contribución al aumento de las tasas de crecimiento.

2.1 DESARROLLO FINANCIERO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Existe una vasta literatura, tanto teórica como empírica, que aborda el tema sobre la relación entre el desarrollo de un sistema financiero y el crecimiento económico de un país. El primero⁸ en sugerir que esta relación existe fue Schumpeter,⁹ quien en 1912 argumentaba que los

⁸ Aunque en Ross Levine «Financial Development: Views and Agenda», *Journal of Economic Literature*, pp. 688-726, se argumenta que Walter Bagehot fue quien primero identifica dicha relación en 1873.

⁹ Joseph Schumpeter, *A Theory of Economic Development*, Cambridge, Harvard University

bancos jugaban un papel fundamental en la innovación tecnológica. Tiempo después, en la segunda mitad del siglo xx, una serie de autores como Alexander Gerschenkron,¹⁰ Raymond Goldsmith,¹¹ Edward Shaw¹² y Ronald McKinnon reintrodujeron esta relación al debate.¹³ Mientras Gerschenkron encuentra evidencia histórica al comparar los sistemas bancarios entre Alemania e Inglaterra,¹⁴ los otros autores se concentran en los canales por medio de los cuales se da esta relación.

Goldsmith sostiene que el mecanismo de transmisión es por medio de una mayor eficiencia en la inversión, «[...] no hay duda que ello resulta por medio de una asignación de recursos diferente entre los sectores productivos [...]»,¹⁵ a la que se daría sin el desarrollo del sector financiero.

Por su parte, Shaw y McKinnon, de manera independiente, argumentan que la profundización financiera (es decir, la mayor intermediación) trae consigo un aumento en el ahorro, y por ende, en la inversión. Su justificación parte de que la represión financiera (i.e., cualquier acción —la más de las veces gubernamental— que deprima el ahorro) restringe el ahorro, y con ello la inversión y el crecimiento económico. Para que el sistema financiero tenga el impacto deseado, McKinnon sugiere una liberalización cuyo instrumento principal sea

16

Press, 1911.

¹⁰ Alexander Gerschenkron, *Economic Backwardness in Theoretical Perspective*, Cambridge, Harvard University Press, 1962.

¹¹ Raymond Goldsmith, *Financial Structure and Development*, New Haven, Yale University Press, 1969.

¹² Edward Shaw, *Financial Deepening in Economic Development*, New York, Oxford University Press, 1973.

¹³ Ronald McKinnon, *Money and Capital in Economic Development*, The Brookings Institution, Washington, 1973.

¹⁴ Alemania tiene una tradición de un sistema bancario íntimamente ligado a la industria, mientras que el sistema inglés es más independiente en este sentido.

¹⁵ Raymond Goldsmith, *Financial Structure and Development*, New Haven, Yale University Press, 1969, p. 398.

la remoción de cualquier evento que intervenga al determinar la tasa de interés. Como veremos, estos dos autores han sido sujetos de duras críticas. Díaz Alejandro, en un artículo clásico,¹⁶ demuestra que la liberalización financiera no necesariamente aumenta el ahorro. Otras críticas las abordaremos más adelante.

Por otra parte, Joan Robinson, con su famosa y citada frase «donde surge una empresa, el financiamiento le sigue»,¹⁷ al implicar que lo contrario no es cierto, afirma que la importancia de la intermediación financiera en la generar riqueza se ha exagerado. Más recientemente, Robert Lucas,¹⁸ en otro artículo multicitado, sostiene lo mismo: el papel de la intermediación financiera se ha enfatizado de más. Lucas estaba en lo correcto en cuanto a que esta relación no había sido probada rigurosamente —hasta entonces— ni teórica ni empíricamente. A partir de este artículo, el debate surgió de nueva cuenta. Así, se introdujo el sector financiero a los modelos de crecimiento endógeno. Dos trabajos son especialmente importantes desde la perspectiva teórica.¹⁹ Greenwood y Jovanovic endogenizaron la intermediación financiera y, por supuesto, el crecimiento económico.²⁰ Los autores demuestran que existe una relación bicausal positiva entre las dos variables. La primera es que, por medio de la recolección y análisis de la información de los inversionistas potenciales, se permite una mejor asignación del crédito al escoger los mejores proyectos de inversión. Con lo anterior hay más eficiencia y el crecimiento se ve afectado positivamente. La

16 Carlos Díaz Alejandro, «Good Bye Financial Repression, Hello Financial Crash», *Journal of Development Economics*, vol. 19, 1985.

17 Joan Robinson, *The Generalization of the General Theory*, Londres, Macmillan, 1952, p. 86.

18 Robert Lucas, On the Mechanics of Economic Development, *Journal of Monetary Economics*, vol. 22, Chicago, 1988, pp. 3-42.

19 Existen naturalmente más trabajos al respecto. Para una reseña, ver Ross Levine «Financial Development: Views and Agenda», *op. cit.*

20 Greenwood, Jeremy y Boyan Jovanovic, «Financial Development, Growth, and the Distribution of Income», *Journal-of-Political-Economy*, part 1, vol. 98, núm. 5, octubre de 1990, pp. 1076-1107.

segunda es que el descrito proceso estimula mayor participación en los mercados financieros; así se facilita la creación y expansión de las instituciones financieras. Esta última resuelve en gran medida la famosa frase de J. Robinson anotada arriba.

El segundo trabajo seminal en el sentido teórico corresponde a Bencivenga y Smith,²¹ quienes también, con un modelo de crecimiento endógeno y con activos financieros múltiples, obtienen en el equilibrio que el comportamiento de intermediarios competitivos afecta positivamente la asignación de los recursos de manera tal que se promueve el crecimiento económico. En su modelo, las economías que cuentan con un sistema bancario competitivo —en su lenguaje «intermediarios competitivos»— crecen más que las que no cuentan con ellos. Algo interesante de su modelo es que el crecimiento se da aun cuando el ahorro se reduce como resultado del desarrollo financiero. El motivo de ello obedece a que el incremento en la eficiencia de la inversión domina a la reducción en el ahorro. Esto parece contradecir a McKinnon, a pesar de que ambos trabajos concluyen una relación positiva entre el crecimiento y la intermediación financiera.

Un artículo adicional y más reciente es el de Aghion, Howitt y Mayer-Foulkes quienes muestran que un mercado competitivo de servicios financieros es fundamental para la asignación de recursos, y en particular es lo que le permite a un país converger a su frontera tecnológica y con ello incrementar el bienestar social.²² Lo interesante de esa investigación²³ es que no solamente la mera existencia de intermediarios financieros basta;²⁴ éstos, además, tienen que funcionar en un mercado competitivo. En otras palabras, para que el sistema finan-

21 Valerie Bencivenga y B. Smith, «Financial Intermediation and Endogenous Growth», *Review of Economic Studies*, vol. 58, 195-209, 1991.

22 Philippe Aghion, et al., *The Effect of Financial Development of Convergence: Theory and Evidence*, *Quarterly Journal of Economics*, vol. 120, núm., 1ro de febrero de 2005, pp. 173-222.

23 Al igual que el de Bencivenga, V. y B. Smith, *op. cit.*

24 Como en Jeremy Greenwood y Boyan Jovanovic, *op. cit.*

ciero genere crecimiento, debe operar bajo condiciones competitivas.

Ahora bien, como cualquier modelo teórico, los resultados tienen que someterse a rigurosas pruebas empíricas. Para determinar en ese ámbito si existe una relación entre la intermediación financiera y el crecimiento económico es necesario, primero, identificar los canales por los que el sector financiero afecta el crecimiento; segundo, aproximar las variables para el ejercicio estadístico.

Los canales por medio de los cuales el sector financiero afecta al crecimiento son variados. Sin embargo, es posible dividirlos en acumulación de capital y en innovación tecnológica. Así, cualquier acción que incremente la acumulación o que traiga una mejora tecnológica tendrá un efecto positivo sobre la tasa de crecimiento económico. Por otra parte, es necesario identificar las funciones del sector, ya que sólo así es posible determinar los canales que contribuirán al crecimiento económico. A continuación y de manera breve las reseñamos.²⁵

19

a) Manejo de riesgo financiero y crecimiento económico

El sistema financiero tiene como una de sus funciones diversificar y agregar los distintos tipos de riesgos. Esto en principio favorece la asignación de recursos y la tasa de ahorro. Ello se debe a que en general, a los ahorradores no les agrada el riesgo; pero por otro lado, los proyectos de largo plazo y con tasas de rentabilidad alta tienden a ser más riesgosos. Esta dicotomía la resuelven los mercados financieros que agregan y diversifican los riesgos: se induce que el ahorro se canalice hacia los proyectos de mayor rentabilidad y se asignan los recursos de manera más eficiente. Si el riesgo se comparte entre muchos, se mejora el uso de los recursos.

Asimismo, la diversificación del riesgo tiene un efecto favorable sobre la innovación tecnológica. Como se sabe, las innovaciones son en general riesgosas. De esta manera, la posibilidad de mantener un

²⁵ Para una reseña más completa, ver Ross Levine «Financial Development: Views and Agenda», *op. cit.*

portafolio bien diversificado de proyectos novedosos reduce el riesgo, con lo que dichos proyectos están en posibilidad de ser financiados. Con ello se incrementa la inversión y el crecimiento.

Note que lo señalado tiene una implicación directa con el riesgo de liquidez, ya que los ahorradores en general, además de que son adversos al riesgo, también tienen una preferencia importante por la liquidez. Por lo anterior es común que no incurren en ahorro de largo plazo, mismo que es necesario para el financiamiento de proyectos con alto grado de rentabilidad. Si el sistema financiero no aumenta la liquidez de las inversiones de largo plazo, se invertirá menos en este tipo de inversiones, por lo que los recursos se canalizarían a aquéllas con rendimiento bajo. Con ello, la calidad de inversión disminuiría y habría un deterioro de la tasa de crecimiento como consecuencia.

20

b) Producción y procesamiento de la información y crecimiento

Con la información relevante disponible, es más fácil identificar los proyectos con los mayores rendimientos, las firmas con mayor solidez, y las innovaciones tecnológicas más viables, por lo que el crecimiento se incentiva. Sin embargo, esta información es costosa. El sistema financiero tiene la cualidad de economizar en generarla por medio tanto de economías de escala como de alcance. Así, con una mejor información y con un menor costo en producirla y procesarla, la asignación de recursos se ve mejorada, y con ello el crecimiento aumenta.²⁶

c) Observar, verificar y supervisar las actividades empresariales así como inducir el control corporativo y crecimiento

La ausencia de mecanismos de control corporativo —sean éstos financieros o de otra índole— reducen el flujo de recursos de unidades superavitarias dispersas hacia proyectos rentables. En otras palabras,

.....
 26 Ver Jeremy Greenwood y Boyan Jovanovic, «Financial Development, Growth, and the Distribution of Income», *op. cit.*

en ausencia de mecanismos adecuados para minimizar los problemas de daño moral, la realización de proyectos rentables peligrará.²⁷ De acuerdo con distintos autores los mecanismos con los que se reducen los problemas surgidos por la asimetría en la información existente en el flujo de recursos, facilitan su asignación.²⁸ Así, el sistema financiero puede promover el control corporativo, mediante contratos, o mediante el mercado bursátil, y facilitar con ello la acumulación de capital, con lo que se genera el crecimiento. Aunque, como ya anotamos, el mercado bursátil puede no ser tan efectivo como se piensa en promover el control corporativo.²⁹

21

d) Captación y Canalización de recursos y crecimiento

Con la captación, los intermediarios pueden poner a disposición de los inversionistas una cantidad de recursos que sería muy difícil de conseguir sin ellos. Un emprendedor tendría que recurrir a muchos potenciales prestadores y así poder reunir los fondos necesarios para un proyecto productivo. Por esto, los proyectos grandes y de largo plazo son posibles gracias a la intermediación financiera, con lo que se facilita la acumulación de capital. Además, se favorece la innovación financiera. El ejemplo típico es la realización de los primeros ferrocarriles en el mundo, cuya inversión no hubiera sido posible sin la acumulación de capital proveniente de un buen número de agentes dispersos. En este sentido, Bencivenga, Smith y Starr afirman que la Revolución Industrial —y con ésta el creci-

27 Joseph Stiglitz y Andrew Weiss, *Credit Rationing with Imperfect Information*, *American Economic Review*, vol. 71, 1981, pp. 393-410; Joseph, Stiglitz y Andrew Weiss, «Incentive Effects of Termination: Application to the Credit and Labor Markets», *American Economic Review*, 1983, pp. 912-27.

28 Steven Sharpe, «Asymmetric Information, Bank Lending, and Implicit Contracts: A Stylized Model of Customer Relationships», *Journal of Finance*, American Finance Association, pp. 1069-87; Andrei Shleifer, y Robert Vishny, «Management Entrenchment: The Case of Manager-Specific Investments», *Journal-of-Financial-Economics*, pp. 123-39.

29 Ver Robert Shiller, *Irrational Exuberance*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

miento económico— tuvo que esperar al desarrollo (o revolución) financiero para darse.³⁰ Ésta requería de fuertes sumas de capital comprometidas durante periodos largos.

e) *Facilitar las transacciones económicas*

Como ya se sabe, el dinero como unidad de cuenta y medio de pago reduce el costo de transacción y los problemas de información que tiene la economía de trueque. Asimismo, el dinero como medio para guardar el valor permite el tiempo suficiente para la toma de decisiones en términos de consumo e inversión. Por ello, el dinero promueve el ensanchamiento del mercado de bienes y servicios. De aquí que facilite la especialización del trabajo. Así, tanto el ensanchamiento del mercado de bienes y servicios como la división del trabajo, repercuten positivamente sobre el crecimiento económico. A su vez, la especialización promueve la innovación en el sentido Adam- «Smithiano» de la palabra, que también causa crecimiento.

En general y al día de hoy, en la literatura se enfatizan dos importantes efectos del desarrollo financiero sobre la economía:³¹ 1) países con mejores mercados financieros, mejores bancos y mejor asignación de crédito crecen más rápido y 2) mejor acceso al crédito libera las restricciones financieras a las que se enfrentan los agentes, lo que fomenta la expansión industrial, empresarial y de consumo. En ese sentido, es importante comprender a fondo los mecanismos que determinan al mercado de crédito por su relación con la economía real, tema que abordamos en la sección 2.2.

30 Valerie R. Bencivenga, et al., «Liquidity of Secondary Capital Markets: Allocative Efficiency and the Maturity Composition of the Capital Stock», *Economic-Theory*, pp. 19-50.

31 Thorsten Beck, et al., «Finance and the sources of growth», *Journal of Financial Economics*, pp. 1-2; Simeon Djankov, et al., *Private Credit in 129 Countries*, National Bureau of Economic Research, *Working Paper 11078*, enero de 2005.

2.2 LAS PRUEBAS EMPÍRICAS

Una vez que se identifican los canales por los cuales la intermediación financiera afecta al crecimiento económico, es posible someterlos a corroboración empírica. Sin embargo, como puede deducirse de la discusión de dichos canales, algunas de estas variables no son directamente observables; en otros casos la información no se encuentra debidamente documentada para un número adecuado de países; o, la periodicidad de la variable requerida para la prueba no existe. Por esto es que, entre otras cosas, los estudios empíricos en ocasiones tienen que utilizar la información disponible y utilizar distintas técnicas estadísticas para superar este tipo de problemas. Existen distintos tipos de trabajos en el renglón empírico: estudios con un número grande de países, donde se promedian durante un periodo las variables en estudio (los llamados de corte transversal), estudios con bases de datos por industria y para un conjunto de países, estudios de países considerados de manera individual, o, incluso estudios a nivel firma para un solo país. La conclusión general es que existe una relación positiva entre la intermediación financiera y el crecimiento económico, aunque, como afirma Levine,³² hay aún considerables vacíos en el ámbito empírico.

La literatura en este sentido inició con dos variables sugeridas por McKinnon:³³ la tasa real de interés y la «profundidad financiera» medida por la razón entre M2 y producto.³⁴ Sin embargo, estas dos variables se han cuestionado recientemente, por lo que no reseñaremos la literatura basada en estos indicadores. Los tres trabajos que a continuación reseñamos incluyen algunas de las críticas a ambos. La profundización

32 Ross Levine, «Financial Development: Views and Agenda», *op. cit.*

33 Ronald McKinnon, *Money and Capital in Economic Development*, Washington, The Brookings Institution, 1973.

34 Ver Maxwell Fry, *Money, Interest, and Banking in Economic Development*, Johns Hopkins Studies in Development series Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, 1988, pp. 522.

financiera ha sido redefinida por distintos autores, incluyendo el reporte de 1989 del Banco Mundial,³⁵ donde el número anual se dedicó al sector financiero como promotor de desarrollo económico.

En la literatura reciente existen diversos trabajos que se destinan a la aproximación de las variables que representan los canales de transmisión descritos anteriormente. Por ejemplo, King y Levine encuentran que la intermediación financiera afecta de manera favorable el crecimiento.³⁶ Levine y Zervos muestran que la liquidez del mercado bursátil (aproximadas con el valor operado en el mercado bursátil con respecto al tamaño del mismo y con el tamaño de la economía) y un sistema bancario desarrollado (aproximado con el crédito bancario) están correlacionados positivamente con tasas de crecimiento económico,³⁷ acumulación de capital y productividad. El estudio utiliza información promedio para 47 países.

Rajan y Zingales usan información micro por sector industrial para mostrar que la intermediación financiera afecta positivamente el crecimiento industrial.³⁸ Su muestra es para 55 países. Su contribución es que el canal por medio del cual se da esta relación es aquél que reduce el costo de financiamiento externo para las empresas dependientes financieramente. Asimismo, sugiere que las imperfecciones de los mercados financieros afectan de manera negativa a la inversión.

En estos estudios, las conclusiones se obtienen por medio de técnicas estadísticas de corte transversal entre países, las cuales presentan problemas en términos de comparación entre ellos, causalidad, pérdida de información proveniente de promedios de las variables,

35 Banco Mundial, «Informe sobre el desarrollo mundial 1989: los sistemas financieros y el desarrollo», 1989.

36 Robert King y Ross Levine, «Finance and Growth: Schumpeter Might be Right», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 108, núm. 3, 1993.

37 *Idem*

38 Raghuram Rajan y Luigi Zingales, «Financial Dependence and Growth», *American Economic Review*, 1998, pp.88-9.

etc.,³⁹ pero dan una idea, aunque de manera preliminar, de que la intermediación genera crecimiento. Rajan y Zingales resuelven el problema de causalidad encontrando el canal por medio del cual se da la relación. De igual manera, tratan la multicolinealidad de las variables explicativas.

Sin embargo, De Gregorio y Guidotti argumentan que los resultados de los estudios de corte transversal de países son muy sensibles a los cambios de tamaño de la muestra y depende de la región que se tome para el análisis.⁴⁰ En su artículo, muestran que para países de América Latina esta relación no se presenta. Eso no quiere decir que la intermediación no sea útil para explicar el crecimiento en la región, más bien que la liberalización financiera en ésta se llevó a cabo de manera deficiente y sin la regulación adecuada.⁴¹ Por otro lado, se puede argumentar que esta relación es débil en América Latina debido a que posee un esquema legal inadecuado, con una deficiente regulación y con grandes lagunas en la aplicación de la ley,⁴² aunque esta conclusión tiene que ser corroborada empíricamente.

Como se puede observar, un estudio empírico para un país de manera individual requeriría de periodos de estudio muy grandes, por ello, son más bien los historiadores económicos quienes se han dedicado a realizar este tipo de trabajos. Desafortunadamente, las proxies necesarias de los canales por los que los IFS financieros pueden afectar favorablemente al crecimiento, en muchas ocasiones, no están disponibles, en especial para países en vías de desarrollo.⁴³

39 Ver Gregory Mankiw, «The Growth of Nations», *Brooking Economic Papers on Economic Activity* (1), 1995, pp. 275-310.

40 José de Gregorio y Pablo Guidotti, «Financial Development and Economic Growth», en *Road Maps to Prosperity: Essays on Growth and Development*, The University of Michigan Press, Ann Arbor MI, 1996.

41 En la línea de Carlos Díaz Alejandro, «Good Bye Financial Repression, Hello Financial Crash», *Journal of Development Economics*, *op. cit.*, pp. 1-24.

42 Ver Rafael Laporta, et al., «Law and Finance», *op. cit.*

43 Para una revisión de países desarrollados, ver Cameron Rondo, et al., *Banking in the Early*

Una de las excepciones la constituye Haber, quien encuentra una relación positiva en México para el periodo 1830-1930.⁴⁴

2.3 DETERMINANTES DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

26

Levine establece que el entendimiento de los determinantes del desarrollo financiero aún es limitado.⁴⁵ Los trabajos que se han escrito que evalúan el desempeño del sistema financiero podemos dividirlos en dos grupos: en el primero el énfasis es en analizar el impacto del desarrollo institucional en la mejora del sistema financiero. El segundo grupo se enfoca en los aspectos operativos del sistema y focaliza su estudio en los aspectos internos del sistema financiero que marcan su desempeño, por lo que cuestiones como el tamaño, la competencia y los márgenes operativos son algunos de los factores que analizan. Pero en ambos casos el tema central es explicar por qué algunos sistemas financieros se desarrollan, mientras que otros se mantienen estancados. A continuación se hará un análisis más detallado de cada una de estas posturas.

2.3.1 Determinantes institucionales

Esta literatura se enfoca en el cumplimiento de la ley y la solidez institucional como promotor del desarrollo financiero. Uno de los trabajos más referido es La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer, y Vishny.⁴⁶ Esta línea de investigación propone el argumento de que aquellos países donde los derechos de propiedad privada son respetados y se apoyan

Stages of Industrialization, Nueva York, Oxford University Press, 1967.

44 Stephen Haber, «Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico, and the United States, 1830-1930», *op. cit.*

45 Ross Levine, *Finance and Growth: Theory and Evidence*, Mimeo, 2004, p. 118.

46 Rafael Laporta, et al., «Law and Finance», *op. cit.*

las relaciones contractuales privadas que promueven el desarrollo de los mercados financieros, los ahorradores están más dispuestos a invertir en proyectos productivos. Por el contrario, aquellos países donde el marco legal no protege a la propiedad privada ni se facilita la construcción de relaciones contractuales, se inhibe el desarrollo financiero. En ese sentido, Beck y Levine sugieren dos mecanismos mediante los que el sistema institucional puede impactar sobre el desarrollo financiero,⁴⁷ a saber, político y de adaptabilidad. El mecanismo político se refiere al nivel en el que el sistema legal y político están contruidos alrededor de un estado fuerte: en países donde el estado tiene un papel central y la propiedad privada está en un segundo plano, los sistemas financieros no se desarrollan de manera tan efectiva. El mecanismo de adaptabilidad se refiere al dinamismo con el que un país transforma su marco legal para hacer frente a retos coyunturales: si el sistema legal de un país se adapta lentamente a cambios de circunstancias, el marco regulatorio no será adecuado para regir al sistema financiero.

27

La necesidad de tener instituciones sólidas se da por la importancia de minimizar los riesgos de incumplimiento asociados con el crédito. Existen dos mecanismos que utilizan los países para minimizar riesgos y dar certeza a los acreedores: 1) fortalecer un marco legal que dé garantías institucionales para que los acreedores puedan forzar el repago, hacerse del colateral o inclusive conseguir el control de la empresa a la que se le presta. De esta forma se minimiza el riesgo moral asociado con el otorgamiento de créditos y los prestamistas estarán más ávidos de financiar procesos productivos. 2) Debido a ineficiencias en el cumplimiento de contratos, es importante generar información certera que pueda discernir entre sujetos de crédito de buena y de mala calidad. Los países han ideado sistemas —públicos o privados— de información que aglomeran y a su vez comparten los

47 Thorsten Beck y Ross Levine, «Legal Institutions and Financial Development», NBER Working Papers 10126, National Bureau of Economic Research, Inc, 2003.

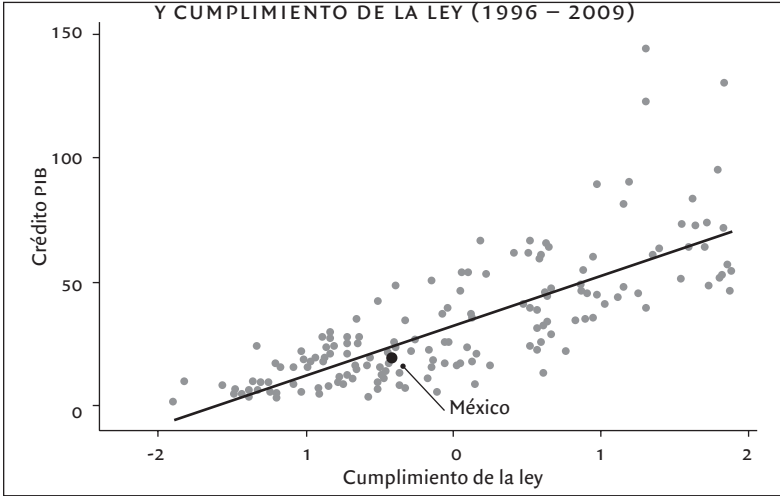
datos crediticios de los agentes; así minimizan la selección adversa. Djankov, McLiesh y Shleifer afirman —con información para 129 países— que la preferencia de un país sobre la utilización de cada mecanismo depende de su nivel de desarrollo.⁴⁸ De esta forma, en países menos desarrollados, donde es difícil hacer cumplir contratos de préstamo, el intercambio de información se vuelve un indicador del funcionamiento del mercado de crédito: donde hay mejores burós de crédito, donde se comparta la información crediticia, es ahí donde habrá mayor financiamiento al sector privado. En países desarrollados que hacen cumplir la ley y cuentan con mecanismos de bancarota más avanzados, el poder del prestamista es particularmente importante, por ello tiene menos reservas para otorgar créditos. Entre más eficiente sea el sistema legal para hacer cumplir las leyes, mayor será el otorgamiento de créditos. En la gráfica 2.1 se presenta la relación que existe entre el cumplimiento de la ley y el otorgamiento de créditos al sector privado.⁴⁹ En la gráfica 2.2 se presenta la relación entre la existencia de burós de crédito que capturen la información de los agentes y el financiamiento al sector privado.⁵⁰ Obsérvese que en ambos casos la relación es positiva. No obstante, apréciase que México se encuentra por debajo de la línea de tendencia ajustada, lo que sugiere que existen retos importantes y considerables todavía, dado nuestro nivel de desarrollo.

48 Simeon Djankov, et al., *op. cit.*

49 Captura percepciones del nivel de confianza que tienen los agentes en el cumplimiento de la ley y su propio cumplimiento de ella. En particular se analiza el cumplimiento de contratos, el respeto a derechos de propiedad, la calidad de la policía y las cortes y la probabilidad de crimen y violencia. Este índice se construye utilizando fuentes de gobierno basadas en percepciones. La información incluye encuestas a los hogares así como evaluaciones de una variedad de proveedores de información comercial, ONGS y un número de organizaciones multilaterales.

50 Reporta el número de individuos o empresas listadas por un buró de crédito privado con información de su historial de repago, deudas vencidas o créditos vigentes. El número está expresado como porcentaje de la población adulta.

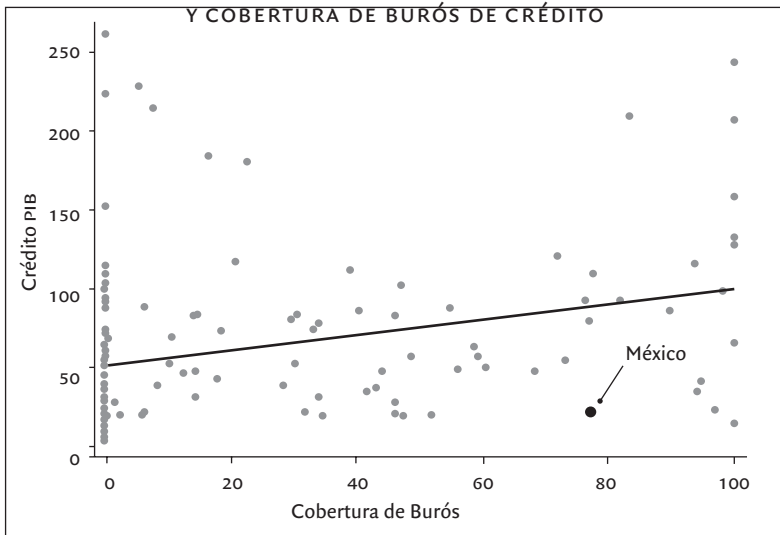
GRÁFICA 2.1
RELACIÓN ENTRE CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO
Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY (1996 – 2009)



29

Fuente: Elaboración propia con información de Beck Demirguc-Kunt y Levine (2010) y World Governance Indicators (2010).

GRÁFICA 2.2
RELACIÓN ENTRE CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO
Y COBERTURA DE BURÓS DE CRÉDITO



Resulta relevante mencionar que para el caso mexicano los resultados aún no se han mostrado. Lo anterior pese a que en la última década, se han hecho esfuerzos importantes para mejorar el marco institucional que rige al sistema financiero (ver cuadro 2.1) y así lograr una mayor eficiencia en la asignación de créditos y la intermediación financiera.

CUADRO 2.1
MARCO REGULATORIO MEXICANO

	INICIO DE LA LEY	ÚLTIMA REFORMA
Ley de Concursos Mercantiles	2000	2009
Ley de Instituciones de Crédito	1990	2010
Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1995	2009
Ley de Protección al Ahorro Bancario	1999	2006
Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	1999	2009
Ley de Sistemas de Pago	2002	2002
Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado	2002	2010
Ley del Banco de México	1993	2010
Ley del Mercado de Valores	2005	2009
Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	2007	2010
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito	1932	2008
Ley de Ahorro y Crédito Popular	2001	2009
Ley de Sociedades de Inversión	2001	2007
Ley para regular las Agrupaciones Financieras	1990	2006
Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia	2002	2010
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	1996	2009

30

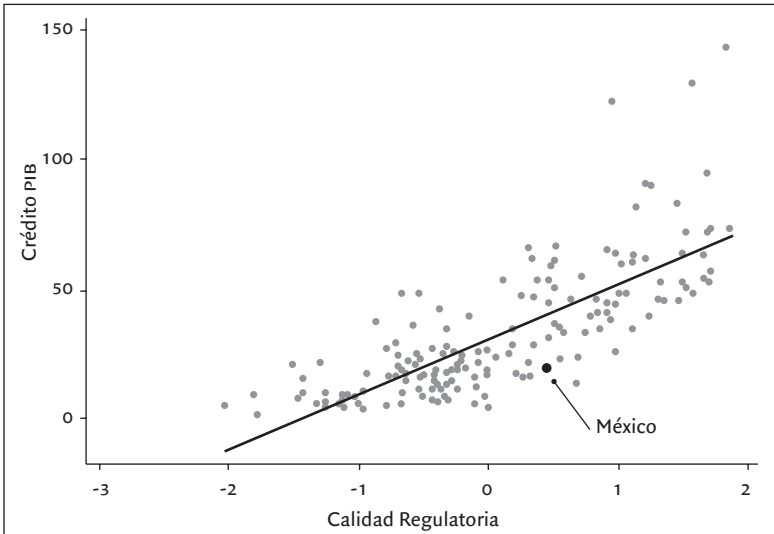
Hernández establece que uno de los principales problemas del sistema financiero mexicano son los escasos mecanismos para poder hacer cumplir la ley.⁵¹ A pesar de que la regulación financiera ha mejora-

51 Fausto Hernández Trillo, *Obstáculos al desarrollo del sistema financiero en México*, México,

do considerablemente, aún hay lagunas en la aplicación y acatamiento de la ley, particularmente en lo que se refiere a defensa de derechos de propiedad y cumplimiento de contratos. Lo anterior no genera los incentivos necesarios para fomentar el financiamiento a proyectos productivos. En la gráfica 2.3 se puede observar la relación entre calidad regulatoria y otorgamiento de créditos al sector privado.⁵² Nuevamente, nuestro país se encuentra por debajo de la línea de tendencia. El capítulo 5 aborda la cuestión para el caso mexicano con más detalle.

GRÁFICA 2.3
RELACIÓN ENTRE EL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO Y
CALIDAD REGULATORIA (1996-2009)

31



Fuente: Elaboración propia con información de Beck Demirguc-Kunt y Levine y World Governance Indicators.

IPAB, 2010.

52 Captura percepciones de la habilidad del gobierno de formular e implementar políticas y regulaciones que permitan el desarrollo del sector privado. Este índice se construye utilizando fuentes de gobierno basadas en percepciones. La información incluye encuestas a los hogares así como evaluaciones de una variedad de proveedores de información comercial, ONGs y un número de organizaciones multilaterales.

2.3.2 Determinantes operativos

Un segundo grupo de estudios discute los factores que impactan en el financiamiento productivo de un país, mismos que se enfocan en las características específicas del sistema financiero. Para esta literatura, es fundamental entender las particularidades de cada uno, pues son éstas las que rigen su posible desarrollo. En ese sentido, factores como el acceso a capitales extranjeros, la competencia entre agentes y los márgenes operativos limitan la capacidad de crecimiento de cada sistema. Aquéllos excesivamente cerrados, con poca competencia o que se encuentran sobre o subregulados, tienen menos potencial para el desarrollo.

32

Uno de los principales objetos de estudio de este grupo de literatura es la competencia, la cual puede ocurrir en dos niveles en el mercado de crédito. El primero se da entre instituciones bancarias; el argumento que proponen es que en sistemas donde se fomenta la competencia, las instituciones bancarias se esforzarán por encontrar mecanismos de selección más sofisticados, lo que permite elegir mejor a los sujetos de crédito y aumentar así la provisión. Al respecto, Dick y Lehnert afirman que ante procesos de desregulación que fomentan la competencia en el sector,⁵³ se ha observado un incremento en la intermediación bancaria por la búsqueda de nuevos clientes potenciales y un aumento en el otorgamiento de créditos. Un instrumento comúnmente utilizado para medir competencia bancaria es la concentración en el sector. Sin embargo, se debe ser cuidadoso al incluir esta variable, pues Hernández menciona que existen casos —como la banca finlandesa— donde a pesar de existir pocos intermediarios bancarios, sí hay una dinámica de competencia.⁵⁴ Este tema se examina con más detalle en el capítulo 6.

Otro factor fundamental para entender el comportamiento del

53 Astrid Dick y Andreas Lehnert, *Personal Bankruptcy and Credit Market Competition*, Federal Reserve Bank of New York Staff Study no. 271, 2007.

54 Fausto Hernández Trillo, *op. cit.*

mercado de crédito es el nivel de depósitos. Un mercado de crédito con niveles de depósitos bajos tendrá menos fondos prestables.⁵⁵ Para el caso particular mexicano, estos autores encuentran que en efecto, los depósitos están deprimidos. Existen dos razones que justifican lo dicho: 1) no existe suficiente intermediación bancaria, por lo que los agentes de una economía son incapaces de canalizar sus recursos al sistema financiero y 2) la tasa de interés otorgada a los depósitos por los bancos no es suficientemente atractiva para llamar recursos.⁵⁶ También juega un rol discutir la tasa de interés cobrada por los bancos: se trata del factor del que depende la demanda de créditos bancarios. A continuación las razones que se discuten sobre este impacto. Por un lado, el cobro de altas tasas de interés disminuye la demanda de crédito; por otro, la tasa de interés representa el riesgo en que incurren los prestamistas al otorgar financiamiento. En ese sentido, resulta relevante considerar si la tasa de interés cobrada por los bancos en efecto es una representación adecuada del riesgo crediticio asumido.

Antes de terminar este apartado, mencionemos un último factor ampliamente discutido en el desarrollo del sistema financiero: la inflación. Incluso aumentos esperados en ésta interfieren con la habilidad del sector financiero de distribuir recursos eficientemente. Un aumento de la inflación reduce la tasa real de retornos. Lo anterior exagera las fricciones en el mercado de crédito, pues reduce los incentivos para prestar y los aumenta para pedir prestado, incluyendo a agentes más riesgosos. Esto ocasiona un racionamiento del crédito, es decir, menos préstamos y menos eficientes, lo que a su vez ocasiona una disminución en la inversión en capital. Boyd, Levine y Smith,⁵⁷ al

55 Adolfo Barajas y Roberto Steiner, *Why Don't They Lend? Credit Stagnation in Latin America*, IMF Staff Papers, vol. 49, núm. especial, 2002.

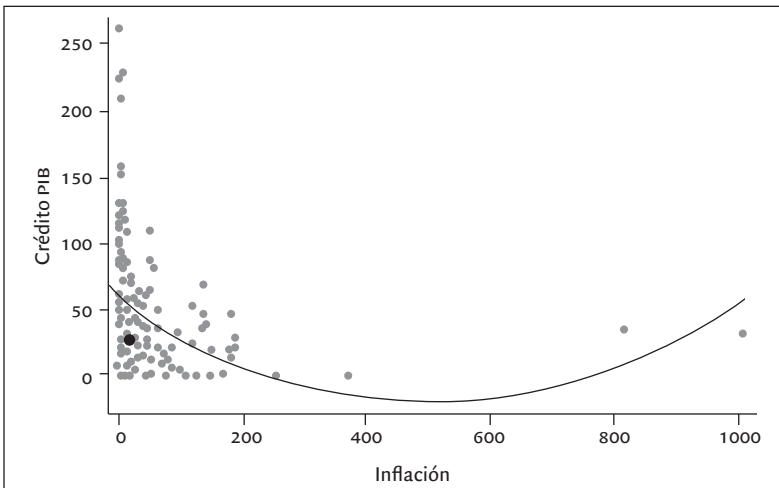
56 *Idem*, encuentran empíricamente la relación positiva entre tasa de interés de depósitos y crédito bancario.

57 John Boyd, et al., *The Impact of Inflation on Financial Market Performance*, Journal of Monetary Economics, 2000.

34

utilizar un panel de países, encuentran que, a niveles moderados de inflación, existe una relación negativa entre ésta y la cantidad de créditos otorgados. Esta relación disminuye en altos niveles de inflación; es decir, existe un rango en el cual ésta se correlaciona en gran medida con el desempeño del sector financiero, pero una vez que este rango se supera, la relación es prácticamente inexistente. Lo anterior apoya lo propuesto por Cottarelli, Dell’Ariccia y Vladkova-Hollar quienes encuentran que el rango donde la inflación tiene un efecto negativo sobre el funcionamiento del mercado de crédito, es cuando ésta se encuentra sobre 3%-6%, aunque no consideran la posibilidad de hiperinflación.⁵⁸ En la gráfica 2.4 se muestra esta relación. Nótese que si se excluyen los cuatro puntos aberrantes de hiperinflación exacerbada, la relación es claramente negativa.

GRÁFICA 2.4
RELACION ENTRE CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO E INFLACIÓN



Fuente: Elaboración propia con información de Beck Demirguc-Kunt y Levine (2010) y World Governance Indicators (2010).

58 Carlo Cottarelli, et al., *Early Birds, Late Risers, and Sleeping Beauties: Bank Credit Growth to the Private Sector in Central and Eastern Europe and the Balkans*, Washington, IMF Working Paper No. WP/03/213, 2003.

2.4 EL IMPACTO DE LA BANCA EXTRANJERA

Un tema que ha adquirido creciente interés en el estudio de la relación entre desarrollo del sistema financiero y crecimiento económico, es el referido al papel de la banca extranjera y su impacto en las economías huésped. El capital foráneo en el sector financiero y bancario en muchos países del mundo ha registrado un importante crecimiento en las últimas dos décadas, en parte como resultado del mismo proceso de globalización en los servicios financieros. En este contexto, resulta atrayente entender aquellos factores que incentivan a un banco extranjero a incursionar en un determinado país y cuáles son sus efectos sobre el comportamiento y desarrollo del sistema financiero de la economía huésped, en particular, sobre el financiamiento o la actividad crediticia.

En general, se argumenta que los bancos extranjeros tienen diversas ventajas sobre los bancos domésticos que permiten impulsar el desarrollo de un sistema financiero (y bancario) mucho más moderno y eficiente en la economía huésped. Sin embargo, este impacto sería distinto dependiendo del nivel de desarrollo de la economía huésped y del marco institucional en curso así como de las posibles barreras que afecten el comportamiento de la banca extranjera. Se sugiere que el impacto positivo —que ocurriría con mayor probabilidad en el caso de la economía huésped— corresponda a países en desarrollo con sistemas financieros menos desarrollados. Por esta razón es que en el campo de las políticas públicas se ha enfatizado la importancia de promover la incursión de capital foráneo o banca extranjera a estos países como un mecanismo que permita modernizar su sistema financiero y lograr mayor profundidad.

En Berger se presenta una reseña sobre las diversas ventajas y desventajas que enfrentaría un banco extranjero en una economía huésped.⁵⁹ Finalmente, éstas afectarían su comportamiento y, en conse-

59 Allen N. Berger, *op. cit.*; Stijn Claessens y Neeltje van Horen, *Foreign Banks: Trends, Impact and Financial Stability*, *op. cit.*

cuencia, su impacto sobre el sistema financiero local.⁶⁰ Se argumenta que un banco extranjero estaría en mejor posición de diversificar riesgos. En la medida que estas entidades son parte de organizaciones globales, podrían diversificar riesgos entre distintos países y regiones. Esto a su vez debería traducirse en menores costos por manejo de riesgos. Así se reduciría el costo del capital del banco y se reflejaría en menores tasas de interés sobre la deuda.

36

En adición, se alcanzarían mayores economías de escala, por ejemplo en el procesamiento de información, y se contaría con ventajas tecnológicas. En particular, se hace referencia a aquéllas basadas en información «dura», cuantificable y verificable, como son los reportes crediticios, la información sobre estados financieros o la verificación de garantías o colaterales. De hecho, es posible desarrollar tecnologías más avanzadas en el manejo de riesgos. Por otro lado, en la medida en que estos bancos son parte de entidades globales, podrían tener un mayor acceso a diversas fuentes de recursos y capital. Finalmente, cuando la entrada del capital extranjero se produce vía procesos de fusión o adquisiciones de entidades locales, la incorporación de mejores prácticas organizacionales y administrativas debería colocar en mejor posición a la banca extranjera en relación con la local. Sin duda, se generarían beneficios sobre el sistema en su conjunto.⁶¹

Sin embargo, los bancos extranjeros enfrentan algunas desventajas que afectan su comportamiento y resultados en economías huésped. Probablemente, la mayor desventaja se asocia con las diferencias en el entorno económico, institucional y cultural del país huésped, como pueden ser las estructuras de supervisión y de regulación respecto a las existentes en su país de origen, que pueden derivar en ma-

60 Este tema lo discutimos con mayor detalle en el capítulo 8 en el contexto del tema de eficiencia.

61 Para una discusión de efectos positivos derivados de una mayor participación de la banca extranjera puede consultarse James Barth, Gerard Caprio y Daniel Nolle, *Comparative International Characteristics of Banking*, Alabama, Auburn University, 2004.

yores costos administrativos. Otro elemento se deriva de su desventaja en el manejo de información «suave» a saber, conocimientos de índole idiosincrático o incluso cultural que resulta difícil de procesar y comunicar. Este aspecto es común en mercados en desarrollo, en donde se pueden generar relaciones menos formales entre empresas y bancos. Este elemento puede ser de gran importancia en el comportamiento de un banco extranjero, en particular respecto a la provisión de créditos. El resultado sería que los bancos extranjeros concentrarían sus actividades de crédito en grandes empresas que cuentan con información «dura». Se desatendería así a la pequeña y mediana empresa, que tiende al uso de información «suave».

37

Finalmente, en el caso de que la entrada de un banco extranjero se produzca por adquisiciones o fusiones, existe la posibilidad de pérdidas en eficiencia debido a la mezcla de culturas corporativas o al cambio de objetivo. El sustituir la maximización de eficiencia por la de tamaño o participación de mercado puede tener impactos negativos.

Si bien se ha enfatizado la promoción de una mayor entrada de la banca extranjera en países en desarrollo como mecanismo para lograr mayores niveles de desarrollo de sus sectores financieros, los resultados en la literatura empírica no son concluyentes; en muchos casos resultan mixtos para países en desarrollo. Un tema central se refiere a su impacto en el otorgamiento de crédito. Diversos estudios muestran que la banca extranjera termina por convertirse en selectiva con sus clientes, concentrándose así en las grandes empresas. El resultado puede complicarse, ya que si la entrada de banca extranjera conlleva a una expulsión de bancos locales como señalan Detragiache *et al.*,⁶² nos encontraríamos frente a una reducción en el crédito agregado en la economía y a una reducción en el bienestar. Esta conclusión se encuentra en diversos estudios. Uno de estos trabajos recientes perte-

62 Enrica Detragiache, *et al.*, *Foreign Banks in Poor Countries: Theory and Evidence*, Paper presented at the 7th Jacques Polak Annual Research Conference, IMF, Washington, November 9-10, 2006.

neces a Claessens y Van Horen,⁶³ al utilizar una base de datos con información sobre propiedad para 5377 bancos de 137 países ubicados en 111 países huéspedes para el periodo 1995 – 2009, encuentran que existe una correlación negativa entre la presencia de bancos extranjeros y el crédito al sector privado como proporción del PIB.

En cuanto a resultados de eficiencia entre bancos extranjeros y domésticos, Berger ofrece una amplia revisión de la literatura empírica.⁶⁴ Si bien en el caso de los países en desarrollo, generalmente los bancos extranjeros reportan menor eficiencia que los locales; en los países emergentes y en desarrollo los resultados son mixtos. Existen trabajos que encuentran mayor eficiencia para los extranjeros; sin embargo, otros estudios reportan niveles similares de eficiencia, o incluso menores en los extranjeros.

Claessens y van Horen también encuentra que los resultados respecto a la rentabilidad son diversos al comparar bancos extranjeros y bancos locales,⁶⁵ aunque hay una cierta tendencia a mostrar que los segundos registran mejores comportamientos, particularmente en mercados emergentes.

Una vez revisada la literatura sobre el sector, conviene verificar si ello sucede en nuestro país; revisar antes la evolución de la banca a partir de su re-privatización a inicios de los noventa. Éste es el objeto del siguiente capítulo.

2.5 CONCLUSIONES

El presente ha tenido como objetivo revisar brevemente la literatura de los sistemas financieros. Por un lado, se examinaron los canales de transmisión, por lo que la intermediación financiera puede generar

63 Stijn Claessens y Neeltje van Horen, *op. cit.*

64 Allen N. Berger, *op. cit.*

65 Stijn Claessens y Neeltje van Horen, *op. cit.*

crecimiento económico. Con base en este examen, se dotó al lector de la evidencia que existe en la literatura al respecto.

Por otro lado, se observaron las funciones desde el punto de vista económico de dicha intermediación. Como se anotó, éstas son diversas, pero destaca una olvidada, a saber, la de manejo y administración de los riesgos.

Para finalizar, se revisó la literatura del papel que juega la banca extranjera en las economías huésped. Como ahí se concluyó, existen ventajas y desventajas de una extranjerización de dicho intermediario en términos de servicio y rentabilidad. La conclusión es diversa y depende del caso bajo estudio.

DE LA PRIVATIZACIÓN A LA EXTRANJERIZACIÓN: UNA BREVE REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN BANCARIA MEXICANA

Para entender el comportamiento y desempeño de la banca mexicana en nuestros días, es necesario remontarse al proceso de privatización bancario de inicios de los noventa. Este capítulo tiene como objetivo este aspecto. Se revisa primero la última década del siglo pasado para utilizarla como base en el examen de lo que va del presente.

3.1 LA BANCA EN MÉXICO 1990-2000: BREVE REVISIÓN

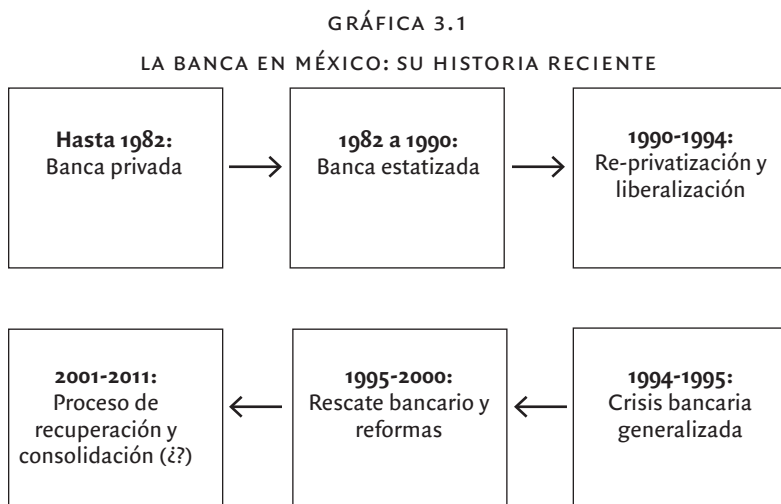
La banca en México es uno de los sectores de la economía que más sintió las recurrentes crisis que enfrentó la economía mexicana durante las últimas dos décadas del pasado milenio. De hecho, la historia reciente de la economía, de alguna manera, se encuentra relacionada con la banca. Así, la crisis de deuda de principios de la década de los ochenta marcó el inicio de una nueva etapa de la banca al nacionalizarse.⁶⁶ Posteriormente, vino la reprivatización y algunos años más

66 Un buen análisis de la situación de la banca durante la nacionalización bancaria, así como su etapa anterior, se encuentra en Gustavo del Ángel, Carlos Bazdresch y Francisco Suárez, *Cuando el Estado se hizo banquero*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005; y Gustavo del Ángel y César Martinelli, *La expropiación de la banca en México. Un ensayo de economía política*, México, CEEY, 2009.

tarde volvió a ser objeto de una crisis financiera que terminó con su rescate. A riesgo de sobre-simplificar los eventos, la gráfica 3.1 esquematiza la evolución de la banca en su historia reciente.

En esta sección, dividimos el examen de la banca en tres etapas intermedias. La primera incluye el proceso de reprivatización de 1990-1994; la segunda, representa la crisis bancaria de 1995; y, la tercera, su saneamiento y el inicio de su consolidación hasta 2000. Posteriormente, en la siguiente sección, describimos brevemente el último periodo 2000-2010.

42



3.1.1 El proceso de re-privatización y liberalización⁶⁷

Como punto de partida de este proceso se puede tomar el mes de mayo de 1990, fecha en la que se llevó a cabo el anuncio de la reforma constitucional que permitiría la desincorporación bancaria. Para agosto del mismo año, en la Sexta Reunión de la Banca, el entonces Secretario de

⁶⁷ Recientemente Enrique Cárdenas y Amparo Espinosa, *Privatización Bancaria, crisis y rescate del sistema financiero: la historia contada por sus protagonistas*, México, CEEY, 2011, realizaron un examen de este proceso con testimonios de los actores y algunos analistas.

Hacienda, Pedro Aspe, anunció ocho principios fundamentales que habrían de regir esta fase.⁶⁸

La venta de los bancos en México se realizó bajo la directiva de una Comisión de Desincorporación, que contaba con *CS First Boston* como principal asesor externo en el proceso. Conjuntamente, se contó con los servicios de *Mc Kinsey & Co.*, y de *Booz Allen & Hamilton* para la valuación de las instituciones crediticias. Esta enajenación se realizó por medio de subastas de paquetes de instituciones, con lo cual el gobierno buscaba recolectar la mayor cantidad posible de recursos, al mismo tiempo que permitía a los perdedores de una subasta participar en las subsecuentes.⁶⁹

A las subastas no sólo acudieron los grupos que por tradición habían formado parte del gremio, sino también otros particulares, en específico, casas de bolsa que deseaban incursionar en el negocio de la banca.⁷⁰ Así, se otorgaron 144 constancias de registro, correspondientes a 35 grupos interesados en las 18 instituciones bancarias.⁷¹ Destaquemos que en el proceso, ningún tipo de valuación, precio mínimo, o referencia, fue dado a conocer a los grupos interesados, razón que explica en parte los elevados precios que se pagaron por las instituciones.⁷²

68 Para el día 4 de septiembre del mismo año, el Presidente Salinas expidió un acuerdo que establecía las bases y los principios del proceso. Ver: Guillermo Ortiz, *La reforma al sistema financiero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994; y Fausto Hernández Trillo y Omar López, «La crisis bancaria mexicana: un modelo de duración y riesgo proporcional», *El Trimestre Económico*, 2001.

69 El 25 de septiembre de 1990 fueron dadas a conocer las Bases Generales del Proceso y el Procedimiento de Registro y Autorización de Interesados.

70 Autores como Frederic Mishkin, *The Causes and Propagation of Financial Instability: Lessons for Policymakers*, Federal Reserve Bank of Kansas, argumentan que la falta de experiencia por parte de los nuevos dueños de los bancos, tras los procesos de privatización, puede ocasionar importantes deficiencias de información que posteriormente afecten negativamente la calidad de la cartera crediticia.

71 Guillermo Ortiz, *op. cit.*

72 Este punto es de gran relevancia ya que, como se ampliará posteriormente, ésta es una de

Un punto de preocupación para el Comité al inicio de la enajenación de bienes era el manejo de los créditos en dólares, que con motivo de la reestructuración de la deuda de 1989 la banca había otorgado al gobierno. Asimismo, los recursos del Fondo de Apoyo Preventivo a las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE)⁷³ que habían recibido algunas instituciones por su delicada situación financiera, tenían que recibir un tratamiento especial, ya que estos apoyos generalmente consistían en créditos garantizados con acciones, lo que implicaba que al momento de la subasta, los compradores tendrían que lidiar con otro socio: el FOBAPROA.⁷⁴

Como se muestra en el cuadro 3.1, el precio pagado por las instituciones de crédito superaba ampliamente el valor en libros de las mismas. Como consecuencia, en 1991 y 1992 y por la privatización de las 18 entidades bancarias (13 instituciones vendidas a grupos financieros, y las cinco restantes a particulares), el gobierno obtuvo más de 12 mil millones de dólares de 1993 (37,856.36 millones de pesos), equivalentes a un promedio de 3.53 veces el valor en libros de dichas instituciones.

Después de la desincorporación de la banca, en 1991 y 1992, y en un ambiente económicamente propicio, se dio un elevado crecimiento del crédito en México. Los bancos, como consecuencia de la apertura en la cuenta de capital, de las bajas tasas de interés y, al parecer, de la necesidad de recuperar los elevados montos invertidos en la compra de las instituciones, se dieron a la tarea de prestar desmesuradamente y con bajo control de calidad en sus carteras crediticias. Lo anterior se vio reflejado principalmente en la expansión de la cartera crediticia al consumo y a los bienes raíces.⁷⁵ Dicha expansión fue posible gracias a

.....
las causas que muchos autores, e incluso la prensa, utilizaron para explicar la frágil situación de los bancos durante la crisis de 1995.

73 El FOBAPROA fue creado en 1990 en sustitución del FONAPRE.

74 Este problema fue resuelto mediante un mandato por el cual el Gobierno Federal vendía las acciones por cuenta del FOBAPROA.

75 Rafael del Villar, et al., *Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias*, México, Banco de México, 1997, encuentra que los precios de bienes raíces (terrenos) para el DF se

CUADRO 3.1

INSTITUCIÓN	GRUPO GANADOR	REPRESENTANTE	PRECIO
Promedio			3.53
<i>Paquete I</i>			
Mercantil de México	Probursa	José Madariaga	2.66
Banpaís	Mexival	Angel Rodríguez	3.02
Banca Cremi	Multivalores	Villa y Flores	3.40
<i>Paquete II</i>			
Banca Confía	Abaco	Jorge Lankenau	3.73
Banco de Oriente	Particulares	Margain Berlanga	4.00
Bancreser	Particulares	Roberto Alcántara	2.53
Banamex	Accival	Hernández y Harp	2.62
<i>Paquete III</i>			
Bancomer	Vamsa	Garza Lagüera	2.99
BCH	Particulares	Carlos Cabal	2.67
<i>Paquete IV</i>			
Serfín	Obsa	Sada y Luken	2.69
Comermex	Inverlat	Agustín Legorreta	3.73
Mexicano Somex	Invermexico	Gómez y Somoza	4.15
<i>Paquete V</i>			
Atlántico	Particulares	de Garay y Rojas	5.30
Promex	Finamex	Eduardo Carrillo	4.23
Banoro	Estrategia Bursátil	Rodolfo Esquer	3.95
<i>Paquete VI</i>			
Mercantil del Norte	Maseca	González Barrera	4.25
Internacional	Prime	Antonio del Valle	2.95
Banco del Centro	Multiva	Hugo Villa	4.65

.....

incrementó en más de 1,200% entre 1988 y 1994, mientras que el IPC se elevó en 214%. Existen algunas similitudes entre la crisis que estamos considerando y la financiera en los EEUU de 2007-2009 (ver Grupo Trabajo CEEY, «Análisis comparado sobre la crisis y los rescates financieros de México (1995) y EEUU (2009)», México, *El Trimestre Económico*, 2010; y Alejandro Villagómez, *La primera gran crisis mundial del siglo XXI*, Tusquets Editores, 2011.

la gran cantidad de fondos prestables que fueron liberados al sector privado como consecuencia de la liberalización financiera y la mejora de las finanzas del sector público. Esto último, aunado a la baja inflación, las bajas tasa de interés real, y la fijación del tipo de cambio, expandió no sólo la cartera crediticia, sino la intermediación financiera en su totalidad. Llegó a representar M4 una cifra récord del 51% como proporción del PIB en el país.⁷⁶ Esta desmesurada expansión del crédito refleja, como se verá después, más una falta de supervisión prudencial para prevenir la toma excesiva de riesgos que una política deliberada de competencia en el sector. No se manifestó en una baja en los márgenes de intermediación financiera, que rebasó los 10 puntos porcentuales, aunque no puede descartarse que *vis à vis* en el periodo previo de banca nacionalizada existiera una mayor competencia, pero con una toma excesiva de riesgos.

Conviene destacar que un ambiente competitivo en el sector financiero debe traducirse no solamente en incremento de cartera crediticia, sino en una baja de márgenes de intermediación. Si bien el aumento del primero es un indicador de mayor competencia, el aumento del segundo es a la vez una señal de conductas no competitivas, aunque puede deberse a ineficiencia administrativa. Este asunto persiste hasta nuestros días y así lo veremos en los capítulos 7 y 8. Sin embargo, es claro que, en efecto, hubo una mayor competencia en el sector en dicho periodo, pero con una toma excesiva de riesgos que se tradujo en mayores primas de riesgos aplicadas a los créditos. En cierto sentido, se dio un fenómeno de problemas de selección adversa a la Stiglitz y Weiss:⁷⁷ la banca no consideró que una prima de riesgo muy alta cargada sobre el crédito «autoseleccionase» a los demandantes riesgosos.

Desde el punto de vista institucional, debe destacarse la apertura de la Comisión Federal de Competencia —en adelante, CFC— en

76 Que se utiliza como medida de profundidad financiera.

77 Joseph Stiglitz y Andrew Weiss, *Incentive Effects of Termination: Application to the Credit and Labor Markets*, *American Economic Review*, vol. 72, 1983, pp. 912-27.

1993, cuyo principio es el de supervisar la condiciones de competencia en cualquier mercado relevante, incluyendo los del sector bajo análisis. En el periodo 1993-1994 previo a la crisis financiera, resulta complejo dar un seguimiento a acciones que se tomaron en la CFC en materia financiera. Lo anterior porque los primeros años fueron «más de definición de metodologías y de construcción institucional», como su primer presidente afirmó.⁷⁸

En la demanda de fondos prestables, las buenas perspectivas que existían acerca de la economía mexicana crearon expectativas de aumento en el ingreso permanente y en los salarios reales de los diversos agentes económicos. El resultado fue una tasa de crecimiento del crédito al sector privado mucho mayor a la del Producto Interno Bruto.⁷⁹

3.1.2 La crisis bancaria generalizada

Pese al buen comportamiento de la economía mexicana durante los primeros años de la década de los noventa, diversos acontecimientos políticos a lo largo de 1994,⁸⁰ acompañados de desequilibrios financieros, ocasionaron fuertes corridas de capital que presionaron el valor de la divisa mexicana.⁸¹

Los desequilibrios que la literatura atribuye a la crisis en México versan en cuatro principales líneas.⁸² Primero, evidencia de fragilidad

78 Ver: Santiago Levy, *Ensayos sobre desarrollo económico mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

79 Javier Gavito, Aaron Silva y Guillermo Zamarripa, «Mexico's Banking Crises», en *Regulations and Supervision of Financial Institutions in the NAFTA Countries and Beyond*, Kugler Academic Publishers, 1997.

80 El levantamiento Zapatista, el asesinato de Luis Donaldo Colosio, y el asesinato de José Francisco Ruiz M.

81 Francisco Gil-Díaz, y Agustín Carstens, *Some Hypotheses Related to the Mexican 1994-95 Crisis*, Banxico, Research Paper No. 9601, 1996.

82 Un buen compendio acerca de los estudios empíricos que se han realizado para explicar las crisis financieras se encuentra en Graciela Kaminsky, Saul Lizondo y Carmen Reinhart, «Leading Indicators of Currency Crisis», *IMF Staff Papers*, marzo de 1998, y más recientemente Alejandro Villagómez, *op.cit.*

externa en el sentido clásico, a saber, México había experimentado apreciación en su tipo de cambio junto con un deterioro continuo de la balanza de pagos.⁸³ Sin embargo, a diferencia de las crisis anteriores, México no se encontraba en una situación de exagerado gasto gubernamental ni de elevada inflación.⁸⁴

Segundo, durante 1994 se había experimentado una significativa expansión del endeudamiento nacional de corto plazo, relativo al nivel de reservas, lo cual lo volvía vulnerable a flujos negativos de capital.⁸⁵ En esta situación, las obligaciones de corto plazo incentivaban comportamientos especulativos en los prestatarios foráneos, ya que éstos veían aumentada la probabilidad de «repudio» en sus préstamos.

48

El incremento en la proporción de deuda nacional de corto plazo denominada en dólares (tesobonos), enviaba la señal de que el Banco de México no podía incrementar eficientemente las tasas de interés para proteger el valor de la divisa, ya que debía convertir su deuda a dólares para frenar la acelerada salida de capitales. Esta incapacidad se dio principalmente por el alto grado de apalancamiento de las corporaciones y el exagerado crecimiento del crédito que se experimentó durante los años de apreciación real de la divisa.

Otra causa que la literatura atribuye a la fragilidad financiera que se experimentaba en México, fue la poca diversificación de las corporaciones y bancos en sus posiciones cambiarias. La situación redujo el margen de las autoridades para devaluar la moneda sin lastimar la capacidad del sector privado para liquidar sus pasivos contratados en

83 Recalquemos que la composición del superávit en la cuenta de capital también era un síntoma de fragilidad de la balanza de pagos, ya que para 1994, el ahorro doméstico bruto como porcentaje del PIB era tan sólo del 16%.

84 Si bien las expectativas sobre la evolución de la economía nacional eran favorables, ya existían estudios como el presentado en Rogelio Arellano, et al., «La Fragilidad del Sistema Financiero y sus Implicaciones Sobre la Cuenta Corriente», *Economía Mexicana*, Nueva Época, segundo semestre, 1993, que señalaban diversos problemas a nivel macroeconómico.

85 Fausto Hernández Trillo y Alejandro Villagómez, «Estructura de deuda pública en México», *Revista de Análisis Económico*, Chile, ILADES/Georgetown University, 2001.

moneda extranjera. Así, al elevarse la probabilidad de una devaluación, los agentes convirtieron sus activos locales por foráneos, precipitando la disminución de reservas al incrementar la demanda de divisas extranjeras.

La debilidad del sistema bancario mexicano es otra de las causas que repetidamente aparece en la literatura como explicación a los continuos ataques especulativos de los que fue víctima la divisa mexicana hacia 1994.⁸⁶ La fragilidad de este sector se dio, como se dijo anteriormente, por los altos niveles de apalancamiento en el sector empresarial y la baja calidad de la cartera crediticia.⁸⁷ Ambos fueron consecuencia de la acelerada expansión en el crédito y de una elevación exagerada de los precios de los activos, fenómenos característicos de los años de expansión económica que se dieron durante el sexenio de Carlos Salinas.⁸⁸

La mayor competencia que experimentó el sistema bancario a partir de las privatizaciones y la liberalización de la cuenta de capital disminuyó la posibilidad de obtener beneficios extraordinarios para estos negocios. Lo anterior los indujo a tomar riesgos excesivos. Esto último fue posible debido a la débil regulación prevaeciente, lo que explica la gran fragilidad del sistema bancario mexicano hacia finales de 1994.⁸⁹ La situación se agravó, además, por la falta de transparencia en el manejo corporativo y de transacciones financieras,⁹⁰ así como

86 Guillermo Calvo y Enrique Mendoza, «Mexico's Balance-of-Payments Crisis: A Chronicle of a Death Foretold», *Journal of International Economics*, vol. 41, 1996, pp. 235-264.

87 Para diciembre de 1994, los créditos al consumo y a la vivienda representaban la cuarta parte de la cartera crediticia total de la banca comercial. Asimismo, mientras los créditos al consumo representaban el 12% de dicha cartera, éstos sumaban el 23% de la cartera vencida total.

88 Graciela Kaminsky y Carmen Reinhart, «The Twin Crises: The Causes of Banking and BOP Problems», trabajo preparado para la IDB Conference on Speculative Attacks in the Era of the Global Economy, Washington, 1995.

89 El índice de Herfindahl para la industria bancaria mexicana, calculado con la captación directa de las instituciones de banca múltiple, pasó de 0.1584 en 1991 a 0.1091 en 1994.

90 Esta situación se comprueba con los casos de Banca Cremi y Banco Unión, los cuales fue-

por la baja calidad en los sistemas de control de riesgos por parte de los bancos.

Una causa fundamental del aumento de vulnerabilidad del sector bancario en México fue el incremento del riesgo moral en dicho sector, ocasionado en gran medida por el esquema del seguro de depósitos (FOBAPROA).⁹¹ Este seguro que respaldaba la solvencia de los bancos, creó la percepción de que el gobierno mexicano no permitiría que las instituciones bancarias se declararan en bancarrota, lo que también condujo a los banqueros a tomar los exagerados riesgos ya mencionados.⁹² Empero, este boom crediticio terminó al deteriorarse la cartera de los bancos, con lo que los administradores de dichas instituciones vieron aumentar la pérdida del control de las mismas.

50

Un aspecto que surge a partir de esta experiencia y que se aborda más adelante, es el papel que juega la coordinación que debiera existir entre las entidades reguladoras del sistema financiero y la propia CFC. Si bien esta última es la encargada de vigilar y garantizar las condiciones de competencia efectiva, en el caso del sistema financiero, una desmedida competencia puede conducir a una toma excesiva de riesgos. Dicha competencia no se traduce en menores precios (que es el fin último de una política competitiva), ya que los intermediarios financieros tienen que cobrar una prima de riesgo mayor.⁹³ Por ello, este aspecto lo debe vigilar la agencia de regulación y supervisión prudencial.

Por su parte, el sistema legal jugó también un papel preponderante en la situación de la banca en México. Al tener este país un frágil esquema regulatorio, las transacciones financieras se llevaron a cabo

ron intervenidos por malos manejos incluso antes de la crisis de 1995 con base en el Artículo 138 de la Ley de Instituciones de Crédito. Esto todavía no era tan claro en ese momento para otras instituciones que más tarde presentaron ese problema.

91 Para abundar en los incentivos que ocasiona este esquema de Seguro de Depósitos refiérase a Rafael Laporta, *et al.*, *op. cit.*

92 Ronald McKinnon y Huw Pill, *Credible Liberalizations and International Capital Flows: The Overborrowing Syndrome*, Stanford University, 1995.

93 Este fenómeno es uno del tipo à la Stiglitz & Weiss, 1983.

sin una completa transparencia. Los consorcios financieros realizaron negocios que no se encontraban completamente respaldados por las empresas, utilizando en diversas ocasiones la reputación para acceder a los mercados de crédito, sin dejar que los criterios generales de mercado dictaminasen la solvencia de los prestamistas, ni que se evaluara correctamente el riesgo de una inversión.

Un evento ilustrativo en este sentido es el nivel de los créditos relacionados que erosionaron los estados financieros del sector. Para comprenderlo considere el cuadro 3.2. Como se aprecia, los bancos que fueron intervenidos tenían altos niveles de crédito relacionado con respecto al valor pagado en el proceso de privatización. Hubo entidades bancarias que alcanzaron niveles de 5 y hasta 7 veces este cociente. En contrapartida, los bancos que no fueron intervenidos durante el periodo de rescate presentaron cocientes por debajo de uno. Debe recordarse que este tipo de experiencias se habían presentado en procesos de liberalización llevados a cabo con anterioridad en países de la región. El caso más notorio es el de Chile de la segunda mitad de la década de 1970. Llama la atención que esta experiencia no haya servido en nuestro proceso que sucedió 10 ó 12 años después, sobre todo, porque se documentó por Carlos Díaz Alejandro.⁹⁴ Las autoridades en materia de regulación no consideraron las experiencias de otros países en todo nuestro proceso.⁹⁵

La laxitud en la normatividad bancaria contribuyó a su vez a las expansiones crediticias y al aumento en el precio de los activos, ignorando la situación financiera real del sector privado al ocultarse transacciones altamente apalancadas y de bajo rendimiento.⁹⁶ Por tanto,

94 Carlos Díaz-Alejandro, *op. cit.*

95 Ver Fausto Hernández Trillo, «La banca en México, otra visita más: 1990-2008», en Enrique Cárdenas y Amparo Espinosa (eds.), *op. cit.*

96 Esta situación agravó los problemas de selección adversa y riesgo moral, volviendo muy susceptible la calidad de la cartera crediticia a choques macroeconómicos (devaluación, aumento en las tasas de interés, incremento en la inflación, incertidumbre, etc.), ya que la capacidad de pagar por parte de los deudores, se ve afectada directamente por estos factores.

CUADRO 3.2
CRÉDITO RELACIONADO COMO PROPORCIÓN DEL VALOR PAGADO

<i>Bancos Intervenido</i> s	
Cremi	5.47
Unión	7.05
Oriente	1.42
Banpaís	1.67
Probursa	0.59
Centro	1.33
Inverlat	1.17
Mexicano	0.56
Banoro	0.39
Conffa	1.35
Atlántico	0.41
Bancrecer	2.72
Promex	0.54
Serffin	0.72
<i>Bancos Sobrevivientes</i>	
Bancomer	0.46
Banamex	0.31
Bital	0.71
Banorte	0.19

Fuente: La Porta, López-de-Silanes y Zamarripa (2003).

la ineficiencia de la regulación del sistema financiero y corporativo incentivó las transacciones y las inversiones más riesgosas, situación que se agravó por la falta de resonancia en el sistema bancario y la escasa información acerca del riesgo real de las carteras de inversión.

En consecuencia, como lo argumentan diversos autores,⁹⁷ la capa-

97 Entre los que destacan Calvo, Guillermo y Enrique Mendoza, «Mexico's Balance-of-Payments Crisis: A Chronicle of a Death Foretold», *op. cit.*

cidad del Banco de México de elevar las tasas de interés para detener ataques sobre la divisa se vio mermada por el aumento en la probabilidad de quiebra de bancos y otras instituciones financieras. De hecho, al llevarse a cabo finalmente el aumento en las tasas, la actividad económica se desaceleró profundamente, se desplomó el precio de los activos y se llevó a la insolvencia. Ésta no se hizo esperar para un considerable número de empresas dedicadas a la provisión de servicios financieros.

Finalmente y como resultado de la acelerada salida de capitales ocasionada por el incremento en la percepción del riesgo crediticio de México, y del aumento en la probabilidad de devaluación del peso por parte del Banco de México, el gobierno se vio obligado a ajustar la paridad de la divisa.

La crisis económica que se desató a raíz del ajuste de la paridad cambiaria, dio inicio a un nuevo tipo de crisis financiera y de balanza de pagos. Los efectos posteriores a una devaluación, que en la teoría clásica eran el regreso al equilibrio,⁹⁸ desembocaron en un aumento sistemático en la incertidumbre y en la vulnerabilidad de otras economías emergentes. Movimientos en la paridad cambiaria que antes eran consecuencia se convirtieron hoy, después de la Crisis del Tequila, en premisas para abruptas corridas bancarias y sobre las divisas. Esto debido a que el cambio en el valor de la moneda causa a la vez otra serie de efectos que la teoría clásica no puede explicar.⁹⁹

Como consecuencia del pánico financiero que se sobrevino en México, el gobierno se vio obligado a solicitar apoyo a la comunidad internacional para poder hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Conjuntamente, la autoridad monetaria subió drásticamente las tasas de interés para fondeo interbancario. Éstas llegaron a niveles superiores al 100% hacia marzo de 1995.

98 Un buen resumen de estas diferencias se hace en «Mexico's Balance-of-Payments Crisis...», *op. cit.*

99 Paul Krugman, A Model of Balance-of-Payments Crises», *Journal of Monetary Credit and Banking*, agosto de 1979.

3.1.3 El rescate del sistema: del FOBAPROA al IPAB

Indudablemente, el sector bancario fue uno de los que más drásticamente resintieron los efectos de la crisis de 1995 (o como recién se anotó para algunos autores, este sector fue la causa). Para principios de ese año, la calidad de los activos bancarios, principalmente la cartera crediticia, disminuyó drásticamente e hizo necesario el aumento en los índices de capitalización para evitar el desplome del sistema.

El sector bancario en México entró, a tan sólo cuatro años de su privatización, en su más profunda crisis. Los altos índices de morosidad ocasionados por las elevadas tasas de interés, la contracción de la oferta de fondos prestables, la disminución en el nivel de intermediación financiera y la desaceleración económica, hicieron necesaria la intervención del Estado en la capitalización de dichas instituciones.

Frente al aumento en la probabilidad de colapso del sistema financiero nacional, el gobierno implementó un conjunto de programas destinados al fortalecimiento del sector bancario en México. Estos programas se llevaron a cabo mediante el FOBAPROA.

Inicialmente, el Fondo creó un programa de capitalización temporal (PROCAPTE) para dar pronta respuesta a los problemas de insolvencia y quiebra de las instituciones bancarias. En conjunción con este programa, el Banco de México instaló una ventanilla de crédito en dólares para los bancos mexicanos. La finalidad residía en aligerar las presiones de liquidez que ocasionaban sus obligaciones de corto plazo en moneda extranjera.

Para complementar las medidas anteriormente citadas, y como consecuencia del grave deterioro en la cobranza de los bancos, el Gobierno llevó a cabo un programa de compra de cartera. En éste se comprometió a adquirir dos pesos de cartera vencida por cada peso adicional que los accionistas aportaran a la capitalización del Banco. Dichos créditos fueron adquiridos por medio de pagarés del FOBAPROA con el aval del Gobierno Federal, mismos que no podían ser negociados por las instituciones bancarias. Éstos producían, además, un rendimiento capitalizable cada tres meses a tasa promedio de CE-

TES más dos puntos porcentuales.¹⁰⁰ En este programa, los bancos mantuvieron la responsabilidad de cobrar los créditos que vendieron al FOBAPROA, obligándose a compartir las pérdidas que resultasen de la cartera incobrable.

Vale la pena hacer hincapié en que el valor de la cartera adquirida por el Fondo fue determinado con base en los dictámenes de diversos despachos privados. El fin último consistió en determinar su valor neto al momento de la adquisición.¹⁰¹ Para aquellos casos en que los programas de capitalización fueron insuficientes, el FOBAPROA procedió a la intervención y saneamiento de las instituciones.

En materia de regulación prudencial, se obligó a los bancos a elevar el nivel de provisiones sobre la cartera vencida. Hubo necesidad de respaldar el 60% de la cartera morosa, o el 4% de la cartera crediticia total, cualquiera que fuese mayor. Asimismo y como consecuencia del TLCAN, en 1995 se modificaron las disposiciones respecto a la participación del capital extranjero con la finalidad de aumentar la capitalización del sector.¹⁰² Por consiguiente, este capital ha jugado un importante papel en la recapitalización de los bancos. Con esto se permitió reducir la magnitud de la crisis, al mismo tiempo que se disminuyó el costo fiscal del rescate. No obstante, no han sido capaces de otorgarle suficiente profundidad financiera al mercado, como lo veremos en el resto del libro.

De manera simultánea, el Gobierno Federal llevó a cabo distintos programas para aligerar la carga de los deudores. Éstos beneficiaron,

100 El capital inicial y todos los intereses producidos se pagarían a la fecha de vencimiento de los pagarés, que tenían una madurez de diez años. Sin embargo, estos pagarés fueron cambiados, a raíz de las negociaciones de 1998, por instrumentos financieros que generan intereses y liquidez actualmente, y son sujetos de comercialización en el mercado secundario.

101 El FOBAPROA adquirió 440 mil créditos, de los cuales tan sólo 550 representaban en noviembre de 1997 el 40% de los activos del Fondo.

102 Aumento en los límites de participación de mercado; disminución en el porcentaje accionario que debe tener una institución financiera externa en su filial nacional, y aumento en el límite de tenencia accionaria de extranjeros en los bancos mexicanos.

según datos de la SHCP, a cerca de cuatro millones de deudores, con lo que se buscaba detener el crecimiento de la cartera vencida.¹⁰³ En abril de 1995 se creó una nueva unidad de cuenta (UDIS), para reestructurar los créditos comerciales en bienes raíces al consumo y por parte de los gobiernos estatales y municipales. Adicionalmente, se dio marcha al Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE) con el cual se buscaba apoyar a los pequeños y medianos deudores. Con este Acuerdo se subsidiaban los pagos de interés en el corto plazo y se reestructuraban los pasivos por medio de UDIS.

56

Sin embargo, debido al profundo deterioro en el ingreso de las familias, a las dificultades presentadas en la ejecución de los programas de reestructuración, así como a las elevadas tasas de interés que prevalecían en el mercado, la ayuda proporcionada por el gobierno durante 1995 fue insuficiente. En 1996 se vio éste obligado a extender su apoyo de nueva cuenta.

Todas estas medidas adoptadas por el Gobierno Federal fueron financiadas por el FOBAPROA que, para solventar dichas operaciones, emitió deuda a diferentes plazos. Estos pasivos ascendían, en febrero de 1998, a 552,300 millones de pesos,¹⁰⁴ mismos que fueron incluidos en la propuesta del Ejecutivo para que fuesen consolidados como deuda pública.¹⁰⁵

El 12 de diciembre de 1998 se aprobó la Ley de Egresos de la Federación, en la cual los pasivos de FOBAPROA se convertían en deuda pública. Dicho Fondo se mantendría en fase de liquidación, mientras se transferían al nuevo Instituto de Protección al Ahorro Bancario

103 Estos apoyos equivalen a descuentos sobre los saldos de los créditos, de 45 por cien en el caso de créditos a la vivienda; de 35 por cien en el financiamiento agrario y pesquero, y de 32 por cien en los destinados al fomento de la micro, pequeña y mediana empresa.

104 Equivalentes a más de 60 mil millones de dólares, 5 veces el monto recibido por la privatización de las dieciocho instituciones bancarias.

105 Los pasivos del FOBAPROA fueron denominados como deuda contingente, sin previa autorización del Congreso de la Unión, situación que a la postre estancaría las negociaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1999.

(IPAB) los activos que, una vez concluidas las auditorías, fueran producto de operaciones válidas. Como consecuencia de esto, el rescate bancario fue cargado a la cuenta de los contribuyentes (cuadro 3.3). Esta estimación se ha evaluado constantemente, pero es conveniente reproducir la original.

CUADRO 3.3
COSTO DE LOS RESCATES

	MMP	% PIB
Costo Fiscal Total	873.1	19.3
<i>menos:</i>		
Monto cubierto	140.9	3.1
Crédito de Banxico y Nafin	69.0	1.5
Crédito carreteros	18.0	0.4
Apoyo Deudores	75.0	1.7
VPN de las cuotas	102.8	2.3
Costo por pagar del IPAB	467.4	10.3

Fuente: IPAB al 31 de diciembre de 1999

Según estimaciones del propio Instituto, las obligaciones contraídas representarán una proporción considerable del PIB nacional durante 30 años. Ahora bien, la política del IPAB es explícita para dejar disminuir el capital como proporción del PIB, aprovechando el crecimiento de este último y así aproximarse asintóticamente a cero. Si consideramos esto con un crecimiento del cuatro por ciento del producto y una tasa de interés del cinco, la estimación para alcanzar una suma cercana a cero es alrededor de 70 años (cálculos propios). Lo anterior refleja que el fantasma lo tendremos durante esos años. No obstante, dadas las circunstancias, esta estrategia de manejo de deuda es, creemos, la apropiada, dado que ya se había asumido el pasivo.

El IPAB ese encarga de la supervisión en la recuperación de los activos y de la cartera vencida de los bancos que fueron respaldados por el FOBAPROA. Asimismo, emitió sus nuevos instrumentos financieros y garantías a quienes se determinaban merecedores de apoyo y

se encontraban libres de irregularidades.¹⁰⁶ El Instituto es desde entonces y junto con otras tareas, el encargado de administrar el Seguro de Depósitos, mismo que se redujo para 2006 a un monto de 400 mil UDIS por cada persona física o moral con depósitos en cada institución bancaria. Así ha permanecido hasta la fecha.

3.1.4 El saneamiento del sistema bancario entre 1995-2000

Como se anotó, muchas han sido las transformaciones que ha experimentado la banca en México a lo largo de los últimos años. A partir del proceso de privatización, la mayor parte de las instituciones de Banca múltiple han cambiado de dueños. Para el año 2000, sólo cuatro de los dieciocho bancos que fueron privatizados en 1991 y 1992 seguían bajo control de sus propietarios iniciales:¹⁰⁷ Banamex, Bancomer, Banorte y Bitel.¹⁰⁸ Asimismo, mientras nuevas instituciones bancarias incursionaron en el mercado, muchas de ellas fueron intervenidas, adquiridas por otras más grandes, o desaparecieron.¹⁰⁹

Como se puede observar en la Cuadro 3.4, el número de bancos nacionales que operaron en México tuvo una fuerte tendencia ascendente desde el inicio del proceso de privatización hasta antes de la crisis de diciembre de 1994. Esto se pudo deber a las buenas perspectivas que existían acerca de la economía mexicana, así como a la posibilidad para la entrada de inversión extranjera en el sector, para

58

106 Los nuevos instrumentos emitidos por el IPAB tendrán el mismo valor contable que los pagarés emitidos por el FOBAPROA, y éstos serán negociables en los términos que determine la SHCP y Banxico.

107 Hacia finales de 2000, Bancomer se encontraba en proceso de fusión con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con lo cual terminó por formarse una de las instituciones bancarias más grandes de México. Con ello incrementó considerablemente la participación de extranjeros en el sistema bancario mexicano. Más en la siguiente sección.

108 Para el año 2004, sólo Banorte permaneció en manos mexicanas de manera mayoritaria, como se anotará en la siguiente sección.

109 Como se dijo anteriormente, los primeros casos de adquisición de las instituciones bancarias por parte del FOBAPROA se dieron en 1994, incluso antes de la Crisis del Tequila. Esto se presentó en Banca Cremi y Banca Unión.

asumir las instituciones bancarias existentes y en manos de nacionales. Pese a esto y como consecuencia de la crisis económica, el número de instituciones de banca múltiple que operaban en México se redujo drásticamente debido a procesos de fusión, fenómeno que se dio en ámbito internacional también. Esta reducción encontró su razón en la falta de solvencia y en los bajos índices de capitalización de los bancos durante 1995 y hasta 2000.

Tan sólo el 35% de los 20 bancos que operaban en 1999 provenían de las privatizaciones. Dos de ellos se encontraban intervenidos por el IPAB (Bancrecer e Inverlat), dos más habían sido absorbidos por bancos extranjeros (Serfin por Santander Mexicano y Bancomer por BBVA) y Bital se capitalizaba por bancos europeos. Como consecuencia, sólo dos de estas instituciones —a saber, Banamex y Banorte— para 1999 se conservaban al 100% con participación accionaria nacional. Murillo realiza un buen análisis de los procesos de fusión y la evolución de la banca después de la Privatización.¹¹⁰

La participación de las instituciones bancarias provenientes de otros países en los últimos años ha sido fundamental para el desarrollo y capitalización de la banca mexicana. En 1999, el porcentaje de la captación total del sistema que cubrieron las filiales del exterior alcanzó el 20 por ciento.¹¹¹ Éste se logró, en su gran mayoría, por tres instituciones que se enfocaron principalmente a la captación al menudeo: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander Mexicano y Citibank. Esta participación se incrementó drásticamente para 2000 por la absorción de Serfin por parte del Banco Santander y por la fusión de Bancomer con el BBVA.

No obstante, hasta 1999 la participación de extranjeros en la captación nacional no era mayoritaria, y la importancia de ésta rebasó por

110 José Antonio Murillo «La Banca después de la privatización» en Gustavo del Ángel, C. Bazdresh y F. Suárez, *Cuando el Estado se hizo banquero*. Fondo de Cultura Económica, 2005.

111 Esto se debe a que en su mayoría, las filiales del exterior se dedicaron principalmente a clientes corporativos y/o a la Banca de Inversión.

CUADRO 3.4
EVOLUCIÓN DE LA BANCA MÚLTIPLE*

1991**	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
				Afirme	Afirme	Afirme***	Afirme	Afirme
Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex	Banamex
Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer	Bancomer
Promex	Promex	Promex	Promex	Promex	Promex	Promex	Promex	
BCH (Unión)	Unión	Unión	Unión	Unión	Unión			
Banpaís	Mctl. Nte.	Banorte	Banorte	Banorte	Banorte	Banorte	Banorte	Banorte
Centro	Banpaís	Banpaís	Banpaís	Banpaís	Banpaís	Banpaís		
	Centro	Centro	Centro	Centro				
			Banregio	Banregio	Banregio	Banregio	Banregio	Banregio
			BBV	BBV	BBV	BBV	BBV	BBV
Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	Oriente	
Mercantil	Probursa	Probursa	Probursa	Probursa				
Cremita	Cremita	Cremita	Cremita	Cremita	Cremita			
	Internacional	Bital	Bital	Bital	Bital	Bital	Bital	Bital
	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico	Atlántico		
		Interestatal	Interestatal	Interestatal	Interestatal	Interestatal		
		Sureste	Sureste	Sureste	Sureste	Sureste		
Citibank	Citibank	Citibank	Citibank	Citibank	Citibank	Citibank	Citibank	Citibank
Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía	Confía		
Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer	Bancrecer
	Banoro	Banoro	Banoro	Banoro	Banoro			
	Inbursa	Inbursa	Inbursa	Inbursa	Inbursa	Inbursa	Inbursa	Inbursa
		Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial	Industrial
	Interac	Interac	Interac	Interac	Interac	Interac	Interac	Interac
	Comermex	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat	Inverlat
			Invex	Invex	Invex	Invex	Invex	Invex
IXE	IXE	IXE	IXE	IXE	IXE	IXE	IXE	IXE
		Mifel	Mifel	Mifel	Mifel	Mifel	Mifel	Mifel
		Quadrum	Quadrum	Quadrum	Quadrum	Quadrum	Quadrum	Quadrum
			Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
	Somex	Mexicano	Mexicano	Mexicano	Mexicano			
	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin	Serfin
12	22	27	31	33	31	27	23	20

*No incluye filiales del exterior (sólo CITIBANK, BBV y Santander por su participación de mercado y adquisición de bancos mexicanos), tampoco bancos públicos, y privados de muy bajo peso en el mercado. Contiene incluso a los bancos intervenidos

**No incluye los bancos privatizados en 1992.

***Adquirió Banco Obrero

Fuente: CNBV y diversas fuentes de prensa

mucho la de su participación directa. El capital foráneo sirvió para capitalizar, mediante acciones, a tres de los cinco bancos más grandes del país:¹¹² Bancomer por el Banco de Montreal; Serfin por el Hong Kong Shanghai Bank y Bital por el Banco Central Hispano y por el Banco Central Portugués. La mencionada situación permitió a dichas instituciones —con excepción de Serfin— permanecer bajo el control de sus dueños iniciales, al tiempo que hizo posible reducir la magnitud de la crisis bancaria y, consecuentemente, el monto dedicado al rescate del sistema.

La creación de nuevos bancos mexicanos y la participación del capital externo en la industria ocasionaron que el nivel de concentración en el sistema bancario (medida tanto por sus activos, como por su nivel de captación) disminuyera gradualmente hasta 1995.¹¹³ Pero como se dijo anteriormente, este efecto se vio revertido por la adquisición, fusión, intervención, o desaparición de diversas instituciones a raíz de la crisis, situación que no había permitido evaluar claramente el efecto que los cambios estructurales y la apertura del sector han tenido sobre la estructura de competencia de la banca en México. El detalle sobre esto se aborda en el capítulo 7.

Conviene destacar que para este periodo, toda fusión fue aprobada por la CFC, con análisis de estructuras de mercado y de concentración que se examinan en el capítulo de competencia. Así y durante este lapso de estancamiento de crédito y saneamiento de la banca, la política de competencia se redujo a aprobación de fusiones y adquisiciones de bancos.

Por otra parte, el crédito total de la banca en México registró una caída real de 13% durante 1999. La tendencia a la baja continuó durante el año 2000, donde el saldo del financiamiento de la banca comercial al sector privado, según datos de Banxico, cayó 15% anual en términos reales, ubicándose en 508,900 millones de pesos. Esta situación

112 Esta situación se permite a partir de 1994 con la firma del TLCAN (ver Fausto Hernández Trillo y Alejandro Villagómez, *op. cit.*).

113 Esta evolución se muestra detalladamente en Fausto Hernández Trillo y Alejandro Villagómez, *idem*.

contrasta con el reporte de utilidades de 1999 de los nueve principales bancos del sistema, debido a que éstas sumaron 73.8% más que las del año anterior.¹¹⁴ Las mayores ganancias provinieron de la expansión de una serie de actividades financieras: intermediación de valores, cobro de comisiones, mayor margen financiero,¹¹⁵ y reducciones en los costos de operación.¹¹⁶ Del mismo modo, la generación de utilidades, aunada a la venta de activos no estratégicos, al aumento en el nivel de reservas y a los saneamientos en cartera vencida, permitieron, durante 1999, mejorar los índices de capitalización de la banca,¹¹⁷ mismos que superaron ampliamente el 8% mínimo requerido por las autoridades.

En suma, el periodo 1995-2000 fue uno de saneamiento de la banca y de modificaciones en las reglas de supervisión prudencial y en el fortalecimiento de la regulación. En materia de competencia, las acciones se redujeron a dictaminar fusiones y adquisiciones de instituciones financieras. A continuación presentamos las acciones orientadas a fortalecer el marco legal del sistema.

3.1.5 Mejora del marco legal como consecuencia de la Crisis del Tequila
Un punto muy perjudicial para la industria bancaria mexicana ha sido la falta de garantías. Si bien el 25 de abril de 2000 fue aprobada por la Cámara de Diputados una nueva Ley de Concursos Mercantiles,¹¹⁸ falta mucho por hacer en la adecuación del marco jurídico para proteger del no pago a las instituciones bancarias. Con tal motivo se hacía necesi-

114 Según datos de la CNBV.

115 Muy por arriba de estándares internacionales, aspecto que se retoma en la sección de competencia.

116 En algunos casos como el de Grupo Financiero Bital, y Grupo Financiero Inbursa, las utilidades netas acumuladas crecieron 460.8% y 486.6% respectivamente.

117 El índice de capitalización total del sistema comprende la suma del capital básico y el complementario sobre los activos totales en riesgo.

118 La cual intenta suplir deficiencias de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos vigente desde 1943, y permite contar con los mecanismos jurídicos a través de los cuales una empresa o persona podrá resolver ante sus acreedores problemas de liquidez, insolvencia y quiebra.

rio que se aprobara una nueva Ley de Garantías con la que se lograra disminuir la «cultura del no pago». El resultado fue la reactivación del crédito y la disminución de la elevada prima de riesgo cargada por las instituciones bancarias al no tener éstas un respaldo legal sólido que les permitiese adjudicarse los colaterales. La siguiente sección aborda lo desarrollado hasta el año 2010.

Notemos que la SHCP estableció nuevos lineamientos para mejorar el capital de la banca. Cambió los métodos de calificación de cartera crediticia, de aprovisionamiento, y dio un nuevo tratamiento a los impuestos diferidos.¹¹⁹ Este último fue de gran importancia, ya que los impuestos diferidos representan un elevado porcentaje del capital básico de varias instituciones de crédito.

De acuerdo con estimaciones de la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en 1999 se estimaba que el sistema bancario mexicano requeriría entre 6,000 y 8,000 millones de dólares durante los cinco años posteriores para fortalecer su capitalización.

El cuadro 3.5 presenta un resumen de los principales programas para el fortalecimiento financiero llevados a cabo en el periodo de saneamiento de la banca, 1995-2000. Asimismo, especifica si dichas adecuaciones representaron algún costo para el erario público mexicano.

CUADRO 3.5
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO, 1995-2000.

FECHA	PROGRAMA	OBJETIVO	COSTO FISCAL
ENE-95	Ventanilla de liquidez en dólares	Liquidez a los bancos	No
MAR-95	Nuevos requerimientos de reservas para créditos	Regulación para fortalecer solvencia	No
MAR-95	Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE)	Solvencia para los bancos	No

119 Este nuevo tratamiento se basa en reducir paulatinamente el límite de impuestos diferidos como porcentaje del capital básico. Para 1999 fue de 100%, para 2000 de 80%, en 2001 de 60%, para 2002 de 40% y para 2003 de 20%.

MAR-95	Reformas a la legislación financiera	Regulación para incentivar la capitalización	No
ABR-95	Programas de reestructuras en udís	Apoyo a deudores	Sí
MAY-95	Programa de capitalización y compra de cartera	Capitalización de los bancos	Sí
AGO-95	Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ade)	Apoyo a deudores	Sí
MAY-96	Programa de Beneficios Adicionales para Deudores de Créditos de Vivienda	Apoyo a deudores	Sí
JUL-96	Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (finape)	Apoyo a deudores	Sí
AUG-96	Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fopyme)	Apoyo a deudores	Sí
DIC-98	Reformas legislativas	Capitalización de los bancos	No
ENE-99	Creación del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Seguridad para los ahorradores	No
ENE-99	Programa Punto Final	Apoyo a deudores	Sí
ABRIL- MAYO-99	Nueva Ley de Concursos Mercantiles y Miscelánea de Garantías	Mejor funcionamiento del sistema financiero	No
1995-2000	Intervención y Saneamiento de los Bancos	Seguridad y eficiencia del sistema financiero	Sí
	Fortalecimiento del Marco Regulatorio	Modernización del marco regulatorio	No

Fuente: IPAB con base en el Banco de México.

Por último, conviene destacar que se emitieron nuevos estándares contables a partir de 1997 así como nuevas reglas de capitalización, todas ellas acordes con los nuevos acuerdos de Basilea.¹²⁰ De hecho, estos nuevos estándares contables permiten una mejor comparación

120 Ver: Gustavo del Ángel, et al., «Bank Accounting Standards in Mexico: A Lay Man Guide to Recent Changes», *El Trimestre Económico*, 2005.

entre países acerca del estado de la banca. Se diseñó, además, un buró de crédito —que funciona desde 1997— con el objeto de mejorar los sistemas de información acerca de la capacidad de pago de los distintos sujetos de crédito.¹²¹ El mecanismo citado permite tener acceso a todo el historial crediticio, lo que en principio arroja la probabilidad de repago de algún préstamo.

El periodo posterior a 2001, que se elabora en la siguiente sección, representa uno de consolidación del saneamiento, mejora legal y regulatoria y arranque de una nueva etapa en la banca.

65

3.2 LA BANCA EN MÉXICO 2000-2010:

CONSOLIDACIÓN DE LA INCURSIÓN EXTRANJERA

En esta sección, se describe la evolución más reciente de la banca en México para, con base en ello, analizar las distintas hipótesis en los capítulos subsecuentes.

El anterior examen de la evolución de la banca en el periodo 1990-2000 sugiere que debemos poner especial atención al sistema financiero mexicano en términos de garantizar la competencia del sector, de fortalecer la infraestructura institucional, de diseñar una regulación prudencial adecuada y de promover los gobiernos corporativos.¹²² Este tipo de acciones se han fortalecido recientemente. Como veremos, el lapso 2000-

121 Ver José Luis Negrín, «Mecanismos para Compartir Información Crediticia. Evidencia Internacional y la Experiencia Mexicana», México Banco de México, Documento de Investigación No. 2000-5, 2000.

122 Recientemente la teoría de administración gerencial ha sugerido que deben existir pesos y contrapesos en las decisiones de las empresas, para lo que las juntas de consejos de administración deben involucrarse en la toma de decisiones importantes de manera activa y ser así corresponsables de dichas decisiones. A este fenómeno se le conoce como «fortalecimiento de gobiernos corporativos». Para un análisis muy completo de gobiernos corporativos en México, ver Gonzalo Castañeda, *Empresas y gobiernos corporativos en México*, Puebla, México, Editorial UDLAP/Alter-Ego, 1999; y Ruben Chavarín, *Banca, grupos económicos y gobierno corporativo en México*, México, CEEY, 2010.

2010, fue uno de consolidación del sistema bancario en México en un ambiente de mayor estabilidad macroeconómica. Sin embargo, existen todavía grandes retos en el sistema en materia de competencia bancaria.

Para inicios de la administración del presidente Fox, se anunció y completó la venta de Banamex, el último de los cinco grandes, al grupo financiero estadounidense Citigroup. La operación resultó por demás controvertida. Con esta transacción prácticamente se completó la llamada «extranjerización del sistema bancario mexicano». Para 2002, el 80% de los activos del sistema quedaron en manos foráneas. Alternativamente, la capitalización del sistema se consolidaba tal y como habían sugerido con anterioridad Hernández y Villagómez.¹²³

66

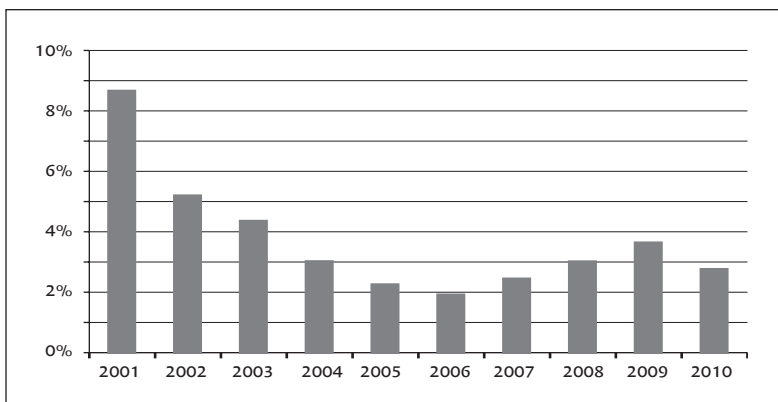
Así, durante este periodo, el sistema bancario se consolidó de manera importante, como lo apuntaron distintos indicadores. Entre éstos destaca el cociente entre cartera vencida y vigente que refleja la calidad de la cartera crediticia del sistema. Como se puede apreciar en la gráfica 3.2, este indicador se redujo de 12% para 1998, hasta poco menos de 2% en 2006, el año previo a la crisis. A partir de ésta se incrementó a 3% en 2008. Claramente, esto sugiere que, en la práctica, la sanidad financiera de los bancos se ha alcanzado, incluso en la etapa de crisis 2008-2010.

Otro indicador importante en esta dirección es el índice de capitalización, el que ha logrado niveles muy por arriba del mínimo establecido en los acuerdos de Basilea —8%—, para ubicarse en un promedio del 10% en el periodo 2000-2010 (ver gráfica 3.3).

Desde esta perspectiva, México ha fortalecido su sistema bancario, el que ha sido capitalizado en parte y como ya se mencionó, gracias a la participación de capital extranjero, y ha disminuido el tamaño de la cartera vencida. El reto, sin embargo, es reactivar el crédito a las actividades productivas, que ha sido deficiente probablemente debido a factores de competitividad, como se verá más adelante.

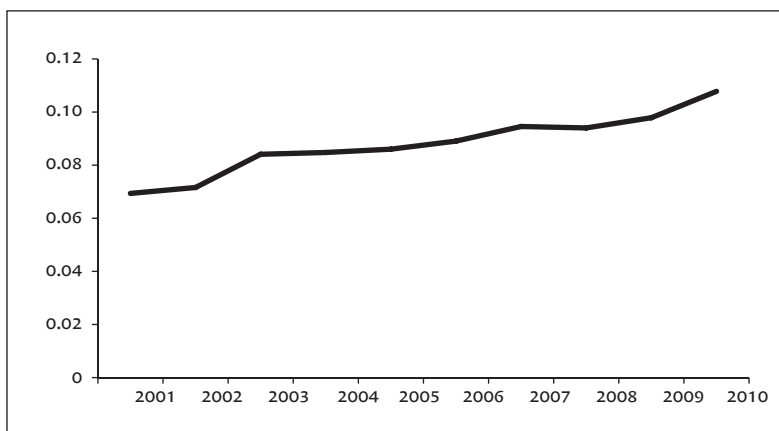
123 Fausto Hernández T. y Alejandro Villagómez, «El sector financiero y el TLCAN», en TLCAN: Socios naturales, Porrúa-ITAM, 1999.

GRÁFICA 3.2
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA VENCIDA/CRÉDITO TOTAL



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años

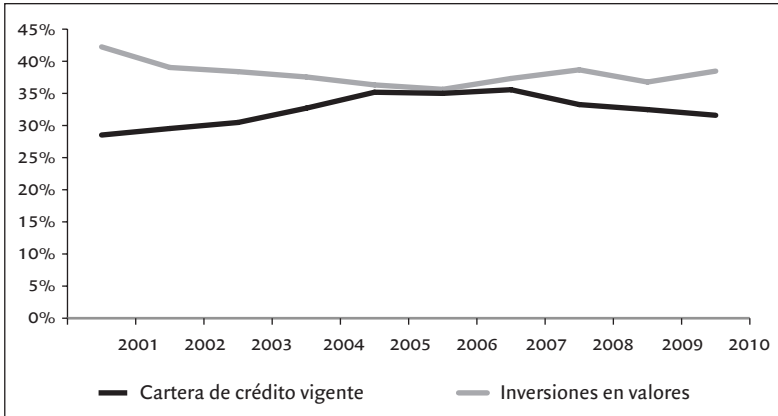
GRÁFICA 3.3
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN



Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años

En este tenor, la gráfica 3.4 muestra la inversión en valores y la cartera crediticia como porcentaje de los activos totales. En ésta se aprecia que la proporción de crédito vigente sufrió una caída en la década, aunque después de 2006 se recuperó ligeramente. El porcentaje de inversión en

GRÁFICA 3.4
CARTERA DE CRÉDITO vs. INVERSIÓN EN VALORES (niveles)



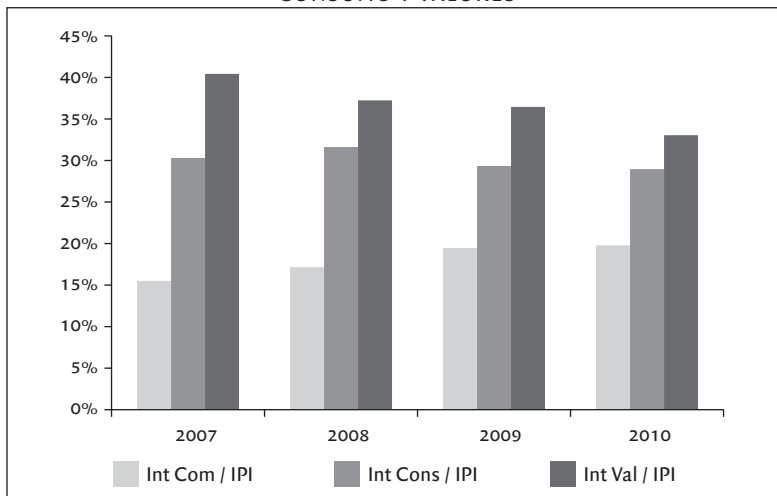
Fuente: elaboración propia con datos Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años.

68

valores aumentó en el neto en el mismo periodo (alcanzó un máximo en 2006 y después cayó un poco). De cualquier manera, cada uno de los indicadores representa en promedio un tercio de los activos, lo que de acuerdo con estándares internacionales es desigual, sobre todo en países considerados bancarios como Alemania y los nórdicos que son países utilizados como ejemplo debido a que sus sistemas financieros son predominantemente bancarios. Ello sugiere que la intermediación financiera sigue estancada en el país y que los bancos obtienen una cantidad significativa de sus ingresos de la inversión en valores.

En este sentido, la gráfica 3.5 presenta la composición de los ingresos de la banca. Como se advierte, desde el año 2000 el principal rubro de ingresos como proporción de ingresos totales son los generados por las inversiones en valores. El crédito comercial ha permanecido estancado desde 2001 después de una baja con respecto a 2000. El crédito al consumo, en cambio, ha presentado un repunte muy fuerte en la primera década del presente siglo con un pequeño estancamiento durante la crisis. Esto puede reflejar, por un lado, una reactivación del

GRÁFICA 3.5
COMPOSICIÓN DE INGRESOS POR INTERESES COMERCIALES,
CONSUMO Y VALORES



Fuente: Elaboración Propia con datos Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Estados Financieros de la Banca, varios años.

69

crédito en este rubro, producto de una mayor competencia, pero por otro, altos márgenes de intermediación, pues el principal componente de éste es el de las tarjetas de crédito. El último factor puede sugerir, a la vez, escasa competencia, como se verá más adelante.

Destaquemos que en este periodo 2000-2010 se continuó con el proceso de mejora del marco legal y regulatorio del sector bancario y financiero en general. Las principales reformas fueron:

- * Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito (4 de junio de 2001)
- * Ley de Bansefi y su reforma (10. de junio 2001 y 24 de junio de 2002)
- * Ley de la Financiera Rural (26 de diciembre de 2002)
- * Ley de la Sociedad Hipotecaria Federal y su reforma (11 de octubre de 2001 y 24 de junio 2002)

Un detalle de éstas y otras reformas legales se presenta en el cuadro 3.6.

CUADRO 3.6
RESUMEN DE CAMBIOS LEGALES EN MATERIA FINANCIERA 2000-2004

LEY	REFORMAS IMPLEMENTADAS	PUBLICA- CIÓN DE LA LEY*	PUBLICA- CIÓN DE LA REFORMA*
• Ley de Insti- tuciones de Crédito	1) Mayor competitividad y capitalización	18/07/1990	04/06/2001
	2) Mejores servicios a un mayor número de personas	18/07/1990	04/06/2001
	3) Mayor simplificación administrativa		
• Ley para Regular las Agrupaciones Financieras	4) Mejores prácticas corporativas		
	5) Supervisión y vigilancia más eficientes		
• Ley del Mercado de Valores	1) Mayor grado de transparencia dentro del mercado		
	2) Derechos de minorías		
	3) Gobierno corporativo para emisoras e intermediarios		
	4) Fortalecimiento del principio «una acción un voto»		
	5) Sanciones más severas y procedimientos ágiles para castigar el uso indebido de información privilegiada y la manipulación de mercado		
	6) Se adiciona un nuevo título de crédito, denominado Certificado Bursátil		
	7) Homologación de los canales de distribución en el mercado	02/01/1975	01/06/2001
• Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	1) Acceso a fuentes alternativas de capital	31/08/1935	16/01/2002
	2) Operaciones de reaseguro financiero y contratación de líneas de crédito	29/12/1950	16/01/2002
• Ley Federal de Instituciones de Fianzas	3) Uniformidad con respecto a otras instituciones financieras, sobre requisitos para obtener la autorización, cambio de control accionario y comprobación de su capacidad instalada		
	4) Condiciones que debe cumplir el actuario que dictamina la valuación de las reservas (conocimientos, cédula profesional certificada, etc.)		
	5) Medidas que permitan asegurar la adecuada alternancia de los auditores externos contables y actuariales independientes		
	6) Congruencia entre peso y monto de la sanción y la gravedad de la falta cometida, agregándose la figura de la amonestación		
	7) Mejores prácticas corporativas		

<p>• Ley de los Sistemas de Pago</p>	<p>1) Cumplimiento de estándares internacionales para proteger los sistemas de pagos, y reducir un riesgo sistémico</p> <p>2) Carácter definitivo e irrevocable de las órdenes de transferencia aceptadas en los sistemas</p> <p>3) Supervisión de Banxico en la evaluación de los riesgos a que estén sujetos los administradores de los sistemas de pagos, así como sus sistemas de control, mecanismos en caso de incumplimiento y calidad de la administración.</p>	<p>12/12/2002</p>
<p>• Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro</p>	<p>1) Se autoriza la apertura de cuentas individuales para trabajadores no afiliados.</p> <p>2) Mayor flexibilidad al régimen e inversión de las SIEFORES.</p> <p>3) Creación de Fondos de Previsión Social con tratamiento fiscal favorable</p> <p>4) Mejor esquema de sanciones administrativas.</p> <p>5) Fortalecimiento de las medidas de control.</p>	<p>10/12/2002</p> <p>24/12/2002</p> <p>28/01/2004</p> <p>23/05/1996</p>
<p>• Ley de Sociedades de Inversión</p>	<p>1) Evitar conflictos de interés</p> <p>2) Flexibilizar el régimen de inversión</p> <p>3) Gobierno corporativo centrado en la composición y obligaciones del consejo de administración de las sociedades de inversión y la regulación de los servicios que éstas deben contratar.</p> <p>4) Proceso de valuación transparente de las sociedades de inversión abiertas (a través de un proveedor de precios)</p> <p>5) Mejorar los canales de distribución a través de la creación de la figura de distribuidores de acciones.</p> <p>6) Se introduce la figura del contralor normativo como apoyo al consejo de administración de la operadora.</p> <p>7) Se incorpora un nuevo tipo de sociedad de inversión, de objeto limitado.</p> <p>8) Se incorporan algunas facultades de la CNBV con el fin de fortalecer el sector y a sus participantes, así como incrementar la protección del público inversionista.</p>	<p>04/06/2001</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Diario Oficial de la Federación, 2004.

Con los cambios se espera una mayor competitividad y capitalización del sistema; mejores servicios a un mayor número de personas; una mayor simplificación administrativa; mejores prácticas corporativas, y una supervisión prudencial y vigilancia más eficientes.

A finales de 2010, el sistema financiero se encontraba estructurado como se presenta en el cuadro 3.7. Para entonces se había consolidado una serie de grupos financieros, bancos, aseguradoras, las administradoras de pensiones (AFORES) y las casas de bolsa. Todas ellas fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entidad que les da seguimiento por medio de cuatro comisiones que se encargan de la regulación y supervisión prudencial: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

72

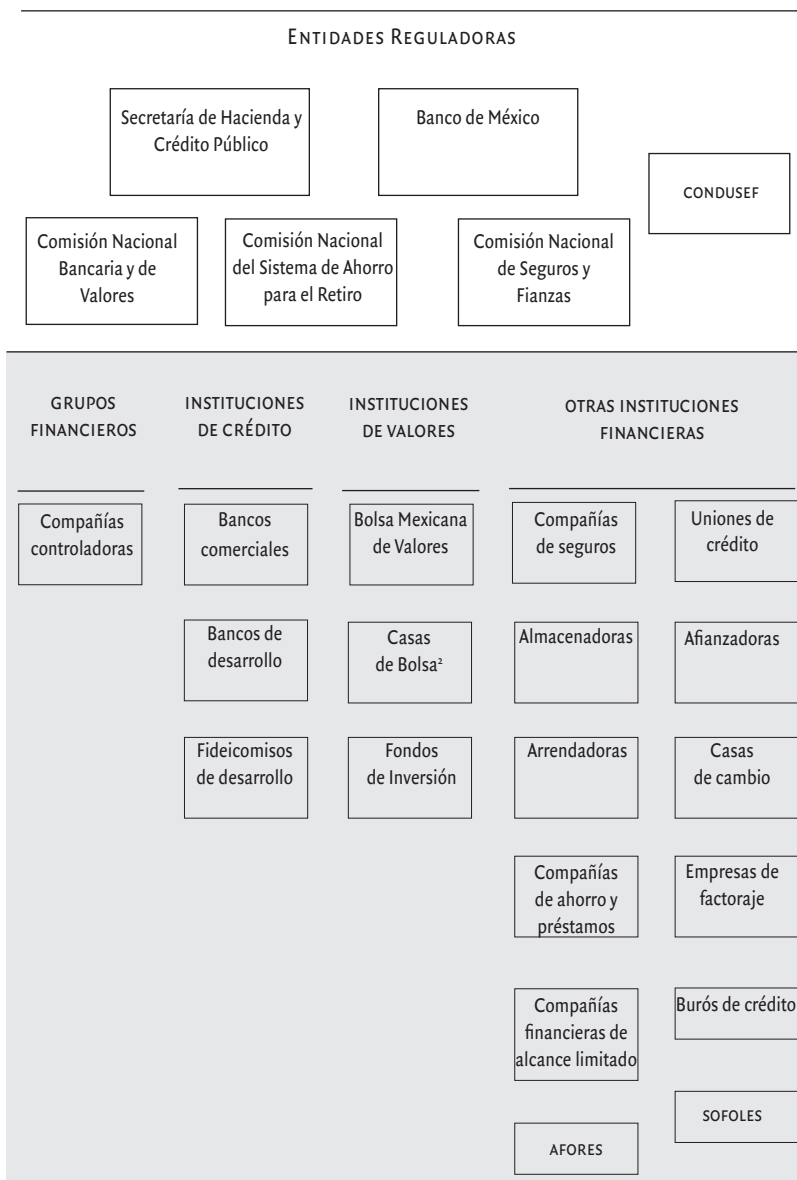
Por otra parte, es importante destacar el papel de la CFC, fundada en 1993. Como ya se mencionó antes, la autoridad de competencia en el periodo de saneamiento financiero jugó un papel importante y único en cuanto a la aprobación de fusiones de las instituciones financieras.

Como ya hemos señalado, el sistema financiero mexicano se encuentra bajo el dominio de los grandes grupos financieros que poseen bancos, casas de bolsa, aseguradoras y AFORES. Por ello y por las intersecciones que se presentan en las actividades de cada entidad, con la posible existencia de subsidios cruzados —mismos que no se registran debidamente en la contabilidad— en ocasiones se complica la regulación. Las operaciones «fuera de la hoja de balance» se facilitan dado lo anterior, como lo han documentado Morgan¹²⁴ y Calomiris¹²⁵ para instituciones en los EEUU.

124 Donald Morgan, *The Opacity of Banks*, American Economic Review, Tennessee, AEA Press, 2002.

125 Charles W. Calomiris, *Banking Crises*, NBER Reporter: Research Summary Number 4, 2008.

CUADRO 3.7
ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
(PARA EL 31 DE MARZO DE 2010)



En la actualidad, podría incluso existir falta de coordinación entre las distintas comisiones de supervisión prudencial. Por esto, debe estudiarse la pertinencia de que se fusionen estas comisiones en una «gran comisión» de supervisión prudencial del sistema financiero. Ello podría solucionar los problemas de coordinación y de cruce de información para detectar anomalías. Además, se podrían presentar algunas economías de escala y alcance en el procesamiento de información así como de administración. No obstante, existen algunos analistas que se oponen a este tipo de propuestas debido a que —afirman— la regulación se concentraría sobre los agentes grandes,¹²⁶ i.e. la banca, y se descuidarían los más pequeños (casa de bolsa, aseguradoras, AFORES, etc.). Sin embargo, con un buen diseño, à la inglesa, ello podría solucionarse.¹²⁷

En suma, habría que considerar la reestructura de este aparato regulador de tal manera que se pueda tener una cobertura integral; es decir, que una sola comisión se encargue de la regulación y supervisión prudencial de todo el sistema. Esto aparentemente podría incrementar la eficiencia regulatoria y la efectividad de la supervisión prudencial, disminuyendo las posibilidades de elusión que se generan por la falta de coordinación entre las distintas comisiones. En adición y para el caso de la Gran Bretaña, se ha mostrado que existen economías de escala y de alcance en dicha comisión.

Dicho esto, ¿cómo se compara internacionalmente la efectividad de nuestro sistema en la promoción del desarrollo económico? El siguiente capítulo teje sobre ello.



126 Conferencia de Fernando Solís, ex presidente de la CONSAM, 12 de octubre 2000, en el Seminario de Perspectivas del Sector Financiero 2000-2006, CIDE.

127 En América Central, El Salvador adoptó este esquema con buenos resultados.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO EN PERSPECTIVA INTERNACIONAL: UN BREVE DIAGNÓSTICO

El capítulo anterior examinó la evolución de la banca durante los últimos 20 años. Como ahí se vio, la banca se ha consolidado desde el punto de vista de manejo de riesgos. Lo anterior gracias a una mejor regulación y supervisión prudenciales y, a la vez, a una cautela de los bancos al extender los créditos debido al aprendizaje proveniente de la crisis de 1995. Sin embargo, cuando se le compara internacionalmente, se observa un atraso financiero en el país, insuficiente para detonar el desarrollo.

En efecto, las tasas de crecimiento económico no han logrado mantener niveles acordes con el potencial de la economía; para la primera década de este siglo/milenio, el promedio anual de expansión de la economía fue sólo del 1.7%. Si bien la crisis mundial afectó a nuestro país en mayor medida que a otros, el promedio de este indicador para el periodo 2000-2007 fue de 2.7%, cifra muy por debajo de nuestros competidores de la región, quienes alcanzaron un promedio por arriba del 6%. El panorama es un poco más dramático si consideramos el crecimiento per cápita. Para efectos estadísticos, este indicador se encuentra estancado desde 1982 con un ligero incremento (0.3% en promedio).

Así, uno de los factores más señalados como causantes de las bajas tasas de crecimiento es el rezago del sistema financiero nacional ya que,

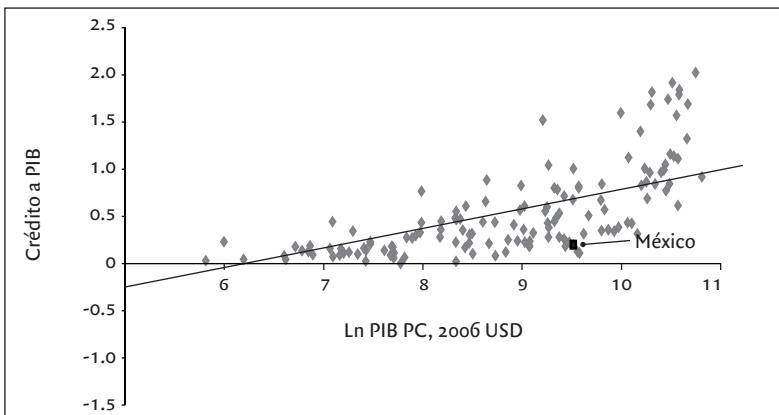
como se documentó en el capítulo 2, el financiamiento importa para estimular el crecimiento. El resto de este capítulo elabora un breve diagnóstico para ubicar nuestro sistema financiero en el ámbito internacional.

Para iniciar el análisis, considérese como ejemplo las dos variables *par excellence* de la intermediación financiera, a saber, el crédito y los depósitos. Debemos aclarar que debe ser homogénea la comparación internacional, se usa el año 2007, ó 2008, ó 2010 según se indique, de acuerdo con la disponibilidad de datos fidedignos para los distintos países.

76

Las gráficas 4.1 y 4.2 contienen la relación entre crédito (depósitos) y el PIB per cápita respectivamente para más de 100 países. Como se aprecia, la relación entre PIB per cápita y crédito privado es claramente positiva; el PIB per cápita se estima logarítmicamente para ilustrar mejor. Esto insinúa que un mayor crédito se asocia con más altas tasas de crecimiento controlando por las variables apropiadas como se revisó en el capítulo 2. México se encuentra muy por debajo de la línea de ajuste, lo que sugiere que nuestro país tendría que duplicar el crédito para ubicarse en indicadores propios a su nivel de desarrollo.

GRÁFICA 4.1
PIB PER CÁPITA Y CRÉDITO PRIVADO/PIB

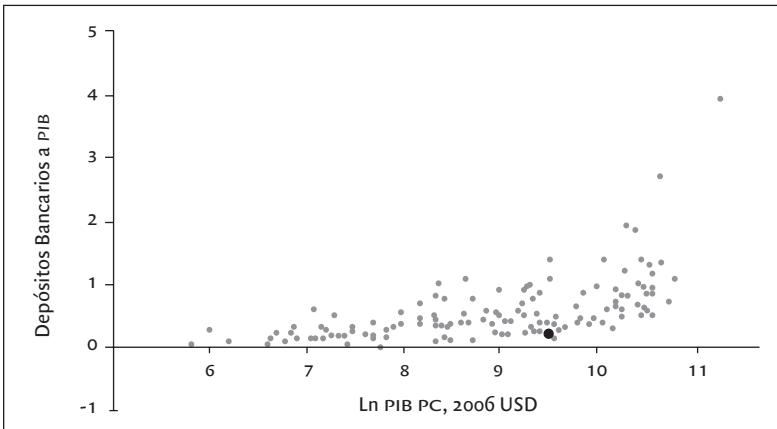


El PIB está en logaritmo natural y el crédito como proporción del PIB.

Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al., (2008)

Con respecto a los depósitos, que es el otro de los indicadores más potentes para evaluar el nivel de ahorro a ser canalizado a la inversión en una sociedad, la historia es muy similar a la del crédito. Como ahí se observa, la relación entre el cociente de depósitos bancarios a PIB y el PIB per cápita también muestra una tendencia positiva. Nuevamente, México se ubica muy por debajo de la línea de tendencia, que implica que existe un rezago fuerte si se considera el grado de desarrollo del país.

GRÁFICA 4.2
PIB PER CÁPITA Y DEPÓSITOS BANCARIOS



PIB en logaritmo y los depósitos como proporción del PIB.

Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al., (2008)

Las dos gráficas anteriores también pueden analizarse de manera conjunta para dar una mejor idea de la intermediación. Los depósitos son los recursos que se canalizan por medio de crédito a los inversionistas; de aquí que se espere que el cociente de crédito a depósitos sea igual o mayor a uno (hay excepciones, como se anota más adelante) si hay intermediación *ceteris paribus*. Un cociente mayor a uno sugiere que una proporción mayor de los depósitos se canaliza

por medio de crédito.¹²⁸ Por el contrario, menor a uno indica que no todos se destinan al crédito.

Esta afirmación merece una acotación. En países con un alto grado de intermediación vía mercados bursátiles —corporativos—, es de esperarse que el crédito bancario no necesariamente supere los depósitos. Buena parte de estos últimos se intermedian hacia la inversión por medio de emisión de bonos corporativos o acciones (ofertas públicas iniciales). Sin duda, éste es el caso de los EEUU y de la Gran Bretaña.¹²⁹ No obstante, un indicador menor a uno que coexiste con un mercado bursátil poco desarrollado, sugiere un deficiente proceso de canalización de recursos hacia la inversión productiva por parte de la banca.

78

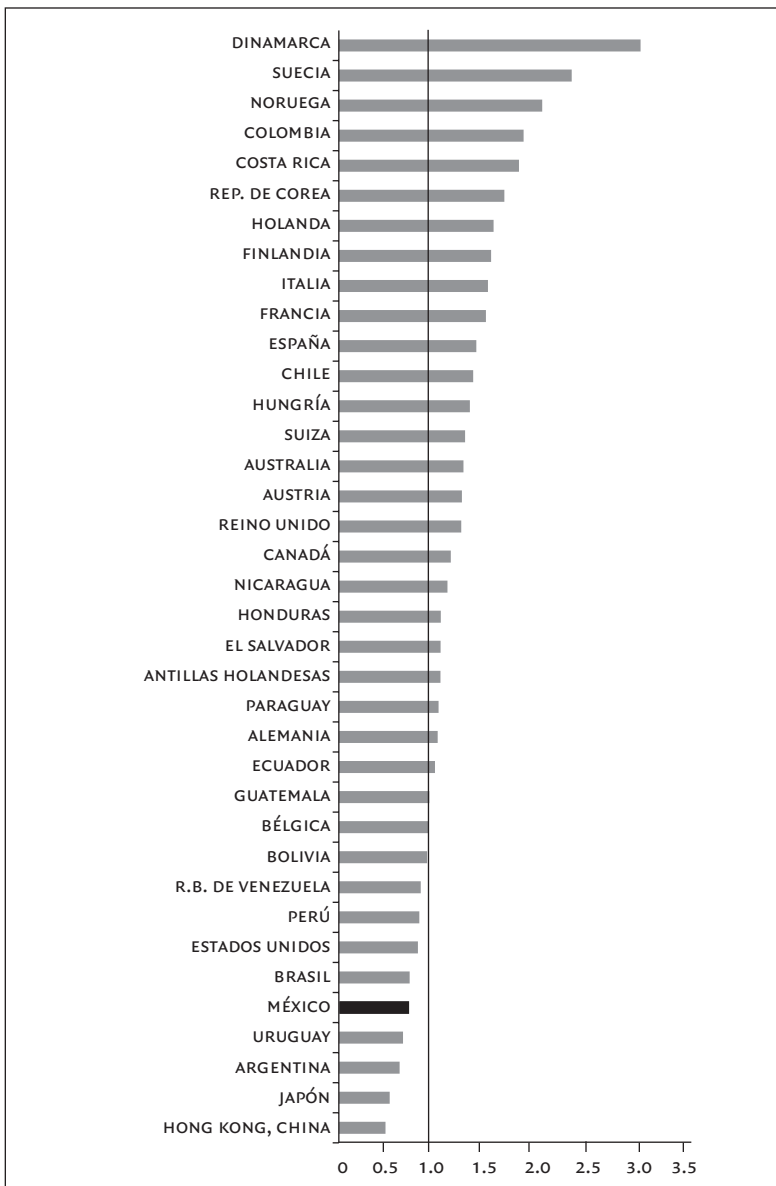
En efecto, la composición de los sistemas financieros en el mundo difiere por diversos motivos, principalmente históricos. Por tradición, los países de la Europa continental han basado sus sistemas en actividades bancarias, mientras que los países anglosajones, como EEUU y Gran Bretaña, lo han hecho con base en mercados bursátiles. Japón es un país que inicia su historia financiera basada en bancos y con el tiempo impulsa los mercados financieros. De aquí que su cociente crédito a depósitos se ubique por debajo de uno. La gráfica 4.3 muestra este cociente a manera de ejemplo de países avanzados y de similar desarrollo que México, utilizando la base de Beck et al.¹³⁰

128 Aquí conviene anotar que un excesivo otorgamiento de crédito a nivel nacional en ocasiones, si no se manejan bien los riesgos inherentes, pueden conducir a desbalances que a la larga podrían poner a la economía en su conjunto en un grado de vulnerabilidad, en caso de un choque exógeno (la España de hoy día, para algunos es un ejemplo de esto).

129 Ver Franklin Allen y Douglas Gale, *Comparing Financial Systems*, MIT Press, Cambridge, 2001.

130 Debe enfatizarse que los datos para una serie de muchos países deben homologarse en cuanto definición que aplique para todo el conjunto. Por ello, en ocasiones los datos de este tipo de fuentes difiere de los que uno encuentra a nivel local. Esto indudablemente es un problema inherente cuando se realizan comparaciones internacionales.

GRÁFICA 4.3
CRÉDITO A DEPÓSITOS BANCARIOS (2007)

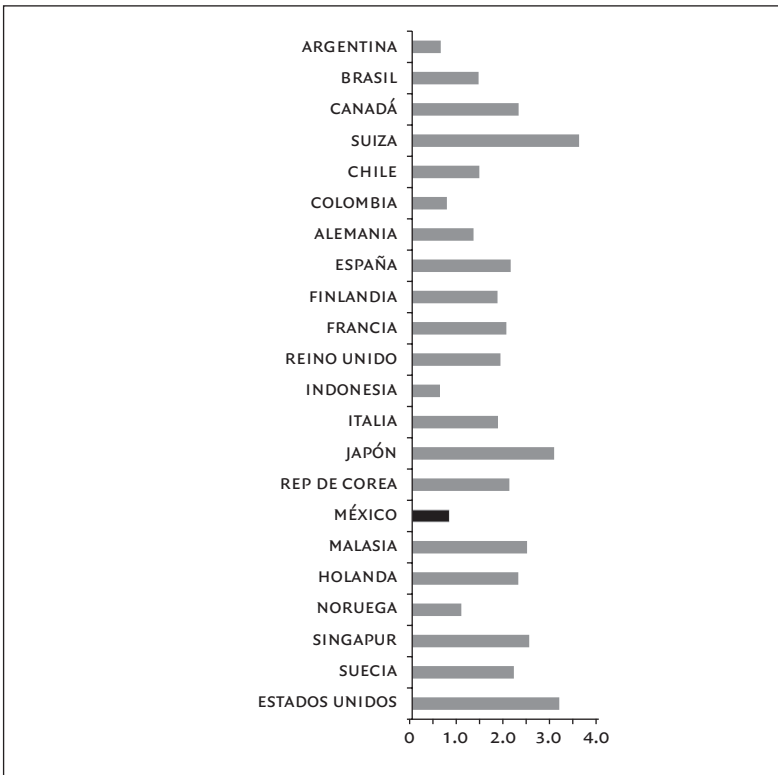


Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al. (2008)

Como se observa, todos los países «bancarios» ubican su cociente por arriba de uno, mientras que los basados en mercados como Hong Kong, EEUU, y Japón se encuentran por debajo de la unidad. Sobresalen los países de América Latina, cuyo cociente es menor a uno. De éstos, Brasil tradicionalmente ha tenido una presencia bursátil importante, y en últimos tiempos Chile; así lo muestra la gráfica 4.4, que presenta la participación bursátil definida como el total de las capitalizaciones del mercado de bonos (públicos y privados) y del accionario. Nuevamente obsérvese que nuestro país presenta uno de los índices más bajos.

80

GRÁFICA 4.4
PARTICIPACIÓN BURSÁTIL (% DEL PIB)



Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al. (2008)

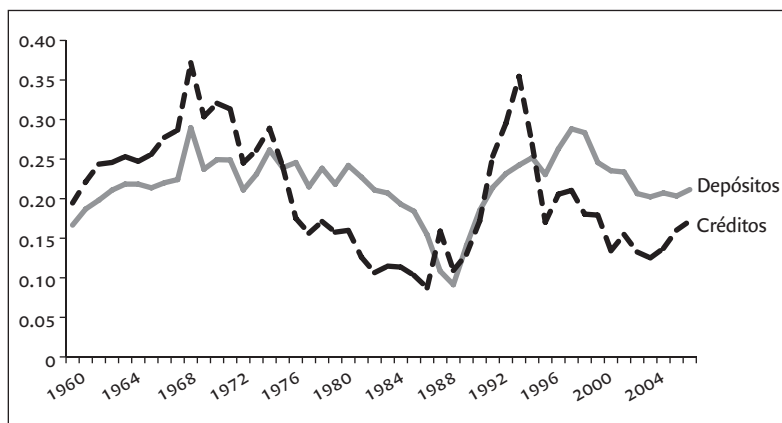
El conjunto de gráficas presentadas anteriormente sugieren que México no alcanza un buen proceso de intermediación. Por un lado, su cociente de crédito a depósito bancario es inferior a uno y, por otro, su capitalización bursátil es también baja comparada con estándares internacionales. Consideremos que los países nórdicos, caracterizados por ser muy «bancarios», presentan cocientes de crédito cerca de tres, lo que sugiere que de cada peso depositado en un banco, éste extiende tres en crédito. En el caso de Colombia, un país con un similar nivel de desarrollo al nuestro, dicho cociente alcanza una cifra cercana al dos, que significa que sus bancos extienden empréstitos al sector privado en una proporción del doble de sus depósitos.

81

En cuanto a capitalización, Suiza, EEUU, Japón, Singapur, Malasia, Suecia, Canadá, Holanda y España alcanzan participaciones en el mercado bursátil arribado del 200% del PIB. En este rubro, México también se encuentra con porcentajes bajos comparados con otros países incluso de similar ingreso. Colombia en este caso alcanza cifras parecidas a nosotros, pero en contraste, dicho país se ubica dentro de los más altos en cuanto a bancarización. En suma, al utilizar indicadores de crédito, depósitos y bursatilización, nuestro país presenta rezagos importantes.

Conviene examinar este fenómeno desde el punto de vista histórico. La gráfica 4.5 despliega la evolución de las dos variables en cuestión, depósitos (D) y créditos (C) para México desde 1960. Hay varios aspectos interesantes de la figura. Primero, ambos niveles han sido históricamente bajos con respecto al PIB, con dos «picos» en el crédito, 1968 y 1994 y un promedio de sólo 20 y 21% como porcentaje del PIB respectivamente. Segundo, en el periodo de 1960-1977, el crédito es mayor a los depósitos. De nueva cuenta esta tendencia se presenta durante un periodo muy pequeño (1990-1994). Tercero, existen dos declives de ambos indicadores (estadísticamente hablando), uno de 1969 y hasta 1988 y otro de 1995 hasta nuestros días.

GRÁFICA 4.5
DEPÓSITOS Y CRÉDITO EN RELACIÓN A PIB



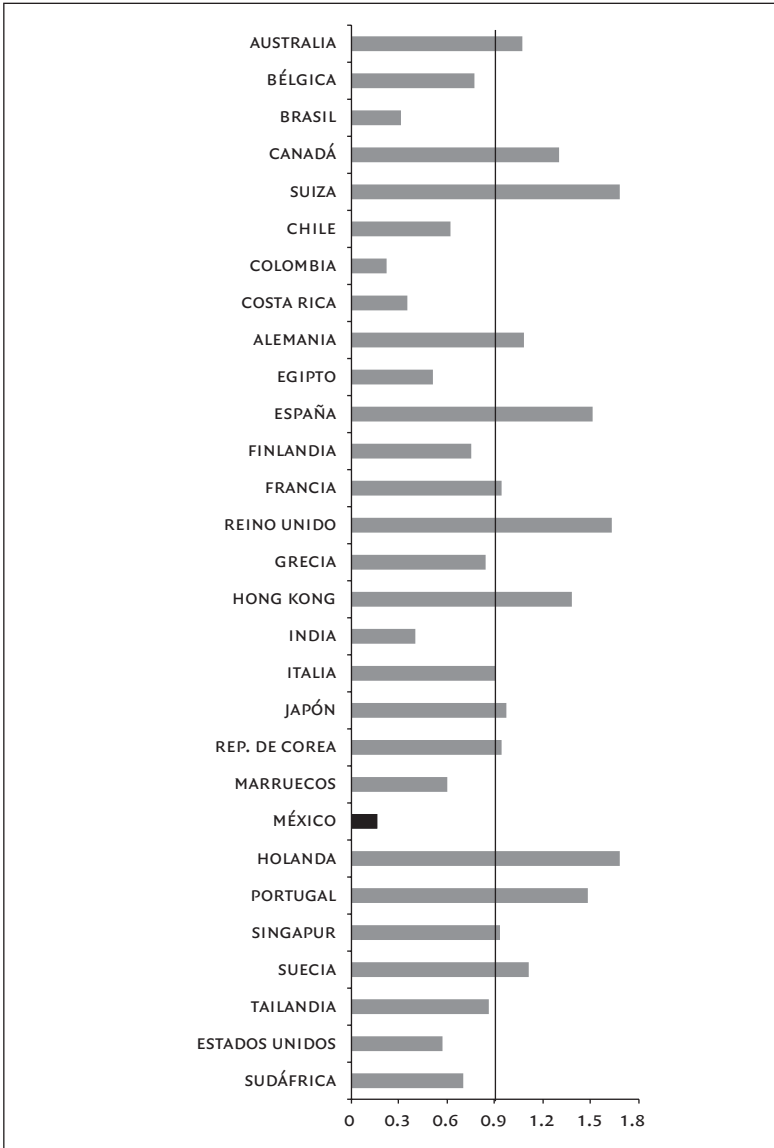
82

Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al. (2008)

Lo anterior pone de manifiesto un acertijo. Para la década perdida de 1980, el crédito se ubicó muy debajo de los depósitos, lo cual se explica hasta cierto punto: la economía se estancó y la banca se nacionalizó. El segundo periodo en el que esto se observó, inició en 1995 y perdura hasta hoy. El evento que lo detonó fue la Crisis del Tequila, pero no se ha revertido. Si bien es cierto que las crisis macroeconómicas reducen drásticamente el crédito, también lo es que éste repunta y alcanza los niveles pre-crisis en un promedio de 8 a 9 años.¹³¹ En nuestro caso y 17 años después, todavía falta un camino por recorrer en este sentido. En efecto, México presenta al día de hoy, uno de los más bajos indicadores de desarrollo financiero (obsérvese la gráfica 4.6 que exhibe el nivel de crédito privado con respecto al PIB para una serie variada de países en el que México alcanza sólo 16%, el más bajo de la muestra).

¹³¹ Colombia en 1998, Chile en 1983, España en 1977, Finlandia, Noruega y Suecia en 1992, y Japón en la década de los 1990 (ver Carmen Reinhart y Kenneth Roggoff, *This Time is Different*, Princeton University Press, 2009; y Beck et al., *Finance for All: Policies and Pitfalls in Expanding Access*, World Bank Policy Research Report, Washington, World Bank, 2008).

GRÁFICA 4.6
CRÉDITO PRIVADO (% DEL PIB)



Fuente: Elaboración propia con base en Beck et al. (2008)

El reducido acceso a los distintos servicios financieros (o inclusión) también juega un rol. Sin embargo, esta conclusión se pospone para el capítulo 8.

En suma, México presenta uno de los más bajos índices de penetración financiera en el mundo; sólo se puede comparar con países de África sub-sahariana. La eterna pregunta es por qué, si se han modificado las leyes y se ha fortalecido la regulación y supervisión prudenciales, el sistema financiero mexicano sigue sin cumplir con su función de promover el desarrollo económico del país. Los siguientes capítulos tejen sobre las posibles causas.



BANCA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este capítulo examina la importancia que tienen los derechos de propiedad para el otorgamiento de crédito bancario. En el fondo, se quiere analizar si ésta puede ser una de las causales del bajo nivel de profundidad financiera.

Uno de los retos más complejo y fundamental que una sociedad debe resolver es, indudablemente, la definición, asignación y protección de los derechos de propiedad. La ausencia de ellos puede traducirse en lo que la literatura ha denominado «tragedia de los comunes», con las consabidas consecuencias económicas que de ello se deriva.¹³²

Conviene definir primero este concepto. Un derecho de propiedad es la autoridad exclusiva que determina el uso de un recurso, sea éste público o privado. Por su parte, la sociedad aprueba ese uso por medio de una fuerza administrada por el gobierno o bien por otras normas sociales e informales. Se ha mostrado que a niveles de pequeña escala, estas últimas pueden ser efectivas; pero para niveles nacionales, el

¹³² Término acuñado por Garret Harding en la revista *Science* de 1968 en el que, en un mundo con recursos comunes (como un bosque), cada ser humano está encerrado en un sistema que lo impulsa a incrementar su ganancia ilimitadamente (cortar árboles), en un mundo limitado. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los seres humanos, cada uno buscando su mejor provecho en un mundo que cree en la libertad de los recursos comunes. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos.

primero es normalmente el más efectivo. De aquí la importancia de contar con un gobierno que haga valer estos derechos.

Así, un derecho de propiedad *privado* contiene tres elementos clave: i) exclusividad de elegir la utilización de la posesión; ii) la explotación exclusiva de los derechos de los servicios que brinda ese recurso; y, iii) el derecho exclusivo de intercambiarlo bajo términos establecidos mutuamente (este último es particularmente importante en la intermediación financiera).

86

Existe una extensa literatura que documenta que la protección de derechos de propiedad es un prerrequisito para el desarrollo económico. Incluso la evidencia histórica sugiere que aquellos países que han logrado una estricta protección son aquéllos que han podido desarrollarse.¹³³

Ahora bien, es cierto que existe un debate sobre lo que representa una protección adecuada de derechos de propiedad. En general, el consenso parece orientarse al cumplimiento de los siguientes elementos:¹³⁴

1. Registros eficientes de la propiedad, que especifiquen claramente este derecho.
2. Existencia de un buen andamiaje legal que establezca las reglas para normar y regular los derechos de propiedad.
3. Un buen aparato que determine si el derecho de propiedad se trasgrede por alguien más.
4. Un aparato ejecutor (coercitivo) para hacer valer la decisión del punto 3.

En la medida en la que cada uno de estos cuatro aspectos funcione, entonces están dadas las condiciones para una efectiva protección de derechos de propiedad. Esto es sumamente importante para el caso financiero. Para ilustrar su importancia, permítasenos utilizar el siguiente ejemplo o parábola.

.....
133 Se ha mostrado que la protección incentiva también la innovación tecnológica.

134 Ver Armen Alchian, y Harold Demsetz, «The Property Rights Paradigm», *Journal of Economic History*, vol. 33, núm. 1, 1973, pp. 16-27.

Ejemplo para ilustrar la importancia de los derechos de propiedad en el desarrollo bancario

Suponga que Ud. quiere abrir un banco comercial. El reto, además de adquirir o reunir el capital necesario para ello, es protegerlo de intereses ajenos; persuadir a los depositantes y otros clientes que Ud. repagará la deuda que contraiga con ellos y que no quebrará. Al mismo tiempo, debe persuadir a los clientes de que la tasa de retorno que se paga les recompensa la falta de liquidez en que incurren (es decir, que invertirá adecuadamente los recursos enfrentando apropiadamente la dicotomía de riesgo-rendimiento).

Por otra parte, el banquero debe confiar en que si establece un banco (a un alto costo), va a obtener ingresos mayores a sus costos. Buenas leyes de derechos de propiedad previenen que otras personas se apropien de los beneficios del banco. Hay muchas leyes para ello. Por ejemplo, si alguien quiere traspasar las oficinas centrales del banco (o una sucursal) donde no haya acceso al público, el banquero tiene el derecho de evacuarlo y avisando a la policía, ya que es invasión de propiedad privada. Otro ejemplo, si alguien daña las instalaciones del banco, hay un derecho de compensación por ello, etc.

Para operar diariamente, el banquero necesita hacerlo firmando contratos bien diseñados con: i) los solicitantes de créditos (de todo tipo); ii) los depositantes (de que se les repagará su efectivo); iii) sus inversionistas (dinero efectivo por una participación de las ganancias); y, iv) sus empleados (remuneración en efectivo por trabajo).

Ahora bien, si alguno incumple uno de estos contratos, alguien tiene que hacerlo valer, ya que siempre hay problemas. Suponga que el banquero firma un contrato con un empresario para un crédito comercial y (i) el empresario no paga una o varias mensualidades, (ii) el empresario sí paga, pero casi nunca lo hace a tiempo, (iii) el empresario, desafortunadamente, muere antes de que pague el crédito, o (iv) el empresario quiebra. Si, por otra parte, el banco iba a extender además una línea de crédito, y no cumple; o las contrapartes no especificaron muchas contingencias cuando firmaron el contrato,

¿cómo se resuelven estos conflictos?

En principio, las leyes de contrato (normalmente establecidas en las leyes mercantiles) deben contemplar y normar la resolución de estos problemas. De manera natural, éstas necesitan de una interpretación tanto procedimental como de fondo. Ésta se realiza por un juez que interpreta el contrato cuando es ambiguo. Una vez resuelto lo anterior, dicho juez dicta una resolución para honrarlo, *i.e.*, que obligue a los que incumplieron a pagar los daños. Debe enfatizarse que el juez aplica reglas preestablecidas para solucionar lo que el acuerdo no contiene.

88

Lo anterior resalta la importancia de un sistema judicial de altísima calidad, y no solamente de leyes bien redactadas. En este sentido, un primer requisito para contar con un buen sistema judicial es la existencia de jueces bien capacitados (que entiendan sobre la materia que legislan/deliberan, para que el resultado no sea sólo procedimental), incorruptibles (si son corruptos, se daña la protección de derechos de propiedad), y autónomos e independientes (por ejemplo, no recibir órdenes del ejecutivo o legislativo).

Ahora bien, todo este proceso está sujeto a otros también complejos que involucran, entre otras cosas, el tiempo de envío de pruebas y documentos; las oportunidades de amparo y apelación; el tipo de evidencia —que debe ser sometida y considerada—, y el procedimiento y tiempos para embargar y liquidar, de manera que se satisfagan los resultados de los juicios.

Si todo lo anterior funciona eficientemente el *riesgo crediticio* debiera disminuir y con ello la prima por este concepto. Así, la tasa de interés cargada a los créditos debiera ser menor. En efecto, Laeven y Majnoni encuentran prueba de que la eficiencia en los sistemas judiciales disminuye el costo de crédito,¹³⁵ y constituye uno de los elementos principales para explicar los diferenciales de tasas de interés entre países.

135 Luc Laeven y Giovanni Majnoni, «Does Judicial Efficiency Lower the Cost of Credit?» World Bank Financial Sector Web, Washington, 2003.

La siguiente sección utiliza este ejemplo para examinar el caso del sistema financiero mexicano.

5.1 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

A pesar de los esfuerzos por mejorar el sistema mexicano de impartición de justicia, existen todavía grandes retos por superar. Tomemos los principales componentes de los derechos de propiedad anotados arriba, para examinar nuestro sistema financiero.

89

1. Registro de Propiedad

En cuanto a registro de la propiedad, no existe realmente un estudio comprensivo para nuestro país que analice esta situación. No obstante, se cuenta con cierta evidencia en este sentido. Antes de examinarla, es necesario recordar que el registro de la propiedad en México se ubica bajo la responsabilidad estatal. Debido a los laberintos que hay en las relaciones intergubernamentales mexicanas, resulta altamente complejo. Hay evidencia de que muchas de estas entidades no han modernizado ni renovado sus sistemas de registro. Aun así, continúan desconectados entre sí, lo que eleva el costo de registros a lo largo de la República.

Hernández-Ochoa documenta la mala calidad de los registros públicos de propiedad:¹³⁶ para 2003 y en México, el valor total de los inmuebles sin inscribir se acercaba a US\$ 245,000 millones. Por su parte, el Banco Mundial ha construido un índice de registro de la propiedad comercial,¹³⁷ que se define en términos de tiempo, costo y procedimientos de transferir un bien raíz comercial. La gráfica 5.1 lo pre-

.....
136 Cesar Hernández-Ochoa, «La seguridad jurídica en México: seis problemas y seis propuestas de solución», Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., 2006.

137 Banco Mundial, *Doing Business*, Washington, 2010.

venta para países de la región y para aquéllos con similar o mejor nivel de desarrollo. El índice parte de cero cuando éste es el más eficiente. Como ahí se observa, México se encuentra tan sólo mejor que Argentina, Brasil, Bolivia y Nicaragua. Observe que Guatemala se encuentra en una posición superior a nosotros. Lo anterior puede explicarse debido a que en ese país, al igual que en Chile y Costa Rica, los registros se encuentran centralizados en el orden federal.

90

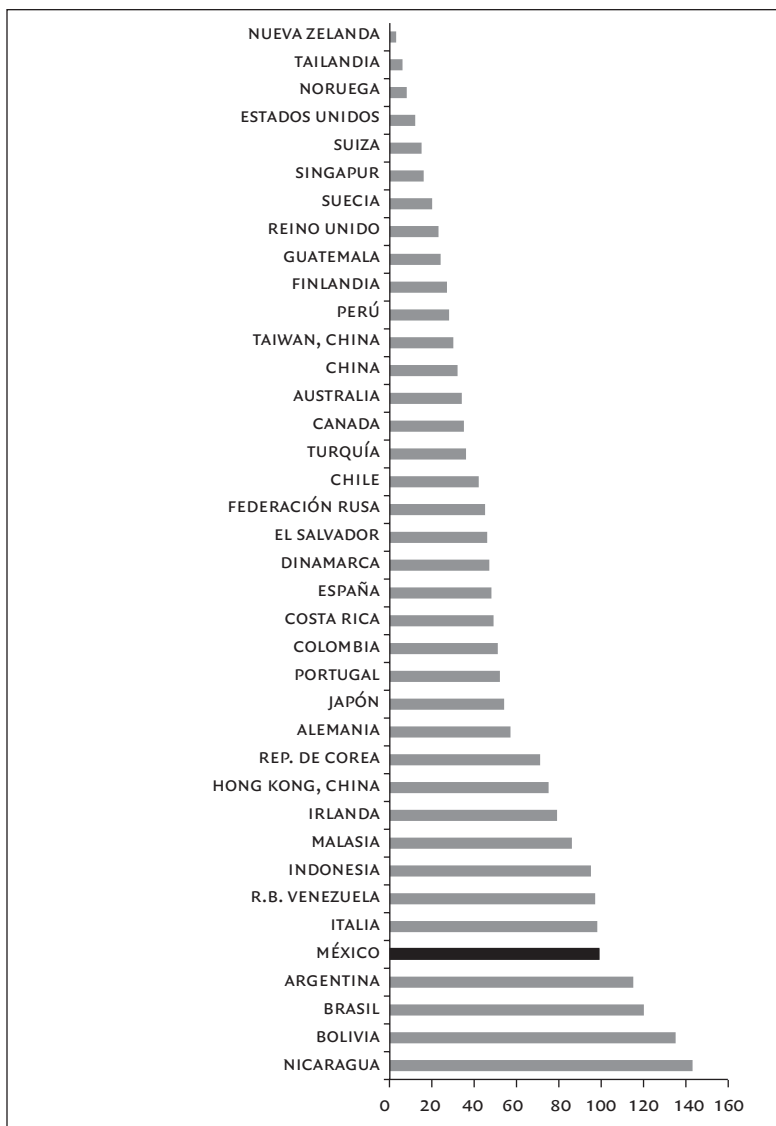
Por lo anterior, matricular un inmueble en México es complejo y costoso. Requiere de la intervención de un notario público, que es una figura que proviene del México colonial.¹³⁸ Un notario es investido por la autoridad estatal para dar fe pública. Se trata del único facultado para realizar una escritura de la propiedad, a diferencia de otros países en donde se utiliza a un corredor de bienes raíces, lo que abarata las transacciones.

Desde el punto de vista económico, a los notarios se les concede una especie de monopolio legal para dar testimonios y para la realización de escrituras. Ningún otro agente económico lo puede hacer. Si bien esto estrictamente no es monopolio legal, sí constituye una barrera a la entrada. Aunque se argumenta que puede haber competencia entre notarios, no es muy claro si realmente sucede. De hecho, cuando se fundó la Comisión Federal de Competencia Económica, ésta consideró una posible colusión en fijación de precios, pero como la Ley Federal de Competencia Económica (LFC) no los consideraba agentes económicos, no se procedió en consecuencia.¹³⁹ Sin embargo, la reforma de 2006 a la LFC sí los incluyó, por lo que podrían hoy día ser considerados como agentes económicos y, por tanto, sujetos a la LFC.

138 Para una historia de la notaría pública mexicana, ver Bernardo Pérez Fernández del Castillo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*, México, IJ UNAM, 1983.

139 Ver: Francisco González de Cosío, *Competencia económica: aspectos jurídicos y económicos*, México, Porrúa, 2005.

GRÁFICA 5.1
EFICIENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD COMERCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en World Bank, «Doing Business», 2010.

No obstante e independientemente de estar o no sujetos a la LFC, el proceso de registro de propiedad resulta caro en sí mismo. En muchos otros países, el título de propiedad es más barato y no hay intervención de despachos que den fe. Ésta —como mencionamos líneas arriba— es una herencia colonial que ha seguido hasta nuestros días. De aquí que, en parte, en el índice del Banco Mundial de *doing business* presentado en la gráfica 5.1,¹⁴⁰ México aparezca entre los más rezagados en cuanto a registro de la propiedad comercial, pues uno de sus componentes es el costo. No cabe duda que este procedimiento es también regresivo para las personas físicas y morales, de lo que se desprende el porqué existe tanta propiedad sin escriturar.¹⁴¹

En suma, esta sección arroja dos lecciones. Primero, es necesario modernizar y renovar los registros públicos de la propiedad en las distintas entidades federativas. Una vez hecho esto, deben coordinarse para que en el país exista un sistema que sea único y que conserve la autonomía de las entidades federativas. Segundo, se debe *repensar* la manera como se otorgan los títulos de propiedad. Lo anterior necesariamente incluye una *reflexión* de si basta con que los corredores públicos sean los encargados de tramitarlos ante los registros públicos una vez que éstos hayan sido refundados a nivel nacional. Sólo por citar un caso, el costo adicional de transferir una casa de una persona a otra en los EEUU promedia menos del 3% mientras que en México éste asciende y rebasa el 6.5%.

Esto es importante, pues en la medida en que la gente tenga regularizada y registrada su propiedad, podrían acceder a crédito de una manera mucho más fácil y expedita.

140 Banco Mundial, *Doing Business*, op. cit.

141 En Hernando de Soto, *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*, Basic Books, 2001, se argumenta que la escrituración debe ser simple, barata y accesible para que las personas en condiciones de pobreza puedan regularizar sus tierras y así acceder al crédito.

2. Sistema legal que establezca las reglas para normar y regular los derechos de propiedad y todo lo relacionado con el sistema financiero.

Como ya se dijo, la intermediación financiera y la protección de derechos de propiedad están sumamente relacionadas. Ésta surge de que una persona que posee los derechos de propiedad privados de un recurso, sea éste dinero u otro, tenga la posibilidad de gozar su uso o de intercambiarlo de la manera como las partes lo establezcan. Aquí entran en acción los contratos, ya que contienen lo que las contrapartes acordaron. Éstos —en la mayoría de los casos de la intermediación financiera— se encuentran estandarizados y, generalmente, el dueño del recurso le cede su servicio a un intermediario a cambio de disponibilidad inmediata, intereses generados, etc.

Para proteger este derecho de propiedad, se redactan dichos documentos legales, y lo que no esté especificado en ese contrato se encuentra normado en las leyes mercantiles. De esta manera y en nuestro ejemplo anterior, el ahorrador le confía los recursos a un banco porque éste se especializa en redactarlos y, en su caso, en representarlo ante la autoridad, de manera que con base en las leyes, aquél se haga valer.

Así, la solidez del sistema financiero tiene como fundamento la calidad y efectividad del marco normativo y legal. Para ilustración, recordemos que cuando se reprivatizó la banca, ese marco quedó con muchos vacíos. Hay quienes afirman, de hecho, que ese factor fue, en parte, un detonante de la crisis de 1995.¹⁴²

En México, dicho evento significó el inicio de un fortalecimiento del marco normativo y legal que, por un lado, ha consolidado la regulación y supervisión prudencial. Por otro, el sistema legal —uno de los pilares de la intermediación, sobre todo en cuanto a garantías— se fortaleció.

En efecto, el 25 de abril de 2000, una nueva Ley de Concursos Mercantiles se aprobó en la Cámara de Diputados;¹⁴³ sin embargo,

¹⁴² Ver Capítulo 3.

¹⁴³ La cual intenta suplir deficiencias de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos vigente desde 1943, y permite contar con los mecanismos jurídicos a través de los cuales una empresa

resultó incompleta. Por tal motivo era menester que se aprobara una nueva Ley de Garantías con la que se lograra disminuir la «cultura del no pago». La consecuencia que trajo fue la reactivación del crédito y la disminución de la elevada prima de riesgo cargada por las instituciones bancarias al no tener éstas un respaldo legal sólido que les permitieran adjudicarse los colaterales en caso de incumplimiento. Para 2003 y dentro de la miscelánea de garantías, se rehabilitó el fideicomiso y la prenda sin desposesión. Se produjo, pues, un abanico más amplio de opciones de garantía a los acreditados, sin privarlos de sus inventarios o activos productivos.

94

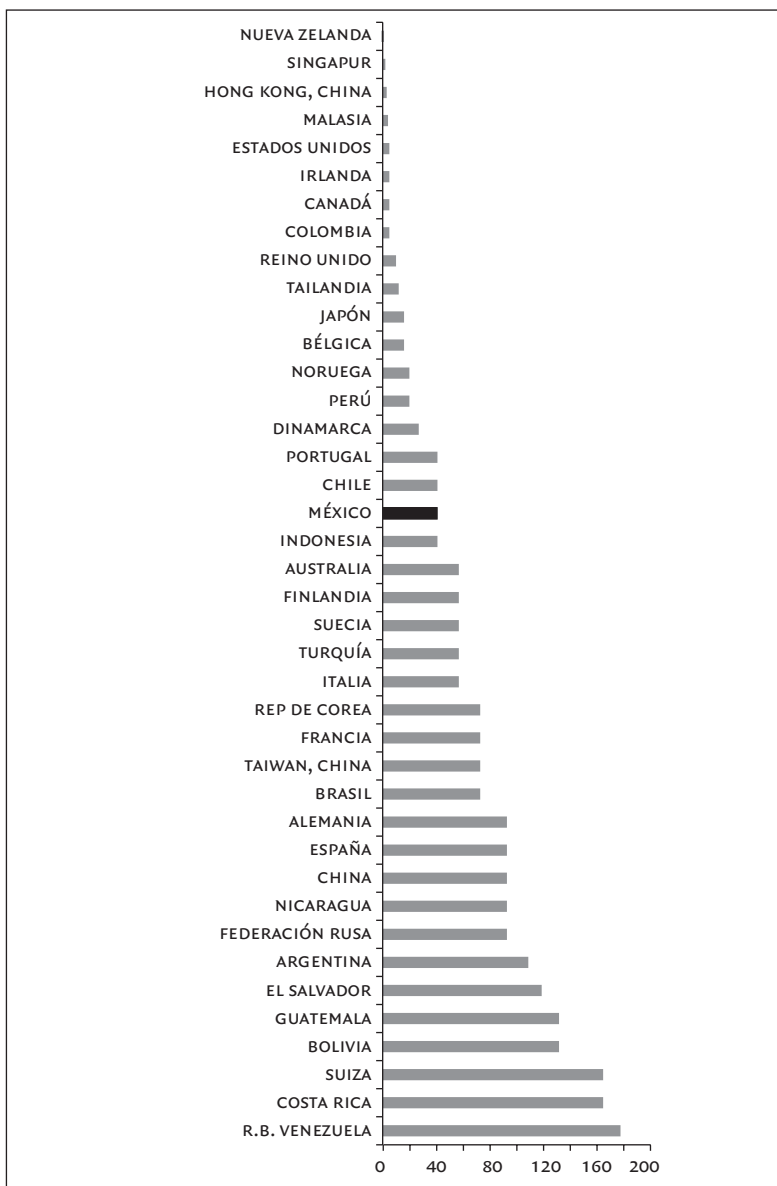
Asimismo, se mejoró el procedimiento especial de ejecución sin afectar la garantía de audiencia del deudor. En ese mismo año se promovió una reforma al juicio ejecutivo mercantil a efecto de uniformar las reglas de procedimiento no incluidas en el código de comercio. Se previeron medidas que tendieran a evitar prácticas dilatorias en la notificación de la demanda y en su ejecución. Así, la reforma se enfocó en la ejecución de la sentencia definitiva y no se modificaron disposiciones de la etapa del juicio en la que el deudor ejercita su garantía de audiencia.

En este sentido, también se fortaleció el marco legal que protege a los depositantes. En enero de 1999 se creó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario para añadir seguridad a los depositantes y cuyo régimen de actuación se reforzó con sendas reformas en 2004 y 2006, respectivamente. La instauración de la CONDUSEF también ha ayudado a la protección de los clientes bancarios. En adición, nuevas leyes de transparencia, mismas que se inscriben en la misma dirección, han sido aprobadas.

Como se observa, se ha avanzado en un marco legal para ampliar las garantías marco que, como se dijo, es uno de los grandes pilares de la intermediación financiera, ya que añade certidumbre y confianza a los depositantes de que su dinero estará seguro.

o persona podrá resolver ante sus acreedores problemas de liquidez, insolvencia y quiebra.

GRÁFICA 5.2
CALIDAD DE MARCO LEGAL SISTEMA LEGAL (no aplicación de la ley)



Fuente: Elaboración propia con base en World Bank, «Doing Business», 2010.

Notemos que la SHCP estableció nuevos lineamientos para mejorar el capital de la banca, a saber, cambió los métodos de calificación de cartera crediticia, de aprovisionamiento, y dio un nuevo tratamiento a los impuestos diferidos.¹⁴⁴ Este último de gran importancia, ya que los impuestos diferidos representan un elevado porcentaje del capital básico de varias instituciones de crédito.

En resumen, el marco legal que norma la protección de derechos de propiedad, tanto para el banco como para el cliente del banco, ha evolucionado. Si bien existen ciertos retos a superar, se considera que es uno de los renglones en los que el país ha avanzado más. De hecho, observemos nuevamente el índice del Banco Mundial del *doing business* y es en este renglón en el que México no sale tan mal librado comparado con países de la región y de similar o mejor nivel de desarrollo (ver gráfica 5.2). Nuevamente, el índice parte de cero; éste como la mejor posición y la más alta, la peor.

3. *Un buen aparato que determine si el derecho de propiedad está siendo violado por alguien más.*

Como se ha mencionado, no basta contar con leyes. Un buen aparato judicial que dirima las controversias es quizá aún más importante. Éste es uno de los aspectos en los que el país más sufre.

El sistema judicial y legal de México goza la fama de ser complejo e ineficiente.¹⁴⁵ Su complejidad proviene de la interacción de los tres poderes del gobierno (el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial) y de los

144 Este nuevo tratamiento se basa en reducir paulatinamente el límite de impuestos diferidos como porcentaje del capital básico. Para 1999 fue de 100%, para 2000 de 80%, en 2001 de 60%, para 2002 de 40% y para 2003 en adelante de 20%.

145 Véanse Sergio López Ayllón, y Héctor Fix-Fierro, «Faraway, So Close. The Rule of Law and Legal Change in Mexico, 1970-2000», en Lawrence M. Friedman y Rogelio Pérez-Perdomo, eds., *Legal Culture in the Age of Globalization: Latin America and Latin Europe*, Stanford, Stanford University Press, 2003; y Ana Magaloni y Layda Negrete, «Desafueros del poder: la política judicial de decidir sin resolver», *Trayectorias: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México*, núm. 2, 2000.

tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal). Su ineficiencia se pone de manifiesto en el hecho de que un gran número de casos se queda sin resolver o está sujeto a retrasos sumamente largos antes de que se tome una decisión definitiva. En términos generales, la complejidad en sí misma no debería considerarse necesariamente disfuncional, ya que la diversidad de protagonistas, intereses en conflicto e instituciones es típica de toda democracia. Sin embargo, en México el complicado entramado refuerza la ineficiencia del sistema judicial. Como se mencionó antes, el índice del derecho a la propiedad en México, que cobija varios aspectos del sistema legal, no ha mostrado ninguna mejora significativa desde 1980.

97

Además, en México los esfuerzos por lograr el cumplimiento de las leyes son débiles. Esto lo podrían explicar varios factores, entre ellos una estructura judicial ineficiente, la carencia de recursos, la falta de independencia respecto al poder Ejecutivo (a nivel federal y estatal), la ineptitud y la corrupción. Ni siquiera la Suprema Corte de Justicia, en la que once ministros tienen la responsabilidad de resolver los conflictos más importantes del país, cuenta por lo general con el apoyo necesario de profesionales especializados en ciertas áreas. Adicionalmente y a diferencia de muchos otros países, México carece de un sistema adecuado de tribunales especializados en asuntos económicos, financieros y normativos, como la competencia y la reglamentación. A menudo esto lleva a los tribunales a fundamentar sus decisiones en detalles de procedimiento y no en los aspectos de fondo del proceso.

Por ser una república federal, México tiene tribunales en dos niveles del gobierno: el estatal y el federal. Un problema constante es la falta de independencia de algunos tribunales estatales respecto al poder ejecutivo estatal. En muchos casos, los nombramientos de los magistrados de los tribunales coinciden con los periodos del Ejecutivo, lo que facilita la intervención política. De hecho, esta coincidencia de nombramientos (el llamado sexenio judicial) es común en casi la mitad de los estados mexicanos. Esta situación da origen al uso excesivo del amparo: una de las características clave del sistema legal mexicano.

El amparo es un concepto polifacético de la legislación mexicana en el que se resumen varios procedimientos diseñados para proteger a los ciudadanos de la aplicación inadecuada de las leyes por parte de las autoridades.¹⁴⁶

98

Este embrollo se refleja en el apartado respectivo del índice del Banco Mundial que contempla la aplicación de la ley y el cumplimiento de los contratos. Aunque este aspecto incluye sólo la calidad de los fallos judiciales y su ejecución, nos arroja una idea de lo ineficiente que es nuestro aparato judicial. En el índice se parte de cero (más eficiente) hacia cantidades arriba de 100 (más deficiente). Obsérvese en la gráfica 5.3 que México se encuentra en una muy mala posición. Sólo países de la región están peor que México con la excepción de Italia, Indonesia y Taiwán.

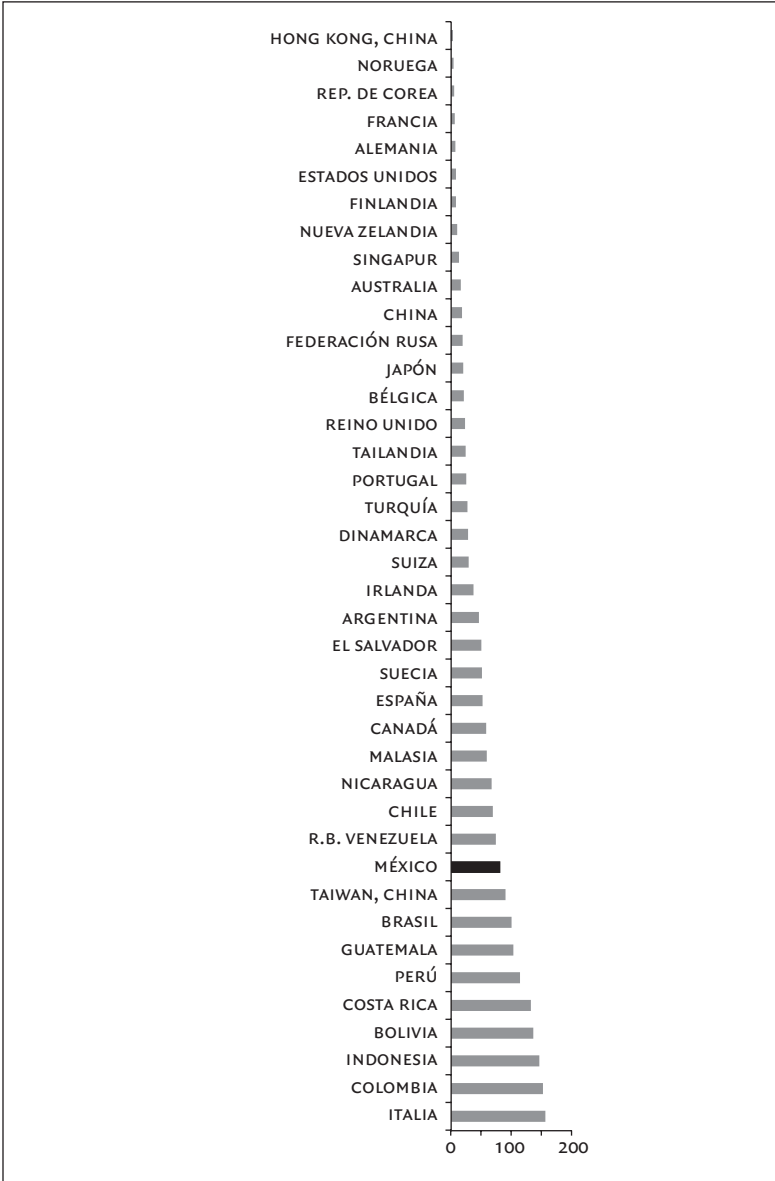
Se necesita, pues, avanzar en un mejor sistema judicial en cuanto a eficiencia en la emisión de resoluciones. Para darnos una idea de la problemática —sobre todo en cuanto al diferencial entre estados— debemos considerar el índice de ejecución contractual, parte de los indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional local en la materia de ejecución de contratos mercantiles e hipotecas.¹⁴⁷

Estos indicadores ordenan a las entidades federativas por rangos, en función de la confiabilidad en el cumplimiento forzoso de créditos mercantiles e hipotecas. Se basa en el contraste de percepciones de expertos (locales y nacionales), en grupos focales, con base en datos oficiales obtenidos de los tribunales superiores de justicia o en forma directa de las visitas a las 32 entidades, y en comparativos con datos de otros países.

146 Para una revisión del amparo, ver Carlos Elizondo, y Luis M. Pérez, «Separación de poderes y garantías individuales: la Suprema Corte y los derechos de los contribuyentes», *Cuestiones Constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, vol. 14, 2006, pp. 91-130.

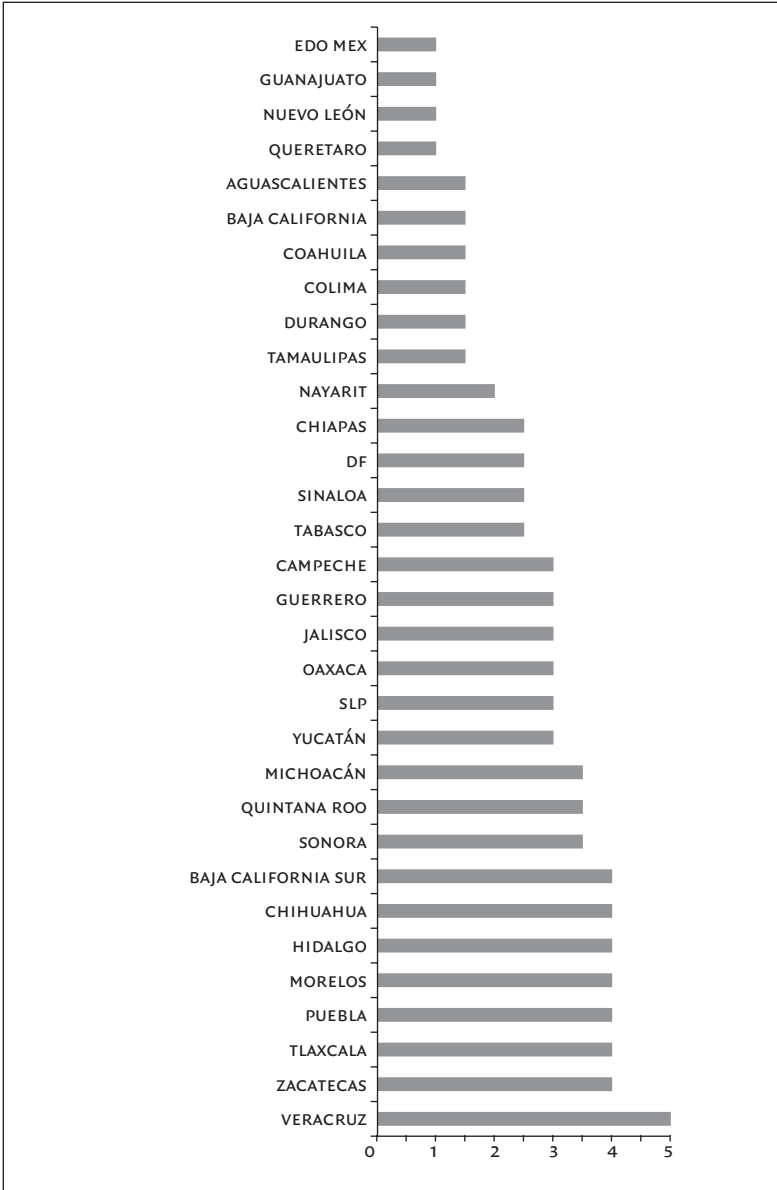
147 Elaborado conjuntamente por el ITAM, -GMA y Moody's (2009)

GRÁFICA 5.3
 APLICACIÓN DE LA LEY (Law enforcement)



Fuente: Elaboración propia con base en World Bank, «Doing Business», 2010.

GRÁFICA 5.4
ÍNDICE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL



100

Fuente: Elaboración propia con base en Moody's (2009)

La gráfica 5.4 presenta los resultados para 2009. Para ilustrar mejor, aquí realizamos un re-escalamiento donde 5 es la peor calificación y uno la mejor. El índice lo conforman las siguientes características: calidad institucional, duración de los procedimientos mercantiles, suficiencia y aplicación eficiente de recursos humanos y materiales, y eficiencia en la ejecución de las sentencias.

Como ahí se observa, los estados mejor posicionados son el Edo. de México, Guanajuato, Nuevo León y Querétaro. Dentro de los peores encontramos a Veracruz —en el último lugar— seguido de Zacatecas, Tlaxcala, Puebla, Morelos Hidalgo, Chihuahua y Baja California Sur. El promedio es una calificación de 2.7, pero con un coeficiente de variación de 0.46, indicador estadístico que sugiere una heterogeneidad entre las entidades federativas en materia de aplicación de la ley.

Uno de los grandes retos para mejorar este índice es arroparlo aún más con datos duros, que si bien de difícil consecución, es importante insistir en la transparencia de los procesos o juicios. Debe decirse además que éste es un índice casi exclusivo de percepción, pues solamente se realizan preguntas a abogados y no consideran a los clientes, quienes sufren las ineficiencias. Adicionalmente, no incluye datos duros sobre la ejecución de la sentencia, aspecto que a continuación se presenta.

4. Un aparato ejecutor (coercitivo) para hacer valer la sentencia

Por último, la sentencia emitida por los tribunales tiene que llevarse a cabo. Por esto se requiere de un aparato ejecutor. El índice de aplicación de ley presentado en la anterior sección incluye, aparte de la eficiencia de los tribunales, la ejecución de las sentencias. En ese renglón, México se encuentra muy por debajo de los países con igual o mejor nivel de desarrollo.

De hecho, de nada sirve una sentencia favorable si no se puede ejecutar. Nuevamente, aquí es donde nuestro país se encuentra en problemas. Como ya se dijo, la impartición de la justicia en México es compleja debido a que la mayor parte de las querellas se llevan a cabo en los estados. Por lo mismo, es difícil establecer los tiempos en los

que la ejecución se completa si es que, efectivamente, llega a su fin.

Para ilustrar el punto, consideremos al DF como ejemplo. En el índice de *Moody's* presentado líneas anteriores, esta entidad se califica por arriba del promedio (con una calificación de 2.5 contra 2.7 del promedio. Recordemos que lo mejor es uno). Caballero realizó un estudio para el DF que incluyó la ejecución (la debilidad del sistema de calificaciones de *Moody's* es que ignora datos duros sobre la ejecución de las sentencias) de las sentencias mercantiles,¹⁴⁸ que es donde se incluyen las querellas crediticias. El cuadro 5.1 reproduce dicho estudio.

102

CUADRO 5.1
TIEMPOS TOTALES DEL PROCESO

	DÍAS TOTALES	DÍAS ENTRE INICIO	DÍAS ENTRE SENTENCIA
		Y SENTENCIA	Y EJECUCIÓN
Promedio	767	256	522
Máximo	896	613	813
Mínimo	593	36	224
Doing Business	400	190	210

Fuente: Caballero (2006)

De los días totales (767 días) que transcurren desde la demanda hasta la sentencia, 522 corresponden al periodo comprendido entre la sentencia y la ejecución; es decir, el «cuello de botella» es la ejecución de la misma. Caballero concluye que ésta es mucho más compleja que la tramitación del juicio,¹⁴⁹ a pesar de que sólo 19% de los asuntos ingresados llegan a una sentencia. Por lo anterior, muchos asuntos se abandonan después de la sentencia definitiva. En adición, el trámite de la ejecución es costoso y exige mucha atención del actor (la tramitación plantea diversas formalidades que elevan su complejidad).

148 José Antonio Caballero, «Aumentando la competitividad del DF: mejora del ambiente de negocios: ejecución de contratos», Banco Mundial, Mimeo, 2006.

149 *Idem*

Dado lo descrito, en nada sorprende que México se ubique en una mala posición en cuanto a la clasificación mundial de ejecución de contratos.

Cuando se habla de reformas, la discusión abordada implica que la secuencia de las llamadas «reformas estructurales» importa, como se ilustra en la gráfica 5.5. Un prerrequisito para que la banca tome más riesgos al otorgar créditos a la vez de que cobre un menor margen de intermediación, es que se incremente la eficiencia del sistema de impartición de justicia. Ésta, en el fondo, es la reforma estructural *madre*, como se sugiere en el esquema. En buena medida, de ella depende el éxito de las otras.

103

Finalmente, señalemos como relevante que la evidencia académica e internacional destaca que un buen sistema de aplicación de ley y estado de derecho en materia financiera, se encuentra altamente asociado con: a) una bolsa de valores más dinámica; b) un mayor número de empresas listadas; c) mayor pago de dividendos; menor concentración de propiedad y control de empresas; d) menores beneficios privados provenientes de control corporativo; e) mayor penetración financiera; y, f) menores márgenes de intermediación al disminuir la prima de riesgo.

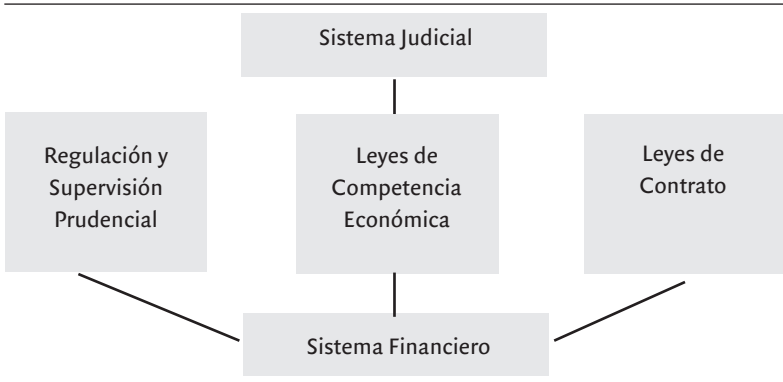
Laeven y Majnoni encuentran, a partir de una muestra de 106 países, que la protección de derechos de propiedad deficiente incrementa el margen financiero en hasta 2.5 puntos porcentuales.¹⁵⁰

En suma y para contar con un sistema financiero que aporte más al crecimiento, necesitamos que funcione el sistema judicial y de protección de derechos de propiedad, e incluso —reiteramos— se trata de la reforma primordial para que rindan frutos las demás.

De esta conclusión se desprende entonces que la secuencia de las reformas de hecho importa y mucho. Para reactivar el crédito, esta argumentación sugeriría que se requiere una reforma judicial con sentido económico y no sólo penal, entre otras acciones.

150 Luc Laeven y Giovanni Majnoni, *op. cit.*

GRÁFICA 5.5
LA SECUENCIA IMPORTA



COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL SISTEMA FINANCIERO

En este capítulo examinaremos la competencia económica en el sector. Se trata de otro de los factores que más se citan para explicar la baja penetración financiera y que, por ende, ha obstaculizado el crecimiento del país.

6.1 COMPETENCIA EN EL SISTEMA BANCARIO

Un mercado competitivo es aquél que arroja los precios que maximizan el bienestar social. Por el contrario, uno monopolístico es el que extrae rentas extraordinarias al consumidor final. En la práctica, si un precio es o no competitivo, no puede observarse de manera directa. Se requiere, en muchos casos, de estudiar el mercado para concluir en este sentido. De igual manera, las rentas extraordinarias no son observables y ha habido muchos intentos por medirlas.¹⁵¹ Lo cierto es que, en la realidad, existen distintas estructuras de mercado para extracción de rentas que incluyen distintas características, a saber, mercados oligopolísticos, de competencia monopolística, entre otros.

151 Para una reseña, ver: Víctor Carreón, Fausto Hernández, Juan Manuel Torres y Kurt Unger, *El cemento en México: Rivalidad y competidores globales en busca de la eficiencia*, México, CIDE, 2010.

De nueva cuenta, es en la práctica en donde importa determinar si existe algún poder de mercado para fijar precios por arriba del competitivo. Para ello, se han desarrollado numerosas metodologías. Lo estándar es comenzar con índices para determinar si el mercado está concentrado. Si bien éstos son un buen punto de partida, también es cierto que no son suficientes para concluir conductas anticompetitivas. Se requiere complementar el análisis con otros de diversa índole, dependiendo de la industria, como por ejemplo, i) determinar la existencia de un mercado maduro o el crecimiento moderado o estable de la demanda, ii) estimar la elasticidad de la demanda (baja); iii) analizar la estructura de costos; iv) calcular las ganancias por eficiencia económica; v) determinar si hay barreras a la entrada; y, vi) mediante un análisis de precios, establecer —cuando ello sea posible— un parangón que permita determinar una conducta anticompetitiva en detrimento del consumidor.

En el caso de la banca y a modo de ilustración, consideremos el sistema bancario nórdico, cuyos niveles de concentración son muy altos. Los dos bancos más grandes concentran el 95% de los activos del sistema total. Sin embargo, poseen el margen de intermediación promedio más bajo del mundo (1.3%). Se trata, probablemente, del precio financiero más competitivo del mundo.¹⁵²

Así, los pasos para analizar la competencia de un sector de la economía, si bien variados, pueden iniciar examinando si existen barreras a la entrada. En el caso de la banca —u otro intermediario financiero— típicamente existe una barrera legal al tener que contar con una autorización gubernamental.¹⁵³ En este sentido, lo necesario es analizar si el gobierno establece claramente los requisitos legales de entrada de manera transparente y, en caso de cumplirse, si cualquier persona honesta puede acceder al mercado.

En el mismo tenor, la banca facilita servicios distintos que hoy

152 Barth, James, et al., *Comparative International Characteristics of Banking, Economic and Policy Analysis Working Paper 2004-1*, Alabama, Auburn University, enero de 2004.

153 En algunos países es una concesión, como en Guatemala y México.

día, con desarrollos tecnológicos impresionantes, pueden ofrecer otros intermediarios. Por ello, no solamente se deben analizar las barreras legales para formar un banco, sino para brindar ciertos productos y servicios financieros.

Asimismo, es necesario estudiar el sistema financiero desde el punto de vista agregado, incluyendo todos los intermediarios bancarios y no bancarios, pues en ocasiones, los primeros ofrecen servicios que bien pueden brindar incluso hasta entidades no financieras.

En adición, cualquier análisis de competencia debe definir los mercados relevantes sobre los que operan las empresas. Éstos pueden ser por producto, por segmento de mercado o por región. No siempre es posible abordar por cada uno de ellos debido a una serie de factores desde contables hasta de información oculta (fuera de balance).

El caso del sistema financiero mexicano que aquí nos ocupa, resulta complejo por distintos motivos. Primero, los productos que ofrecen son de naturaleza diversa, es decir, se diferencian entre sí a menudo, por lo que su comparación no puede hacerse directamente; por ejemplo, una cuenta de ahorro tiene distintas características en cuanto a plazo, número de días en que se puede retirar algún monto, montos mínimos a mantener, e incluso regulación (como la cuenta CETE de Inbursa, por citar un ejemplo).

El asunto es problemático y cada mercado podría ser objeto de un estudio por separado.¹⁵⁴ Aquí se intentará ver al sistema como un todo, un poco más general. El objetivo es mostrar que la competencia financiera importa para incrementar la eficiencia y con ello el crecimiento económico. Se deja, pues, como reto, el estudio detallado de la competencia en cada producto o servicio y, de manera más general, de cada mercado relevante.¹⁵⁵

154 Ver por ejemplo un estudio de competencia en el mercado de depósitos en Jaime Semper, *Competencia en el mercado de captación de depósitos bancarios en México*, Comisión Federal de Competencia, Mimeo, 2009a.

155 De hecho no existe uno para México hasta la fecha.

En efecto, para muchos, la baja penetración financiera se puede explicar —al menos en parte— por la falta de un mercado competitivo,¹⁵⁶ de aquí la importancia de estudiarla. No obstante, no quedan claros los canales por medio de los cuales la competencia en el sector puede afectar favorablemente al desarrollo económico.

108

A manera de introducción y para comprenderlo, en este capítulo presentamos de manera breve las funciones de la banca. Lo anterior permitirá identificar los productos y servicios que se ofrecen así como definir los mercados relevantes. Éstos son los fundamentos de la actividad financiera y de ellos se desprenden los canales hacia el crecimiento económico (en el capítulo 2 se examinaron en ese contexto).

En general, la banca tiene funciones que definimos y analizamos en un contexto de contribución al desarrollo y competencia económica y que de manera muy breve, a continuación definiremos. No está de más reiterar que el motivo por el que introducimos esta discusión obedece a dos elementos: 1) ubicar de dónde provienen sus ingresos y con ello definir los mercados relevantes; y, 2) centrar la discusión en términos de definir los canales mediante los cuales se causa un beneficio a la sociedad, fin último de la competencia.

6.1.1 Producción y procesamiento de la información

La banca, en primer lugar, produce y procesa información acerca de los participantes en la actividad financiera. Con la información relevante disponible, es más fácil identificar los proyectos con los mayores rendimientos, las firmas con mayor solidez, y las innovaciones tecnológicas más viables, por lo que el crecimiento se incentiva. Sin embargo, esta información es costosa. El sistema financiero tiene la cualidad de economizar en la generación de ésta, por medio tanto de

156 Ver por ejemplo Gerardo Esquivel y Fausto Hernández Trillo, «How Can Reforms Deliver Growth in Mexico?», en Liliana Rojas-Suárez (editor), *op. cit.*; Daniel Chiquiar, y Manuel Ramos-Francia, *op. cit.*

economías de escala como de alcance.¹⁵⁷ Así, con una mejor información y con un menor costo en producirla y procesarla, la asignación de recursos incrementa y con ello el crecimiento.¹⁵⁸ La manera como se estima el ingreso que de aquí proviene es la estimación de los costos de operación del banco. Con base en eso, se carga una sobretasa (el famoso *mark-up*). En el análisis de eficiencia del siguiente capítulo, se analiza este fenómeno para nuestro país.

6.1.2 Captación y canalización de recursos

La segunda función se refiere a la captación y canalización de los recursos. Así, los intermediarios pueden poner a disposición de los inversionistas una cantidad de recursos que sería muy difícil conseguir sin ellos. Por esto, los proyectos grandes y de largo plazo son posibles gracias a la intermediación financiera, con lo que se favorece su innovación y se facilita la acumulación de capital. En esta función es que recae buena parte de los ingresos de la banca al contener los intereses netos de la intermediación, así como aquéllos provenientes de los mercados bursátiles.

Específicamente y para la banca mexicana, los principales mercados en los que se participa para ejercer esta función pueden clasificarse de la siguiente manera:

- i. Mercado de crédito
 - a) Crédito comercial
 - i) Privado no financiero
 - ii) Privado financiero
 - iii) Público (a entidades gubernamentales)
 - b) Crédito al consumo

.....
 157 El único trabajo para México en este sentido es Jorge Chávez-Presa, «Scale and Scope Economies in the Mexican Banking System», tesis doctoral, Columbus, The Ohio State University, 1988.

158 Ver Jeremy Greenwood y Boyan Jovanovic, *op. cit.*

- i) *Tarjetas de crédito*
 - ii) *Automotriz*
 - iii) *Personales*
 - c) *Vivienda*
 - 2. *Captación*
 - a) *Exigibilidad inmediata*
 - b) *A plazo*
 - 3. *Inversión en valores*
 - a) *Bonos*
 - b) *Acciones*
 - c) *Reportes*
- IIO

Cada uno de estos servicios posee características diferenciadas, por lo que su análisis se dificulta, pero puede realizarse de manera general.

6.1.3 Facilitar las transacciones económicas

El dinero como unidad de cuenta y medio de pago reduce el costo de transacción y los problemas de información que tiene la economía de trueque. Asimismo, el dinero como medio para guardar el valor permite contar con el tiempo suficiente para la toma de decisiones en términos de consumo e inversión. Por ello, el dinero promueve el ensanchamiento del mercado de bienes y servicios. De aquí que favorezca la especialización del trabajo. Así, tanto el ensanchamiento del mercado de bienes y servicios como la división del trabajo, repercuten positivamente sobre el crecimiento económico. El dinero, pues, es el principal medio de pago y para facilitar las transacciones existe un sistema de pagos. En la mayor parte de los países éste se le concesiona a la Banca. En cierto sentido, estos intermediarios cuentan con el monopolio legal del sistema de pagos. Esta función da lugar al cobro de comisiones.

Ahora bien, el sistema de pagos está compuesto por una considerable cantidad de transacciones, las que se convierten en productos (o servicios) muy diversos y no comparables entre sí, por lo que la

estructura de las comisiones es muy compleja. Como prueba existen comisiones de acceso (salida), de uso (transacción) y penalización; su periodicidad es variable, sea de una sola vez, mensual o anual. Los cobros son también variados, sean éstos proporcionales, fijos, topados o mínimos; entre otros.

Por lo mismo, los intermediarios los empaquetan y no son reportados de forma individual. De aquí que para el consumidor se complique identificarlos por partes.¹⁵⁹ Incluso para el analista, el examen de competencia es difícil. En adición, algunas comisiones se acuerdan entre ellos. Tal es el caso de las transferencias o pagos interbancarios.

III

Éstos incluyen, entre muchos otros:

1. Comisiones por cheques
2. Comisiones por manejo de cuenta
3. Comisiones por retiros de cajeros automáticos
4. Comisiones por compra-venta de valores corporativos o gubernamentales (acciones o bonos)
5. Comisiones por expedición de medios de pago como cheques de caja y otros
6. Comisión por expedición de tarjeta de crédito
7. Comisiones por transacciones electrónicas
8. Comisiones por apertura de crédito (sea comercial, de consumo o vivienda)
9. Comisiones por uso de internet
10. Penalizaciones por distintos motivos (cheques rebotados, mantenimiento de monto mínimo, etc.)

Debe señalarse que, en muchos países y en igual periodos de la historia, las comisiones aumentan y disminuyen de acuerdo con una

¹⁵⁹ En este sentido algunos países, para hacer transparente este sistema de precios las han regulado. México ha reformado la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros tan reciente como el 25 de mayo de 2010 cuando se expide el Decreto por el que se reforman, entre otras, la LTOSF. En él subiste la facultad del Banco de México para regular las comisiones.

serie de disposiciones, desde legales, hasta aquéllas en las que los bancos las han considerado un instrumento para atraer clientes depositantes, como sucedió en los EEUU posterior a la crisis de 1929. Tan pronto como alguien depositara su capital en el banco, las comisiones se exentaban. En este sentido, existen subsidios cruzados, considerados con frecuencia como práctica desleal, que en cualquier país son de difícil estimación.

6.1.4 Manejo de riesgo financiero

112

El sistema financiero tiene también como función diversificar y agregar los distintos tipos de riesgo. En principio, lo anterior favorece la asignación de recursos y la tasa de ahorro. Ello se debe a que en general, a los ahorradores no les agrada el riesgo. Por el otro lado, sin embargo, los proyectos de largo plazo y con tasas de rentabilidad alta tienden a ser más riesgosos. Esta dicotomía la resuelven los mercados financieros que agregan y diversifican los riesgos, induciendo que el ahorro se canalice hacia los proyectos de mayor rentabilidad. De esta manera se asignan con mayor eficiencia los recursos. Si el riesgo se comparte entre muchos, se mejora el uso de los recursos. De esta función, no resulta claro cuáles son las fuentes de ingreso, ya que éste proviene de manera indirecta de los márgenes de intermediación. Sin embargo, a últimas fechas, el manejo de riesgos encontró otro nicho además del de la cobertura: el de la especulación. Aquí no es el lugar hablar de ello, pero el asunto requiere de un análisis más profundo.

Al ser dinero de terceros, esta función requiere de regulación y supervisión prudencial. En todo caso, el margen de intermediación contiene este aspecto y cualquier estudio de competencia debiera ajustar por este factor.

6.1.5 Observar, verificar y supervisar las actividades empresariales así como inducir el control corporativo

Finalmente, la banca —sobre todo en los países de la Europa Conti-

mental— ha observado, verificado y supervisado las actividades de las empresas a las que les presta, con lo que induce el control corporativo. En efecto, la ausencia de mecanismos de control corporativo —sean éstos financieros o de otra índole— reducen el flujo de recursos de unidades superavitarias dispersas hacia proyectos rentables. En otras palabras, en ausencia de mecanismos adecuados para minimizar los problemas de daño moral, la realización de proyectos rentables se ve en peligro.¹⁶⁰ De acuerdo con distintos autores,¹⁶¹ los mecanismos con los que se reducen los problemas surgidos por la asimetría en la información existente en el flujo de recursos facilitan su asignación. Así, el sistema financiero puede promover el control corporativo mediante contratos o mediante el mercado bursátil. Con ello se facilita la acumulación de capital y se genera crecimiento.

Aunque, como ya anotamos, el mercado bursátil puede no ser tan efectivo como se piensa en promover el control corporativo.¹⁶²

Nuevamente, en este caso también resulta difícil identificar las posibles fuentes de ingreso, ya que son más bien indirectas y representan un servicio y no un producto definido con claridad. Normalmente, se considera dentro del margen financiero y como parte de una relación que se establece con las empresas. Esto es particularmente cierto en el caso alemán.

160 Joseph Stiglitz, y Andrew Weiss, «Credit Rationing with Imperfect Information», *American Economic Review*, vol. 71, 1981, pp. 393-410; Joseph Stiglitz y Weiss, Andrew, «Incentive Effects of Termination: Application to the Credit and Labor Markets», *American Economic Review*, vol. 72, 1983, pp. 912-27.

161 Steven A. Sharpe, *Asymmetric Information, Bank Lending, and Implicit Contracts: A Stylized Model of Customer Relationships*, *Journal of Finance*, American Finance Association, vol. 45, núm. 4, septiembre de 1990, pp. 1069-87; Andrei Shleifer y Robert Vishny, *op. cit.*

162 Ver: Robert Shiller, *Irrational Exuberance*, Princeton, Princeton University Press, 2000; y Robert Shiller, *The Subprime Solution: How Today's Global Financial Crisis Happened, and What to Do about It*, Princeton University Press, 2008.

6.2 EL ANÁLISIS DE COMPETENCIA EN MÉXICO

Con base en la discusión anterior, se procederá de la manera siguiente. Primero, se examinará el camino de entrada al mercado. Segundo, se identificarán los posibles mercados relevantes y posteriormente, se estimarán los niveles de concentración. Cuarto, se elaborará sobre las comisiones y vendrán las conclusiones del capítulo.

6.2.1 Barreras a la entrada

114

En México, el ingreso de nuevos bancos o apertura de filiales extranjeras se encuentra reglamentada por la Ley de Instituciones de Crédito en sus Artículos 8 al 19, 27, 28 y 45; y por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Según dichas disposiciones legales, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, se requiere autorización del Gobierno Federal, la cual, después de haber consultado la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria, se otorga discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransferibles.

En principio, se revisa una serie de requisitos como capital mínimo, información financiera y «moral» de los accionistas principales y potenciales, experiencia en el sector, entre otras cosas no muy bien especificadas. Tampoco se indica el ponderador de estos factores para tomar una decisión. Barth *et al.*, proveen una buena base de datos en materia de acceso al mercado y otros elementos regulatorios.¹⁶³ El análisis de dicha base permite concluir que en los países desarrollados, si bien existen los factores de difícil medición, hay ciertos criterios transparentes para el otorgamiento de la concesión. En adición, es posible calcular el capital mínimo para establecer una institución financiera de este tipo.¹⁶⁴

163 James Barth, *et al.*, *op. cit.*

164 En combinación con Thorsten Beck, *et al.*, *Finance for All: Policies and Pitfalls in Expanding*

El cuadro 6.1 contiene un comparativo de capital mínimo de entrada al mercado para distintos países. Nótese que México es de los más altos de la muestra seleccionada.

No obstante y a partir de 2006, se han abierto 13 nuevos bancos, muchos asociados patrimonialmente con empresas y comercios, lo que puede alentar el crédito relacionado. En este sentido, Barth *et al.*, argumentan que no hay una relación al respecto.¹⁶⁵ Recientemente, se aprobaron las nuevas reglas con respecto al crédito relacionado. Con la nueva ley, éste se permite hasta 25% con una transitoriedad hasta 2014. Debe señalarse que el límite a créditos relacionados es similar al que se tiene en otros países: Estados Unidos y la Unión Europea tienen un límite de 20%, mientras que Canadá de 25%.

El punto aquí es, al parecer, que el capital mínimo no constituye una barrera aparente. Se trata sólo de una manifestación de los niveles de riesgo asociados al país (no sostenemos que ello sea así, pero es necesario un análisis de riesgos financieros entre países, asunto que escapa a este estudio).

CUADRO 6.1
CAPITAL MÍNIMO

País	MDD
Brasil	5.5
Canadá	4.8
Chile	15
EEUU	5.8
España	22.5
Gran Bretaña	5.5
Japón	20
México	30

Fuente: Beck *et al.* 2007, Barth 2005, CNBV

Access, World Bank Policy Research Report, Washington: World Bank, 2008.

¹⁶⁵ Barth, James, *et al.*, *op. cit.*

Desde nuestro punto de vista, algunas de las distintas actividades pueden ser provistas por otros intermediarios. En este sentido, la incorporación de más bancos al sistema estriba en que es la única forma de participar en ciertos mercados, mismos que en otros países intermediarios no-bancarios pueden hacerlo. Se ha hecho necesario, pues, convertirse en banco para poder brindar servicios exclusivos de la banca. Este argumento se encuentra más elaborado en Ávalos y Hernández.¹⁶⁶

116

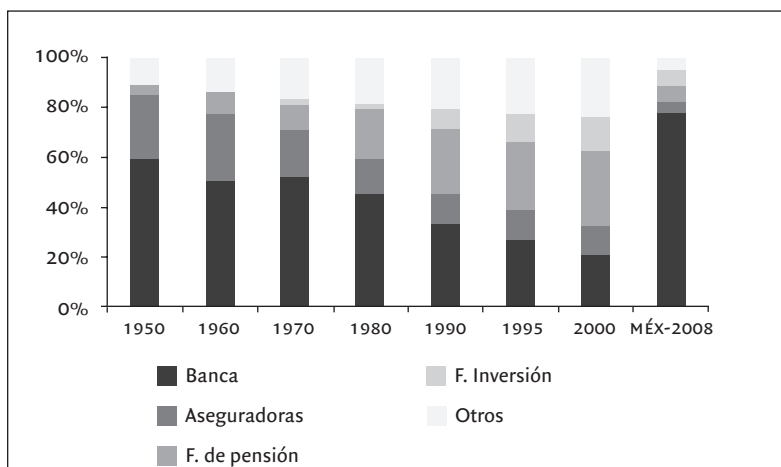
Debe reconocerse, sin embargo, que la apertura de esta banca de nicho se ha asentado con la mencionada regulación de créditos relacionados, y con la reforma a los Artículos 19 y 46 de la Ley de Instituciones de crédito en febrero de 2008. Esto era importante para determinar el capital mínimo con base en la naturaleza de sus operaciones.

En suma, los márgenes altos de intermediación financiera pueden deberse a una falta de competencia entre intermediarios bancarios como en otros países, donde la banca tiene una menor participación en las actividades financieras, como se muestra en la gráfica 6.1. Nótese que de 1950 al año 2000, la banca americana perdió presencia debido a competencia interbancaria en distintos productos (en EEUU destaca los fondos de pensión, las tarjetas de crédito y los seguros). En México, al año 2008 la banca predominó en el sistema financiero, de aquí que para participar en una buena parte de actividades financieras, sea necesario convertirse en banco. Se hablará más de esto en discusión final del capítulo.

La CNBV, BANXICO y la SHCP deben revisar los productos y servicios financieros que por su propia naturaleza puedan ser concesionados a otras entidades no-bancarias, e incluso no-financieras. Esto sin duda reduciría las barreras a la entrada. En adición, los requisitos y criterios de aprobación para contar con la concesión bancaria deben ser claros y más transparentes.

166 Marcos Ávalos y Fausto Hernández, *Competencia bancaria en México*, México, CEPAL, 2006.

GRÁFICA 6.1
MÉXICO vs. EUA. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO



II7

Fuente: Ávalos y Hernández y actualización CNBV.

6.2.2 Mercados relevantes

Para hacer un análisis de competencia de este sector es necesario definir los mercados relevantes. Si bien la banca puede ubicarse regionalmente y dominar (i.e. contar con poder de mercado) alguno de estos mercados en cierta región, aquí solamente definiremos los mercados relevantes desde la perspectiva nacional y por servicio. Lo anterior debido a la carencia de información pública suficiente al respecto. Se intentará, sin embargo, esbozar la parte regional a partir de las famosas *proxys*, pero se reconoce que no es posible llegar a una conclusión definitiva al respecto.

A continuación, se examina el poder de mercado en el sector. Éste se define como la habilidad de aplicar precios por arriba del competitivo por un periodo significativo. Por esto, la evaluación acerca de la presencia o ausencia de poder de mercado se ha convertido en un elemento clave para la determinación de conductas anti-competitivas. Incluso, muchas agencias de EEUU, Europa, Australia, entre otros, emiten guías para evaluar el poder de mercado en el contexto de fusiones y adqui-

siciones. Estas guías incluyen, principalmente, medidas de concentración o de participación de mercado, típicamente el Índice de Herfindal–Hirschman (IHH), que adiciona los cuadrados de la participación del mercado en el mercado relevante.

Sin embargo, la interpretación de estos índices no resulta trivial, ya que la cifra que se arroja depende de muchos factores, a saber, puede haber solamente dos competidores y aun así ofrecer precios competitivos, como es el caso de la banca finlandesa. En este caso, el IHH es muy alto y, no obstante, no es muy indicativo de alguna conducta anormal.

118

Incluso con lo anterior, resulta común utilizarlo como un primer elemento para determinar el poder de mercado. Al no ser suficiente, es necesario complementarlo con otros factores estructurales.¹⁶⁷ En particular, el más usado —cuando se pueda disponer de alguna referencia— es la comparación con el propio precio competitivo. En el caso de sistemas financieros, los márgenes de intermediación internacionales, cuando ajustados por riesgo y otros elementos como la regulación y calidad de protección de los derechos de propiedad, se pueden utilizar como referencia. Si bien es una tarea que debe realizarse con el debido cuidado, se acepta en alto grado.¹⁶⁸ Antes de pasar al análisis de los distintos mercados relevantes, el cuadro 6.2 presenta la guía de IHH para EEUU y Europa en cuanto a fusiones y adquisiciones se refiere y que México sigue con cierta cercanía.

La comisión de competencia mexicana utiliza además el índice de dominancia.¹⁶⁹ Éste es uno que bajo ciertas circunstancias es igual al

167 Las más comunes son, entre otras, existencia de un mercado maduro, crecimiento moderado o estable de la demanda, elasticidad de la demanda (baja), estructura de costos, ganancias de eficiencia, barreras a la entrada, productos homogéneos, tecnología, etc. (ver: Jerry Hausman y Gregory Sidak, «Evaluating Market Power Using Competitive Benchmark Prices Rather than the Hirschman-Herfindahl Index», *Antitrust Law Journal*, vol. 74, núm. 2, 2007, pp. 387-407).

168 Ver Jerry Hausman y Gregory Sidak, *op. cit.*

169 Pascual García de Alba, «Un enfoque para medir la concentración industrial y su aplicación para el caso de México», *El Trimestre Económico*, vol. LVII (2), 1990, pp. 317-341.

IHH, y añade cierta información. El índice de ID captura el tamaño relativo de una empresa respecto a otras en el mercado relevante. Con este índice una fusión no necesariamente lo incrementa como el caso del IHH. Por ejemplo, cuando dos empresas pequeñas se fusionan, incluso puede disminuir. Sin embargo, el valor del índice se eleva con fusiones de empresas relativamente grandes.

CUADRO 6.2

ÍNDICE	NIVEL	MERCADO
	< 1000	Competitivo
IHH	1000-1800	Concentración moderada
	1800-2400	Concentración preocupante
	>2400	Muy concentrado

119

Fuente: Departamento de Justicia de Estados Unidos




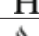





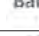



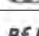

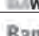





6.2.3 Los segmentos de mercado

El análisis de competencia del sistema financiero requiere, como la de cualquier industria, definir los mercados relevantes. Como se anotó, éstos pueden incluir distintos mercados de productos o servicios; distintos segmentos de mercados (los famosos «nichos»); o bien aquéllos referentes a áreas geográficas.

Analizar los mercados a nivel regional es difícil debido a que se cuenta con información limitada. Aun así, presentaremos algunas *proxies* para determinar, al menos de manera preliminar, el poder de mercado regional, cuando ello sea posible.

Aquí procedemos de la siguiente manera: primero se analiza el mercado bancario en su conjunto. Posteriormente, se estudia con base en segmentos de mercado, cómo los ha identificado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ver gráfica 6.2 de abajo). Como ahí se aprecia, los seis bancos más grandes concentran más del 80% de los activos. Sin embargo, al analizar los distintos nichos en los que participan los bancos, pudiera haber cierto poder de mercado.

GRÁFICA 6.2

	BANCA COR- PORATIVA DE MAYOREO	BANCA COMER- CIAL ENFOCADA (CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN)	BANCA DE MENU- DEO (SEGMENTO ALTO)	BANCA DIRIGIDA A MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS	BANCA DE SERVICIOS	BANCA DE MENU- DEO (SEGMENTO BAJO)
 Banamex	X	X	X	X	X	
 Bancomer	X	X	X	X	X	
 BANORTE	X	X	X	X	X	
 HSBC	X	X	X	X	X	
 Santander Serfin	X	X	X	X	X	
 Scotiabank	X	X	X	X	X	
 AFIRME		X				X
 MEXICAN EXPRESS			X			X
 BanCoppel						X
 Banco Ahorro Famsa						X
 Banco amigo		X				X
 BANCO AZTECA						X
 BANCO DEL BAJO <small>INSTITUCIÓN DE BANCA MENORILE</small>		X				
 Bf Bancofácil						X
 Banco WAL-MART				X		X
 Bank of America	X					
 BANREGIO		X				
 BANSI		X				
 BARCLAYS	X					
 BNY MELLON	X					
 BX+		X				

80% DE ACTIVOS

80% DE ACTIVOS

	BANCA CORPORATIVA DE MAYOREO	BANCA COMERCIAL ENFOCADA (CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN)	BANCA DE MENUDEO (SEGUIMIENTO ALTO)	BANCA DIRIGIDA A MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS	BANCA DE SERVICIOS	BANCA DE MENUDEO (SEGUIMIENTO BAJO)
 CIBANCA		X				
 Compartamos Banca <small>Tu oportunidad en línea</small>						X
 CREDIT SUISSE	X					
 Deutsche Bank	X					
 Banca Mifel <small>Grupo Financiero Mifel</small>		X				
 INBURSA <small>Grupo Financiero</small>	X		X			
 ING BANK	X					
 Banco Interacciones		X				
 invex Banco	X					
 IXE		X	X			
 JPMorgan	X					
 BAM MI BANCO <small>Autos en México</small>		X			X	X
 monex		X			X	
 Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ		X				
 GRUPO FINANCIERO MULTIVA			X		X	
 Prudential	X				X	
 RBS	X					
 UBS	X					
 Volkswagen Bank				X		

Fuente: SHCP, Unidad de Banca

Los distintos segmentos son: 1) banca corporativa y de mayoreo; 2) banca comercial enfocada (captación y colocación); 3) banca de menudeo segmento alto; 4) banca de servicios; 5) banca dirigida a medios de pago electrónicos; y banca de menudeo para segmento bajo.

Observe que los seis bancos más grandes (BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte y Scotia) participan en todos los mercados excepto en el de segmento bajo, mismo que está constituido por solamente 8 bancos: Banco Azteca, Compartamos, Banco Wal-Mart, Famsa, Coppel, Consultoría Internacional, BAM, y Banco Fácil. Con base en esto, procedemos al análisis de competencia a nivel nacional y por segmentos de mercado.

122

El resto del análisis de competencia se distribuye de la manera siguiente. Estiman los índices de concentración para los distintos segmentos de mercado; posteriormente, se discuten las comisiones en un entorno de mercados contestables. Finalmente, se dan algunas reflexiones.

6.2.4 Índices de concentración

En esta sección presentamos los Índices de Herfindal-Hirschman (IHH) para las actividades de la banca. Como ya se discutió, se presentan primero los IHH para toda la banca múltiple y, posteriormente, para cada segmento de mercado como se anotan en el esquema 2. El cuadro 6.3 presenta el IHH para una serie de actividades que realiza toda la banca múltiple y que son las contenidas en los estados financieros. Éstos son los que tradicionalmente se presentan en la mayor parte de los estudios.

Con base en el cuadro, no hay duda que la banca mexicana está concentrada. En efecto, los seis bancos más grandes poseen el 83% de los activos a diciembre de 2010. Nótese que los activos rebasan los 2400 puntos HH que sugieren una concentración importante. El resto de los rubros sugiere una concentración variada (no hay un solo rubro donde no exista). En cuanto a crédito comercial, el más concentrado es el crédito a entidades gubernamentales que sugiere

que éstas tienen una mayor relación con los bancos grandes, por diversos motivos, como se verá en el capítulo 8. El comercial a sector privado también está concentrado.

CUADRO 6.3
IHH: BANCA MÚLTIPLE (TODOS)

RUBRO	2007	2008	2009
Activos	3,400.33	3,391.42	3,419.15
Cartera Comercial	1,478.04	1,387.48	1,395.58
Actividad Empresarial	1,348.25	1,293.56	1,325.03
Entidades Gubernamentales	2,152.73	2,372.28	2,521.99
Consumo	1,977.90	1,971.69	1,730.98
Tarjeta de Crédito	2,351.97	2,234.87	2,310.03
Personal	3,102.73	3,088.21	2,928.72
Automotriz	NA	NA	2,110.47
Vivienda	2,561.02	2,552.13	2,391.94
Depósitos exig. inmed.	1,692.12	1,678.40	1,672.61
Depósitos a plazo	1,375.81	1,285.11	1,285.64
Operaciones con valores	1,581.34	1,629.24	1,752.62
Ingresos por intereses	1,426.26	1,392.25	1,368.91
Margen financiero ajustado	1,554.22	1,476.36	1,416.14
Comisiones cobradas	1,904.34	1,811.27	1,744.39

Fuente: Cálculos propios con base en anuarios de CNBV.

En cuanto al crédito al consumo —incluyendo automotriz, tarjetas de crédito, y personal— muestra una concentración importante. Lo mismo sucede con el de vivienda. El resto de los rubros poseen una concentración moderada.

Conviene ahora presentar el mismo cuadro pero por segmentos de mercado (que podrían verse como mercados relevantes en la jerga de competencia) definidos por la SHCP y presentados en el esquema 2. Los cuadros 6.4 y 6.5 los presentan.

CUADRO 6.4
SEGMENTOS DE MERCADO: BANCA GRANDE

RUBRO	IHH: 7 GRANDES *			IHH: BANCA COMERCIAL ENFOCADA		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Activos	3,991.73	4,028.09	4,049.61	3,761.06	3,764.08	3,758.21
Cartera Comercial	1,815.03	1,754.79	1,790.55	1,558.18	1,466.58	1,478.54
Actividad Empresarial	1,701.60	1,661.80	1,707.18	1,441.28	1,385.42	1,421.28
Entidades Gubernamentales	2,371.39	2,758.17	3,050.49	2,152.95	2,372.74	2,522.74
Consumo	2,544.12	2,571.58	2,316.96	2,513.82	2,524.31	2,259.47
Tarjeta de Crédito	2,640.46	2,539.48	2,609.18	2,618.93	2,504.59	2,561.43
Personal	3,515.99	3,476.75	3,542.38	3,499.47	3,455.97	3,513.33
Automotriz	NA	NA	2,424.41	NA	NA	2,397.43
Vivienda	2,728.35	2,773.94	2,600.42	2,611.24	2,618.68	2,452.88
Depósitos exig. inmediatos	1,972.21	1,987.50	2,022.06	1,913.62	1,862.66	2,019.69
Depósitos a plazo	1,729.63	1,650.10	1,649.48	1,497.64	1,400.38	1,394.13
Operaciones con valores	2,147.60	3,088.74	2,394.87	1,894.34	2,636.22	2,078.98
Ingresos por intereses	1,931.69	2,164.60	1,936.63	1,750.99	1,833.87	1,698.31
Margen financiero ajustado	2,063.72	2,097.26	2,128.33	1,930.14	1,917.81	1,919.53
Comisiones cobradas	2,250.42	2,151.00	2,123.74	2,131.95	2,019.69	1,962.92

Fuente: Cálculos propios con base en anuarios de CNBV.

En general y para los segmentos de banca grande y enfocada, la concentración permanece alta en los rubros generales de la totalidad de la banca múltiple, resultado normal que muestra que los principales actores son los seis bancos más grandes del país.

CUADRO 6.5
SEGMENTOS DE MERCADO: BANCA AL MENUDEO

RUBRO	IHH: BANCA MENUDEO (SEGMENTO ALTO)			BANCA MENUDEO (SEGMENTO BAJO)		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Activos	3,910.23	3,940.52	3,946.68	8,451.14	6,978.02	5,142.78
Cartera Comercial	1,769.86	1,698.58	1,724.78	10,000.00	9,230.65	8,202.95
Actividad Empresarial	1,652.56	1,601.80	1,638.92	10,000.00	9,313.68	8,219.81
Entidades Gubernamentales	2,364.24	2,742.75	3,020.85			
Consumo	2,259.72	2,303.07	2,128.29	6,917.01	5,205.01	3,537.67
Tarjeta de Crédito	2,386.16	2,307.59	2,384.08	4,262.96	3,690.49	4,082.87
Personal	3,438.12	3,416.01	3,504.50	9,766.23	8,941.60	5,038.31
Automotriz	NA	NA	2,419.96	NA	NA	8,046.99
Vivienda	2,715.89	2,758.16	2,582.20	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Depósitos exig. inmediatos	1,946.21	1,951.92	2,015.43	9,921.85	9,377.04	3,160.10
Depósitos a plazo	1,645.89	1,565.91	1,561.63	4,424.85	2,374.69	3,158.66
Operaciones con valores	2,062.47	2,714.84	2,267.47	9,993.87	2,656.76	9,345.36
Ingresos por intereses	1,830.06	2,003.96	1,833.54	7,340.04	6,514.48	5,253.22
Margen financiero ajustado	2,022.76	2,039.26	2,073.42	6,797.54	6,682.74	6,926.84
Comisiones cobradas	2,083.48	2,015.43	1,983.73	8,036.81	3,160.10	2,396.74

Fuente: Elaboración propia con datos de anuarios de CNBV

Los segmentos que se disputan ahora los bancos son los de menudeo. Los IHH se presentan en el cuadro 6.5. Conviene resaltar el segmento bajo de banca de nicho. Aquí se observa una concentración muy importante en prácticamente todos los rubros. El de segmento alto

también presenta una concentración digna de mencionarse.

Si bien toda la banca —incluso los distintos nichos— observa una concentración motivo de preocupación por parte de la CFC, el segmento que en principio sería el más preocupante es el de banca de nicho, por lo que habría que seguirlo de cerca.

126

Ahora bien, como ya se discutió arriba, el IHH es tan sólo un indicio para iniciar una investigación en la mayoría de las comisiones de competencia del mundo, pues puede haber un mercado muy concentrado y aun así ofrecer los servicios con precios competitivos. De hecho, a raíz de la globalización, la banca en el mundo ha tendido a una creciente concentración nacional para poder competir a nivel internacional. Ello es muy evidente en los países desarrollados.

Como lo sugieren Hausman y Sidak,¹⁷⁰ el IHH tiene que complementarse con otro tipo de indicadores, en particular, con aquéllos referentes a precios, cuando ello sea posible.

6.3 EL ANÁLISIS DEL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

Para complementar el análisis de concentración, es necesario comprender de dónde provienen las principales fuentes de ingreso de la banca. Como se muestra en la gráfica 6.3, los ingresos, de manera general, provienen de tres fuentes, a saber, a) ingresos por intereses crediticios, b) por intereses de inversiones en valores, y c) por comisiones. Éstos varían de acuerdo con la variación de las tasas de interés y por la misma actividad económica, pero la composición se mantiene a lo largo de la década. Esta composición es general e incluye a toda la banca.

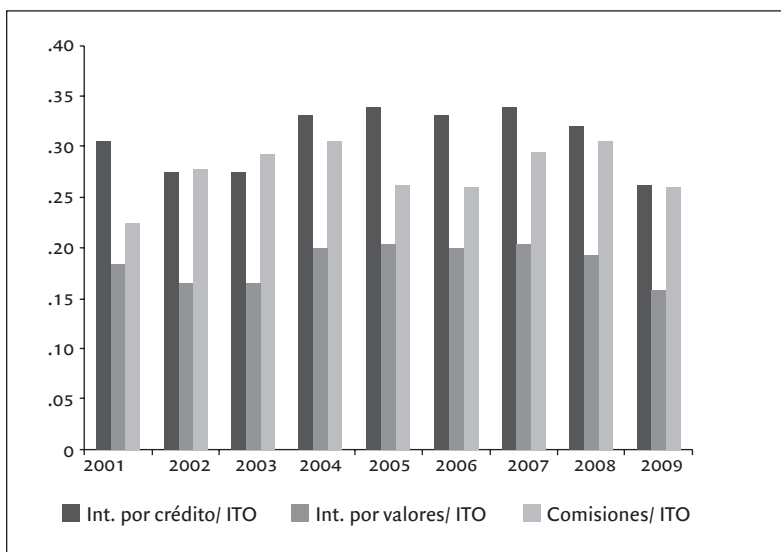
Cuando se desagrega en segmentos de mercado, la banca patrimonial de segundo piso y extranjera es la que menos refleja esta composición. De hecho, en el neto son, por ejemplo, pagadoras netas de comisiones. En contraste, la banca de nicho genera sus mayores

¹⁷⁰ Jerry Hausman y Gregory Sidak, *op. cit.*

ingresos de crédito al consumo y una muy reducida proporción (un promedio de 5%) proviene de comisiones.

GRÁFICA 6.3

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TOTALES DE LA BANCA



127

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV

Con esto en mente, se puede decir que a excepción de la banca patrimonial de segundo piso y la banca de nicho, el resto tiene una composición similar (el coeficiente de variación es de 0.34).

De aquí que, recientemente, los estudios y los propios reguladores se enfocaran más en los rubros donde se percibe mayor concentración, pero a la vez mayor ganancia. Éstos en general han sido los créditos al consumo, y en particular las tarjetas de crédito; las operaciones en valores y las comisiones. En Ávalos y Hernández se argumenta que el análisis debe verse de manera integral,¹⁷¹ asunto al cual procedemos. El reflejo más fiel de la intermediación es el mar-

¹⁷¹ Marcos Ávalos y Fausto Hernández, *op. cit.*

gen financiero, con el cual iniciamos la discusión.

Para muchos, el margen financiero es el instrumento ideal para complementar el análisis de los IHH. En general, este indicador es un promedio entre la diferencia existente de tasas activas y pasivas para una serie de rubros de crédito y depósito definidos *ex ante* para poder realizar comparaciones internacionales.¹⁷² En este sentido, es necesario enfocarse nada más en él para profundizar en algún mercado relevante.

128

Para iniciar la discusión, hay que tener en cuenta que los márgenes reflejan niveles de eficiencia y riesgos, y obviamente éstos varían entre países, por lo que las comparaciones deben tomarse con cautela. En el caso mexicano y a modo de simplificar, el riesgo proviene de dos factores: a) el riesgo país, que incluye entre otras cosas, el político y el cambiario; y, b) aquél que se origina en el sistema de impartición de justicia que afecta la recuperación de crédito.

Toda vez que se comparen los márgenes financieros entre países, es necesario ajustar dos elementos. El primer tipo de riesgo, cambiario y político, generalmente se puede aproximar de manera aceptable utilizando los mercados financieros internacionales. En particular se echa mano del EMBI para estos propósitos. La gráfica 6.4 presenta la evolución del EMBI para los últimos 5 años. Como ahí se puede observar —incluyendo todo el periodo— se ubica en alrededor de 1.91 puntos porcentuales, con una variación alta. Si se excluyen los años 2008 y 2009, el promedio alcanza 1.39%.

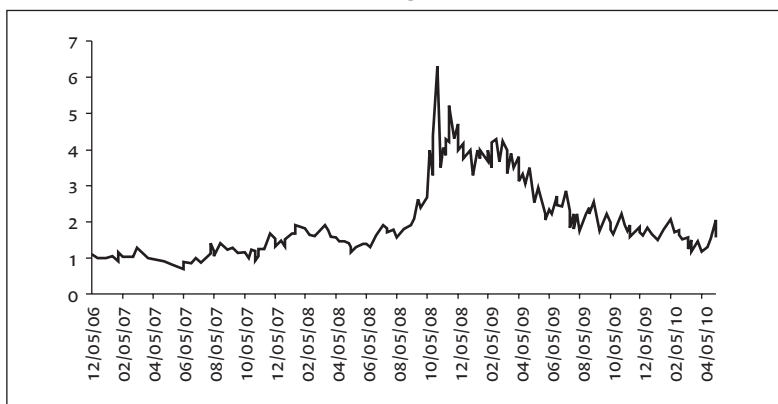
El segundo tipo de riesgo es más difícil de calcular. Laeven y Majnoni utilizan una muestra para 106 países, y estiman una sobretasa por deficiente sistema de protección de derechos de propiedad de alrededor de 2.5 puntos porcentuales.¹⁷³ Sobra decir que esta estimación es de tipo *cross-country* y tiene sus limitaciones, pero es la única que existe hasta el momento.

172 El que aquí se reportará es el valor contable de los ingresos por intereses como proporción de los activos que conllevan interés.

173 Luc Laeveny Giovanni Majnoni, *op. cit.*

GRÁFICA 6.4

EMBI



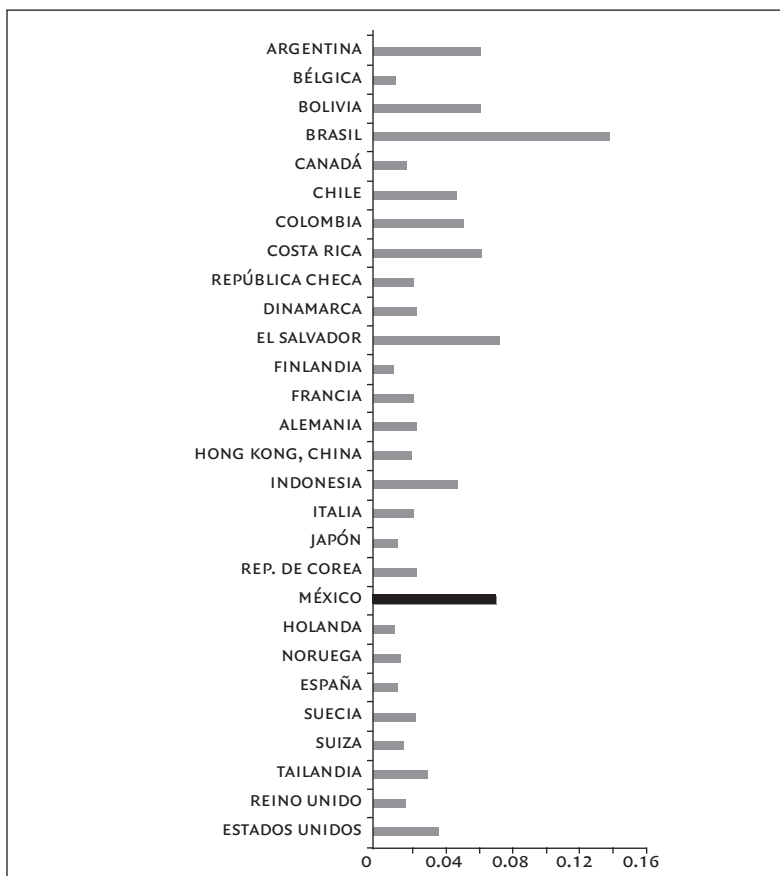
Fuente: JP Morgan

Ahora bien, cuánto margen debe tener México por arriba de los estándares internacionales es una pregunta de difícil respuesta. Solamente podemos aproximar con los datos recién presentados, insistiendo que son aproximaciones sujetas a mucha mejora. La gráfica 6.5 presenta el margen financiero para una serie de países seleccionados. México presenta un margen de 7.5%; alto en comparación con países de similar o mayor desarrollo al nuestro, con excepción de Brasil.

Con base en los elementos recién señalados, el margen se ubicaría alrededor de 4 puntos porcentuales, comparado con 3.6 de EEUU, país con cierta laxitud en el otorgamiento de créditos, 1.8 de Gran Bretaña, 2.5 de Alemania y Francia. Esto es, la cifra ajustada por los riesgos se ubica todavía por arriba de los estándares internacionales.

La otra parte de la diferencia internacional en el margen se puede explicar por i) la eficiencia operativa (que se verá en el siguiente capítulo); o, ii) por algún poder de mercado. Con respecto al primero, México es tal vez uno de los más ineficientes cuando se calcula el costo administrativo y de operación de los bancos con respecto al ingreso total de operación. Como se muestra en la gráfica 6.6, se ubica por arriba incluso de algunos países con menor nivel de desarrollo; este

GRÁFICA 6.5
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN 2010



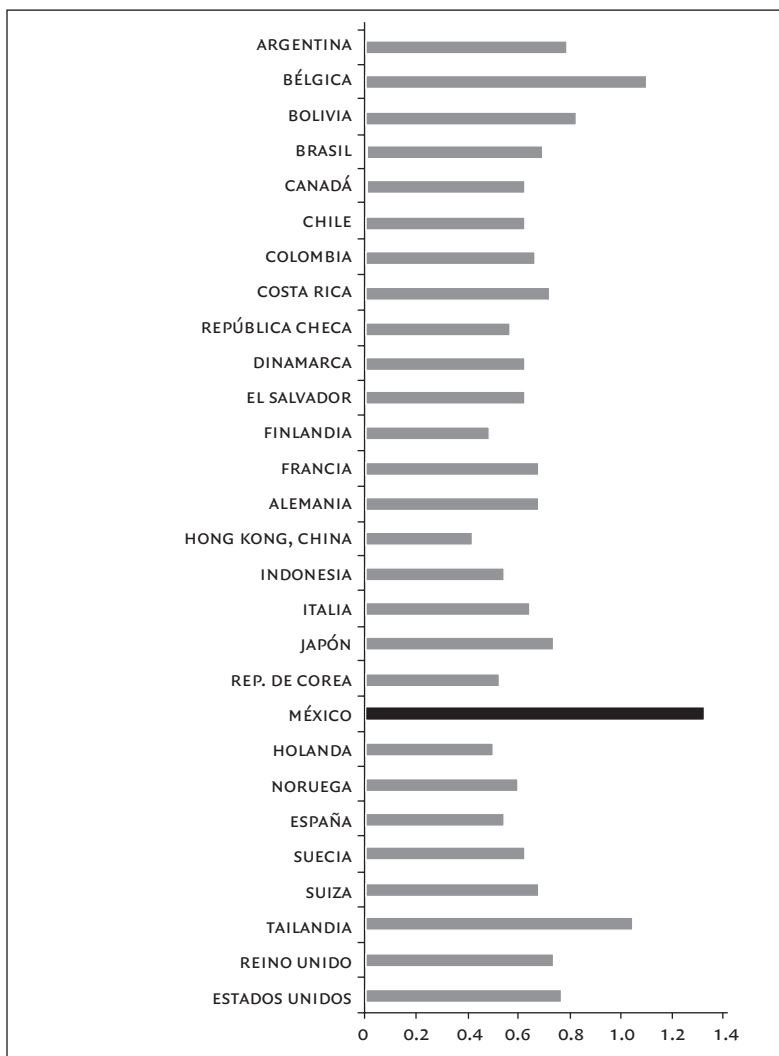
130

Fuente: Banco Mundial, 2010.

Nota: Margen de Intermediación es el valor contable de los ingresos por intereses como proporción de los activos que causan interés.

aspecto se retoma con más profundidad en el capítulo 7. Lo referido explica hasta cierto punto parte del margen de intermediación. La lección desde esta perspectiva es que la banca mexicana debe realizar un esfuerzo por reducir los costos y con ello volverse más eficiente.

GRÁFICA 6.6
COSTOS/INGRESO



En suma, hay evidencias de concentración en toda la banca múltiple y en todos sus rubros. Ésta es más preocupante en algunos segmentos, en especial el de los rubros de consumo de la banca de nicho. Como se anotó, los IHH sólo son un indicio y requieren de un análisis más

completo. Aquí se analizó brevemente la composición de los márgenes de intermediación. Se ajustó por riesgo país y por derechos de propiedad. Aun así, el margen continúa alto respecto a niveles internacionales. Éstos se pueden explicar por un cierto nivel de ineficiencia de la banca,¹⁷⁴ y por algún poder de mercado en los productos que acarrearán interés.

132

Insistiremos en que es necesario realizar un estudio de competencia para cada producto. Lo que aquí es claro es que ello es menester para poder determinar si existe algún poder de mercado, aunque el análisis presentado aquí es definitivamente inconcluso. Sempere¹⁷⁵ analiza los mercados de captación (depósitos) y de tarjetas de crédito y encuentra cierta evidencia de poder de mercado.¹⁷⁶ Negrín también documenta evidencia de conductas anticompetitivas.¹⁷⁷ Debe aclararse que ambos autores no incluyen en sus análisis ajustes por la deficiente protección de derechos de propiedad, por lo que se debe avanzar en esta dirección cuando se analicen los mercados relevantes estudiados por ellos, para mejorar la fotografía del sector.

6.4 COMISIONES

Como se ha dicho antes, las comisiones representan una buena proporción de los ingresos totales de operación de las instituciones bancarias. De hecho, están casi a la par de los ingresos por intereses crediticios y por arriba de aquéllos provenientes de la inversión en valores. De aquí que han representado una preocupación para las autoridades. El grado es tal, que recientemente se han regulado y topado, evitando

174 Ver Capítulo 8

175 Jaime Sempere, *Competencia en el mercado de captación de depósitos bancarios en México*, op. cit.; Jaime Sempere, *Competencia en el mercado de tarjetas de crédito en México*, Comisión Federal de Competencia, Mimeo, 2009b.

176 *Idem*

177 José Luis Negrín, *Regulación de comisiones bancarias en México*, México, Banco de México, Mimeo, 2008.

la doble comisión que sucedía, por ejemplo, en el retiro de cajeros automáticos ajenos al banco emisor.

Las comisiones, pues, están en el centro del debate. Ávalos, Hernández, Negrín y O'Dogherty son autores quienes se ocuparon extensamente al respecto.¹⁷⁸

El segundo trabajo versa sobre el porqué las comisiones son motivo de regulación y por qué no pueden dejarse a las fuerzas de mercado. De aquí que se redactara hace algunos años, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) que otorga al Banco de México la facultad de determinar: i) las comisiones que las instituciones de créditos reguladas pretenden cobrar a sus clientes; y, ii) las cuotas de intercambio que cobran los bancos. Asimismo, la LTOSF obliga al Banco de México a llevar un registro de comisiones. Además, la Ley del Banco de México indica que es obligación del mismo la promoción de los medios más eficientes de pago.

Por su parte Ávalos y Hernández argumentan que la intervención en la fijación de su precio no necesariamente es la solución.¹⁷⁹ Ellos sostienen, con un modelo de mercados contestables, que es necesario abrir —en la medida de lo posible— algunos de los servicios de pagos a otros participantes, como por ejemplo, entidades no-bancarias e incluso no-financieras. A manera de ilustración, proveen un análisis de tarjetas de crédito y del mercado de adquisición de papel gubernamental. En ambos, la banca carga comisiones como único agente.

En el caso de las tarjetas de crédito, muestran que en otros países éstas las ofrecen otros intermediarios no-bancarios como aseguradoras, uniones de crédito y sociedades de inversión. Aún más, también cadenas comerciales han podido emitir sus propias tarjetas (con convenios con Master Card y VISA). Esto ha reducido tanto el interés cargado

178 Marcos Ávalos y Fausto Hernández, *op. cit.*; Negrín, José Luis y Pascual O'Dogherty, *Estructura y competencia en el mercado mexicano de tarjetas de crédito*, México, Banco de México, Mimeo, 2008.

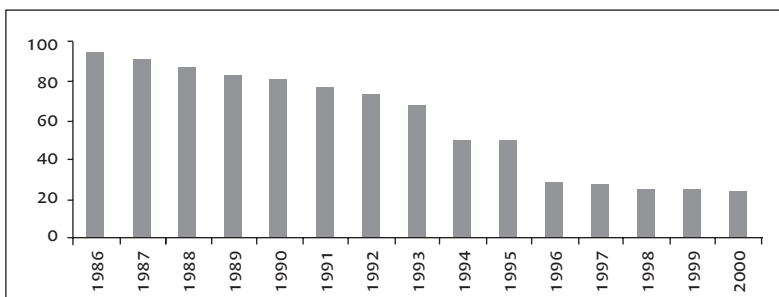
179 Marcos Ávalos, y Fausto Hernández, *op. cit.*

por ellas como las comisiones que se cobran a los negocios y clientes (es común encontrar tarjetas de crédito libres de comisiones en los EEUU por ejemplo). En concreto en los EEUU, sólo el 25% de las tarjetas las emite la banca, el resto las emiten otros agentes. Aquí reproducimos una de las gráficas ahí presentada para ilustrar el caso.

El otro ejemplo que proveen es la existencia de un mercado de bonos gubernamentales libre de intermediarios, que lo realiza directamente el tesoro norteamericano (con una pequeña cuota fija de 9 USDLLS) mediante su página de internet (www.usgovernmentbonds.gov). La entrada directa del gobierno norteamericano al mercado, sin intermediarios, ha ocasionado que los de carácter financiero reduzcan sus comisiones e incluso ofrezcan otros servicios al cliente, con lo que este último ha ganado.

134

GRÁFICA 6.7
PARTICIPACIÓN DE LA BANCA EN EL MERCADO
DE TARJETAS DE CRÉDITO EN EUA



Fuente: Allen y Santomero (2001) con base en Card Industry Directory, EUA.

En cuanto a la entrada de otros intermediarios a ciertos mercados, proveen evidencia de que las SOFOLES automotrices e hipotecarias ocasionaron que la banca redujera el interés por concepto de crédito hipotecario. A pesar de los problemas que enfrentan, no hay duda de que incrementaron la competencia.

En suma, esos autores sugieren que la competencia bancaria debe

también ser analizada considerando al sistema financiero como un todo, no solamente incluyendo a la banca. Segundo, es necesario analizar aquellos productos y servicios que puedan ser ofrecidos por otros intermediarios (es decir que exista contestabilidad) y así incrementar la competencia, tal y como se discutió al inicio del capítulo.

Existen dos acciones en este sentido que se tomaron en México de manera reciente. Primero, a partir de 2009, se permitió a las SOFOMES expedir tarjetas de crédito. Esto, sin embargo, no ha conducido a menores tasas de interés en dicho mercado. No es claro y es temprano para hacer una evaluación al respecto. Recordemos que se atravesó la crisis, y eso probablemente ha retrasado la incursión de SOFOMES no asociadas a bancos a entrar a este mercado. No obstante, llama la atención que las únicas SOFOMES que han incursionado al mercado son las constituidas por los propios bancos para expedir tarjetas de crédito. La autoridad tendría que analizar este fenómeno que escapa a esta investigación.

135

La segunda acción es la apertura del programa directo de CETES. En éste, los ahorradores pueden ya adquirirlos sin intermediación financiera. Lo anterior quiere decir que se le quitó a las IFS este monopolio legal. Nuevamente, es temprano para hacer una evaluación al respecto pero esta acción va en la dirección señalada por Ávalos y Hernández.¹⁸⁰

Con base en lo discutido, existen algunas lecciones. Primero, que si bien es importante ser transparente en las decisiones de otorgar una autorización bancaria, la competencia del sector no necesariamente implica mayor número de bancos, sino más bien el análisis de la amalgama de productos y servicios para determinar cuáles pueden abrirse a otros actores. De esta forma, se alentaría la competencia en beneficio de los consumidores.

Segundo, la regulación de comisiones importa, sobre todo en cuanto a transparencia. El toparlas no siempre es lo adecuado, como se percibe en el ejemplo de la adquisición de bonos gubernamentales. En EEUU no se toparon estas comisiones de acceso a mercados bursátiles,

180 *Idem*

y sin embargo, se redujeron de manera dramática al quitarles el monopolio legal a esos intermediarios. Éste es un ejemplo de cierta creatividad para solucionar el problema y no necesariamente con regulaciones en la fijación de precios.

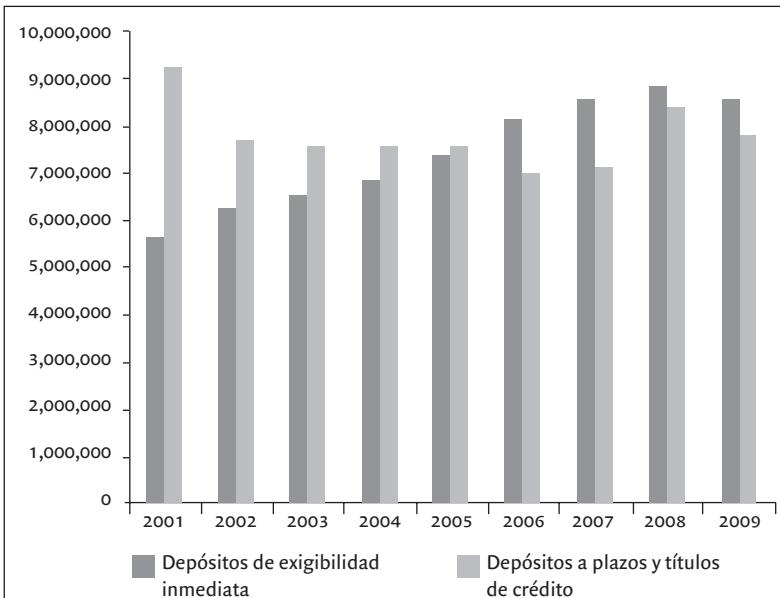
Para finalizar, aquí presentamos un último comentario en cuanto al mercado de captación.

6.5 MERCADO DE CAPTACIÓN

136

Como se anotó anteriormente, la captación bancaria es el principal instrumento para canalizar los recursos en forma de crédito, hacia los agentes que tienen una oportunidad de inversión. De aquí que normalmente un estudio de competencia bancaria incluya los depósitos.

GRÁFICA 6.8
EVOLUCIÓN DEPÓSITOS (precios 2003)



Fuente: Elaboración propia con datos de anuarios varios de CNBV.

Si bien estos instrumentos son de naturaleza variada, en términos de plazo, los más importantes son los de disponibilidad inmediata y los de plazo. Naturalmente que dentro de cada uno de éstos existe una variedad notable (por ejemplo, diferentes plazos y características de liquidez).

La información de la que disponemos se da solamente en ese sentido. Como se observa en la gráfica 6.8 que muestra la evolución de los depósitos (en pesos de 2003) para el periodo 2001-2009, la evolución de los depósitos bancarios es ligeramente ascendente en los de disponibilidad inmediata, y más errática, tendiente a ausencia de crecimiento. Si bien los años de 2008 y 2009 fueron de crisis, la disminución de los depósitos a plazo comenzó por 2002. Recordemos que los instrumentos de este jaez pueden reflejar la confianza en el desenvolvimiento de la economía en el largo plazo.

Las tendencias pueden reflejar el comportamiento de los precios de dichos instrumentos. El cuadro 6.6 presenta el margen financiero para ambos. La primera y segunda columnas reflejan el costo de captación promedio, como lo publica el Banco de México, la tercera la tasa de equilibrio interbancaria y la cuarta y quinta los márgenes de intermediación. Éstos son, a final de cuentas, los que pueden sugerir la posibilidad de algún poder de mercado (lo mismo sucedería con el mercado de crédito). Debe señalarse que el margen de intermediación se calcula con el diferencial de TIE y la tasa de captación a la vista (o exigibilidad inmediata). Si bien el de plazo también es común reportarlo, éste en realidad se invierte en instrumentos de largo plazo que hacen que el margen calculado de la primera manera sea, hasta cierto punto, irrelevante.

En la sección de índices de concentración, no se observó evidencia contundente de concentración en el sistema. Sin embargo, cuando se realiza por segmentos de mercado, en particular el segmento bajo, existe una excesiva concentración. Este resultado difiere de Sempere, quien no realiza el análisis por segmentos de mercado.¹⁸¹

181 Jaime Sempere, *Competencia en el mercado de captación de depósitos bancarios en México*, op. cit.

CUADRO 6.6
COSTO DE CAPTACIÓN BANCARIA

AÑO	TASA EXIBILIDAD INMEDIATA	TASAS PLAZO	TIE	MARGEN EXIBILIDAD	MARGEN PLAZO
2001	1.51	5.96	7.71	6.20	1.75
2002	1.49	5.94	7.68	6.19	1.74
2003	1.18	4.99	6.49	5.31	1.50
2004	1.13	5.24	6.88	5.75	1.64
2005	1.68	7.39	9.34	7.66	1.95
2006	1.55	5.97	7.33	5.78	1.36
2007	1.56	5.88	7.31	5.75	1.43
2008	1.77	6.42	7.73	5.96	1.31
2009*	1.20	4.10	4.90	4.10	1.46

Fuente: Banco de México

138

Ahora bien, como se sabe, la literatura ha encontrado evidencia empírica de que los depósitos se encuentran altamente correlacionados con el número de sucursales; tienen incluso una distribución similar tanto geográfica como demográfica. Por ello, presentamos aquí algunos resultados de concentración de sucursales en términos geográficos. El cuadro 6.7 presenta el número de sucursales por región. Si hubiera una conducta de repartición de mercados, se manifestaría en sucursales distribuidas irregularmente en las distintas zonas. Como se puede apreciar, en cuanto a banca comercial y sólo respecto a los seis bancos más grandes, no se observa nada irregular. De hecho, la distribución es relativamente uniforme.

Cuando se considera sólo la banca de nicho segmento bajo, sí se observa nuevamente una concentración importante, sobre todo de Banco Azteca. Si bien esto puede deberse a factores como de eficiencia y presencia, entre otros, es consistente con el análisis de IHH, que sugiere un mercado muy concentrado (cuadro 6.8).

CUADRO 6.7

ZONA	REGIÓN	BANAMEX	BANCOMER	BANORTE	HSBC	OTROS BC	TOTAL BC
Zona 1	Noroeste	188	203	115	135	183	824
	% del Total	0.23	0.25	0.14	0.16	0.22	1
Zona 2	Norte	135	182	130	141	214	802
	% del Total	0.17	0.23	0.16	0.18	0.27	1
Zona 3	Noreste	141	142	184	159	288	914
	% del Total	0.15	0.16	0.2	0.17	0.32	1
Zona 4	Centro Occidente	284	408	171	226	348	1437
	% del Total	0.2	0.28	0.12	0.16	0.24	1
Zona 5	Centro	580	677	330	534	776	2897
	% del Total	0.2	0.23	0.11	0.18	0.27	1
Zona 6	Sur	106	90	58	58	78	390
	% del Total	0.27	0.23	0.15	0.15	0.2	1
Zona 7	Oriente	118	112	36	70	109	445
	% del Total	0.27	0.25	0.08	0.16	0.24	1
Zona 8	Península de Yucatán	119	112	36	70	109	447
	% del Total	0.21	0.23	0.14	0.19	0.23	1

Fuente: Base de Información Geoespacial del Sistema Financiero Mexicano CIDE.

Proyecto Afirma-USAD. Primera etapa. Coordinador general: Gustavo A. del Ángel Mobarak.
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. México D.F. 2009.

CUADRO 6.8
CONCENTRACIÓN REGIONAL POR SUCURSAL BANCA DE NICHIO

ZONA	REGIÓN	AZTECA	AHORRO FAMISA	AUTOFIN	BANCOPPEL	TOTAL BN
Zona 1	Noroeste	118	0	0	66	184
	% del Total	0.64	0	0	0.36	1
Zona 2	Norte	102	32	0	18	152
	% del Total	0.67	0.21	0	0.12	1
Zona 3	Noreste	74	64	0	8	146
	% del Total	0.51	0.44	0	0.05	1
Zona 4	Centro Occidente	156	22	0	47	225
	% del Total	0.69	0.1	0	0.21	1
Zona 5	Centro Este	420	55	7	64	546
	% del Total	0.77	0.1	0.01	0.12	1
Zona 6	Sur	97	0	0	0	97
	% del Total	1	0	0	0	1
Zona 7	Oriente	101	1	0	13	115
	% del Total	0.88	0.01	0	0.11	1
Zona 8	Península de Yucatán	38	0	0	5	43
	% del Total	0.88	0	0	0.12	1

Fuente: Base de Información Geoespacial del Sistema Financiero Mexicano CIDE. Proyecto Afirmar-USAID. Primera etapa. Coordinador general: Gustavo A. Del Angel Mobarak. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. México D.F. 2009.

Debe reiterarse que para poder tener una conclusión más contundente, sería necesario realizar un análisis de precios por producto, mismo que resulta heterogéneo. No se cuenta con información al respecto y, por lo pronto, se deja cierta evidencia de mercado muy concentrado en la banca al menudeo de nicho segmento bajo.

En adición es importante destacar que la sola presencia de sucursales no es necesariamente sinónimo de inclusión financiera. Gracias a los desarrollos tecnológicos, es posible disfrutar el acceso a estos servicios sin contar con sucursales (como se señaló, ésta fue una conclusión de la Encuesta de Uso de Servicios Financieros de la SHCP, 2009).

En suma, en este capítulo hemos mostrado que el análisis de la competencia en la banca es muy complejo. Existe una serie muy diversa de mercados relevantes, así como de operaciones no registradas en las hojas de balance publicadas para consulta general. La CFC debiera motivar a la CNBV a que se detallara un poco más la presentación de estados financieros.

No obstante, existen de hecho indicios suficientes para concluir que México tendría que promover en mayor medida la competencia en el sector. Éste es, pues, el segundo reto.

EFICIENCIA ECONÓMICA DE LA BANCA: EXTRANJERA vs. DOMÉSTICA

En el capítulo 2 ya hemos discutido cómo en la literatura teórica y empírica se argumenta que el desarrollo de un sistema financiero profundo y diversificado tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico, en particular en las economías en desarrollo. Lo anterior porque permite mayor inversión, producción y, a la postre, una reducción de sus niveles de pobreza. También hemos señalado que un aspecto que se ha enfatizado en estos países es la importancia de promover la entrada de bancos extranjeros como un mecanismo para acelerar el desarrollo de sus sistemas financieros. Se argumenta que estos intermediarios permitirían mejorar las prácticas administrativas, el manejo del riesgo y su diversificación al contar con mejores tecnologías y la posibilidad de alcanzar economías de escala, así como coadyuvar a una mayor competencia. Al final significaría una expansión crediticia y una mejor asignación de los recursos a los proyectos de inversión más rentables. En conjunto, su participación conduciría a mejorar los distintos índices de eficiencia del sistema financiero de la economía huésped. Como en muchos otros temas económicos, estos argumentos no están exentos de fuertes controversias y debates. Claramente la pregunta es si la entrada de la banca extranjera a México ha conducido a un sector bancario más eficiente. En este capítulo presentamos una revisión y discusión de este debate

a la luz de la evidencia empírica y presentamos unas estimaciones sobre eficiencia técnica para el caso de México.

7.1 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS EN LA LITERATURA

144

Existe una amplia literatura que analiza y discute el tema sobre las diferencias en eficiencia entre los bancos extranjeros y los domésticos o locales en una economía huésped. En general, se argumenta que los primeros presentan un conjunto de ventajas respecto a los domésticos que derivarían en mejores índices de eficiencia, tales como alcanzar mejores economías de escala, tener acceso a tecnologías más avanzadas, tener mayor capacidad para diversificar riesgos y, en la medida que son parte de entidades globales, pueden percibirse como instituciones con menor riesgo. Desde luego que estos argumentos no están exentos de debate y los resultados empíricos suelen ser, en algunos casos, mixtos.

Berger presenta un breve resumen sobre las ventajas y desventajas —mismas que terminan por afectar su comportamiento y eficiencia— que enfrenta un banco extranjero respecto a uno doméstico en una economía huésped.¹⁸² En este sentido, algunas de las ventajas más relevantes serían las siguientes:

- a) Diversificación de riesgos. En la medida que los bancos extranjeros son parte de organizaciones globales, estarían en mejores condiciones para diversificar riesgos entre distintos países y regiones. Esto permitiría proveer mayor estabilidad financiera —que valoran los clientes—, por lo que podrían obtenerse mayores ganancias. También existe la posibilidad de reducir otros costos por manejo de riesgo. Lo anterior reduce el costo de capital del banco y se refleja en menores tasas de interés sobre deuda. Incluso, estaría en mejor posibilidad de realizar

¹⁸² Allen N. Berger, *op. cit.*

inversiones de mayor riesgo con mayor retorno. En conjunto, esta diversificación permitiría mayor eficiencia en utilidades.

- b) Ventajas tecnológicas. Sobre este aspecto, existen diversas tecnologías aplicadas en el negocio bancario, pero en particular se enfatizan aquellas tecnologías basadas en información «dura» que es cuantificable y verificable, como son los reportes crediticios, la información en los estados financieros o la verificación de garantías y colateral. En estos aspectos, los bancos extranjeros contarían con mayor experiencia y con economías de escala en el procesamiento de dicha información. Cabe mencionar que este aspecto puede conducir a que los bancos concentren su negocio en grandes préstamos vinculados a clientes de mayor tamaño, descuidando a los clientes menores. Este tema lo discutimos con mayor detalle en el capítulo 8.
- c) Posibles ganancias dinámicas de eficiencia como consecuencia de procesos de adquisición o fusión con instituciones locales. Estos procesos permiten incorporar cambios organizacionales o administrativos adoptando mejores prácticas y generando la posibilidad de colocar en mejor posición al banco extranjero.
- d) Al ser parte de organizaciones globales, estos bancos extranjeros tiene la posibilidad de un mayor acceso a diversas fuentes de recursos y capital.
- e) El conocimiento y experiencia administrativa derivada de su organización global confiere a los bancos extranjeros otro potencial de ganancias en eficiencia respecto a los bancos locales.
- f) Finalmente, otra posible fuente de ganancias en eficiencia vía reducción de costos se asocia a la existencia de cierto poder de mercado sobre sus proveedores.

Cabe mencionar que, si bien este conjunto de ventajas aplican de manera general para mercados desarrollados o en desarrollo, es en estos últimos en donde por lo general adquieren mayor relevancia. Lo anterior puesto que existen rezagos propios de estos mercados que limi-

tan el desarrollo de nuevas tecnologías. En este sentido es que en la literatura, el abrirse a la participación de la banca extranjera se destaca como un elemento central para fomentar y promover el desarrollo de los mercados financieros y de los sistemas bancarios en estas economías. Sin embargo, como ya hemos mencionado, estos argumentos no están exentos de debate. Los bancos extranjeros también enfrentan un conjunto de desventajas, que a continuación destacaremos, que pueden conducir a que las ganancias en eficiencia no se cristalicen.

146 Probablemente, una de las más importantes se refiere a las diferencias en el entorno económico del país huésped respecto al que existe en el país de origen del banco extranjero. Esto incluye diferencias culturales, de lenguaje o en las estructuras de supervisión y regulación, lo que puede derivar en mayores costos administrativos, obstáculos al flujo de información o en otros efectos negativos sobre su eficiencia. Aunque las políticas públicas del país huésped pueden ayudar a disminuir estas desventajas, no siempre pueden eliminar todas.

Cuando la entrada de la banca extranjera se produce vía fusiones o adquisiciones, existe la posibilidad de algunas pérdidas en eficiencia derivadas de estos procesos y a los costos asociados, tanto monetarios como los derivados de la mezcla de culturas corporativas o, incluso, el cambio en los objetivos de la nueva entidad al buscar maximizar su tamaño a costa de la maximización de su eficiencia.

Otro elemento que se destaca es la desventaja en el manejo de información «suave» que resulta difícil de procesar y comunicar. Este tipo de información es mucho más idiosincrática y característica de las economías de menor desarrollo en donde existe un mayor número de empresas pequeñas y medianas y en donde se han desarrollado relaciones menos formales entre empresas y bancos basadas en el conocimiento de información «suave» local. Como ya hemos señalado, este hecho conduce a que de manera natural, los bancos extranjeros concentren su atención en clientes de mayor tamaño y que ofrecen información «dura». Cabe mencionar que un efecto potencial de este hecho sería

una reducción en el crédito otorgado por el sistema en su conjunto.¹⁸³

Finalmente, existe la posibilidad de que se produzcan des-economías organizacionales durante la operación de los bancos extranjeros y en su monitoreo debido a la existencia de una distancia significativa entre el banco foráneo y su casa matriz. Sin embargo, este tipo de problemas han disminuido significativamente con el desarrollo de las tecnologías de información.

La anterior no es una lista exhaustiva de ventajas y desventajas que enfrenta la banca extranjera en una economía huésped y que terminan afectando sus índices de eficiencia, pero sí recoge los principales argumentos vertidos en la literatura. Su relevancia relativa es objeto del análisis empírico, cuyos principales resultados mencionamos más adelante. No obstante, de manera muy general, la literatura empírica ofrece resultados que son diametralmente opuestos entre lo que sucede si la economía huésped es desarrollada o en desarrollo. En el caso de las primeras, la evidencia empírica apunta de manera importante a mostrar que los bancos foráneos no necesariamente son más eficientes que los locales e incluso y en promedio, los resultados sugieren que son menos eficientes, con excepción del caso del mercado en Estados Unidos. En cambio, en los países en desarrollo los resultados son mucho más diversos. En este capítulo nos concentramos en la literatura empírica para países en desarrollo, y en particular para aquellos estudios que incluyen a México, ya sea en un esquema grupal o de manera individual.

147

7. 2 EVIDENCIA EMPÍRICA

Cuando hablamos de eficiencia, de manera sencilla, hacemos referencia a la forma en que una organización o empresa adquiere y combina sus insumos para transformarlos en productos finales, en este caso servicios bancarios. Pero en particular, hablamos de un nivel de pro-

¹⁸³ Ver Capítulo 8

ducción que no conlleve al desperdicio de los recursos utilizados. En este sentido, se requiere que dado un nivel de insumos, la empresa debería producir el máximo producto (al menor costo posible) o debería encontrar la combinación adecuada de productos que le permita maximizar su ganancia.

148

En la literatura, este concepto de eficiencia se descompone y mide en los siguientes componentes: i) eficiencia técnica, a saber, habilidad o capacidad de una empresa (en este caso un banco) de obtener el mayor producto posible dado un nivel de insumos y de tecnología. ii) Eficiencia de asignación, que se refiere a la habilidad de una empresa de usar a los insumos en proporciones óptimas, dados sus precios respectivos y la tecnología de producción existente. Técnicamente se refiere al requisito de equilibrar su costo marginal con su producto marginal. También se conoce como eficiencia en costos. iii) Eficiencia de escala, que mide parte de la eficiencia técnica que está asociada con la habilidad del banco a operar en su escala o tamaño óptimo.

Para poder medir esta eficiencia, el camino más utilizado en la literatura empírica es el de ubicar a la empresa que está produciendo con las mejores prácticas existentes en el mercado en cuestión y estimar lo que se denomina su «frontera de producción eficiente». Ésta sirve de referencia para comparar al resto de las empresas existentes en el mercado. Existen diversas metodologías para realizar esta estimación y pueden ser agrupados en dos categorías: a) métodos paramétricos, como el Enfoque de Frontera Estocástica (*Stochastic Frontier Approach*, SFA); el Enfoque de Distribución Libre (*Free Distribution Approach*, FDA) y el Enfoque de Frontera Gruesa (*Thick Frontier Approach*, TFA); y b) los no paramétricos. El más conocido se llama Análisis de Datos Evolventes (*Data Envelopment Analysis*, DEA). Todos los anteriores buscan estimar una frontera eficiente, pero presentan diferencias técnicas en el proceso de estimación. Por ejemplo, los primeros requieren asumir una forma funcional para la producción, lo cual no es necesario en los no paramétricos. No es nuestro objetivo desarrollar los aspectos técnicos y puntuales de cada uno de estos métodos, mismos que pueden con-

sultarse en una amplia literatura. Para los fines de este libro, y de este capítulo en particular, basta con entender la intuición del marco metodológico utilizado en las estimaciones empíricas sobre la eficiencia de la banca extranjera y que reseñamos a continuación.

En esta sección presentamos algunos de los resultados empíricos sobre la eficiencia de la banca extranjera comparada con la doméstica en países en desarrollo; particularmente en México.

Un primer grupo de trabajos no estudian directamente el contraste en eficiencia entre bancos extranjeros y domésticos, sino que la motivación es tratar de explicar la posible existencia de un poder de mercado creciente en diversos países en desarrollo derivado de una disminución gradual de bancos comerciales, un aumento en la concentración y un fuerte aumento en las adquisiciones y fusiones de bancos domésticos por parte de bancos extranjeros. Debe recordarse que uno de los argumentos centrales de la apertura del sector bancario al capital foráneo es el de mejorar su eficiencia. En este sentido, los estudios analizan el aspecto de la eficiencia contrastando dos hipótesis centrales en la literatura de organización industrial que relacionan los aspectos de rentabilidad, estructura de mercado y comportamiento de la empresa. La primera, conocida como la hipótesis de estructura de mercado-conducta-desempeño (ECD), enfatiza el poder de mercado como factor central que conduce a mayor concentración y mayor rentabilidad. En este sentido, actividades de colusión entre las entidades participantes y otras prácticas anticompetitivas conducirían a ganancias anormales. La segunda hipótesis se conoce como la relación eficiencia-estructura (EE) de mercado, y en ésta se argumenta que es una mayor eficiencia la que conduce a menores costos y a mayor rentabilidad. En este sentido, la concentración es resultado del hecho de que las entidades más eficientes están en capacidad de aumentar su participación de mercado. Claramente, dependiendo de qué hipótesis se verifique en un mercado, se tienen implicaciones relevantes para la aplicación de políticas públicas en regulación. Por ejemplo, si se valida la hipótesis EE, las fusiones y adquisiciones que conducen a una

mayor concentración son resultado de una mayor eficiencia, mientras que si se valida la hipótesis ECD, la motivación de estas adquisiciones y fusiones es la posibilidad de determinar precios monopolísticos.

Este fenómeno para América Latina es analizado en Chortareas, Garza-García y Girardone¹⁸⁴ para un grupo de bancos de nueve países de la región en el periodo 1997-2005.¹⁸⁵ Sus resultados rechazan la hipótesis de poder de mercado y sugieren que la mayor rentabilidad de estos bancos es producto de ganancias en eficiencia. Para el caso mexicano, Guerrero y Villalpando presentan un estudio similar que prueba ambas hipótesis.¹⁸⁶ Los autores utilizan observaciones anuales de 18 bancos comerciales en México entre 1997-2005, los cuales representan el 90% en promedio de los activos de todo el sistema bancario en este periodo. Cabe mencionar que durante este lapso, seis instituciones bancarias fueron adquiridas o fusionadas por otras instituciones, por lo que al final, la muestra contenía 12 bancos. Los resultados obtenidos en su estudio no apoyan la hipótesis de eficiencia para el mercado mexicano, ya que, en particular, los parámetros de concentración de mercado y su participación tienen coeficientes positivos y significativos. Resultan, pues, favorables al paradigma de poder de mercado para explicar la relación ganancia-estructura de mercado en los bancos mexicanos.

En cuanto al tipo de estudios que analizan directamente la comparación sobre la eficiencia entre los bancos extranjeros y los domésticos, podemos destacar los siguientes resultados. Kasman, Kirbas-Kasman y Carvallo investigan las diferencias en la eficiencia, tanto en

184 Georgios Chortareas, et al., «Banking Sector Performance in Latin America: Market Power versus Efficiency», *Review of Development Economics*, pp. 307-325.

185 Los países incluidos son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y la metodología para estimar la frontera eficiente es no paramétrica (DEA).

186 En el estudio de Rodolfo Guerrero y Mario Villalpando, Rentabilidad, Concentración y Eficiencia en el Sistema Bancario Mexicano, *El Trimestre Económico*, vol. LXXVI (1), pp. 237-263, se utiliza una técnica paramétrica denominada Enfoque de Distribución Libre.

ganancias como en costos, entre los bancos domésticos y los bancos extranjeros en América Latina y el Caribe con la finalidad de proveer de información comparativa sobre comportamiento administrativa.¹⁸⁷ Parten de la idea de que el sector bancario en América Latina y el Caribe es diferente a sus contrapartes en países desarrollados y en transición debido al marco legal y económico existente. En particular analizan la eficiencia en ganancias y costos para 16 países de América Latina y el Caribe para el periodo 1996-2001 usando el enfoque de Battese y Coelli.¹⁸⁸ Los países incluidos son (entre paréntesis el número de bancos: Argentina (64), Bolivia (12), Brasil (81), Chile (19), Colombia (29), Costa Rica (23), República Dominicana (22), Ecuador (22), Honduras (17), Jamaica (11), México (21), Panamá (14), Paraguay (16), Perú (15), Uruguay (20) y Venezuela (41). Los resultados en términos de eficiencia de costos muestran un valor promedio de 77.3% (ineficiencia de 22.7%). Destaca que México, Venezuela, Paraguay y Colombia son los menos eficientes en costos. México en particular arroja una ineficiencia de 38.9%. En relación con los resultados sobre eficiencia en ganancias, la ineficiencia promedio fue de 30.9%, esto es, en promedio las ganancias están 30.9% por debajo de las que se obtendrían utilizando las mejores prácticas. Los más ineficientes fueron Brasil (49.9%), México (42.7%) y Uruguay (40.4%). El análisis anterior es para el conjunto de bancos en cada país. Cuando separan la muestra entre bancos extranjeros y bancos domésticos, obtienen que la ineficiencia en costos en los primeros es de 21.4% y de 23.4% para los segundos. Con lo expuesto, obsérvese que los bancos extranjeros son, en promedio, más eficientes, pero las diferencias por país

187 Adnan Kasman, et al., «Efficiency and Foreign Ownership in Banking: An International Comparison», Dokuz Eylül University, Department Economics, Discussion Paper Series No. 05/03, 2005.

188 En George E. Battese y Tim J. Coelli, «A Model for Technical Inefficiency Effects in a Stochastic Frontier Production Function», *Empirical Economics*, vol. 20, 1995, pp. 325-32, se utiliza un método paramétrico con un enfoque de Frontera Estocástica y estiman una función de ganancias.

son muy amplias. En el caso de México, destaca que la ineficiencia en costo para ambos grupos se encuentra por arriba del promedio: 38.6% para los extranjeros y 39.3% para los domésticos, valores que por cierto son muy cercanos entre ellos. En el caso de la eficiencia en ganancias, los bancos extranjeros reportan en promedio una ineficiencia del 30.5% y los domésticos de 31.6%. México nuevamente obtiene valores muy desfavorables: 41% para los extranjeros y 43.9% para los domésticos. Finalmente, cuando analizan el impacto de la propiedad foránea sobre la eficiencia de los bancos, concluyen que en doce países de la muestra, esta influencia es positiva sobre el comportamiento del sistema bancario. Sin embargo, en el caso de México, los resultados son desfavorables.

En otro estudio, también para un grupo de países latinoamericanos,¹⁸⁹ de Figueira, Nellis y Parker comparan el comportamiento y eficiencia de los bancos en estos países en función de su propiedad: privada vs. estatal y doméstica vs. foránea.¹⁹⁰ Los datos son para 2001 y utilizan las técnicas de DEA (en particular un modelo de retornos variables de escala) y de frontera estocástica (SFA). Con base en la comparación entre bancos domésticos y extranjeros, el estudio se plantea las siguientes dos hipótesis: a) los bancos latinoamericanos que tienen propiedad foránea son más eficientes que los bancos con propiedad doméstica y b) entre mayor es la participación del capital foráneo en el capital total de los bancos en América Latina, mayores resultarán los niveles de eficiencia alcanzados. El principal resultado que reportan estos autores es que existe cierta evidencia de que los bancos con propiedad foránea no se comportaron tan bien como sus contrapartes domésticas. Tanto los resultados en eficiencia en costos como en ganancias indican mayor eficiencia en los bancos domésticos. Pero señalan que las diferencias en este comportamiento se rela-

189 Considera 20 países, incluyendo a México.

190 Catarina Figueira, et al., «The Effect of Ownership on Bank Efficiency in Latin America», *Applied Economics*, 2009.

cionaron más con el entorno de regulación y económico de los países huéspedes y menos con el factor de propiedad.¹⁹¹

Guerrero y Negrín presentan un estudio sólo para México.¹⁹² En su trabajo utilizan la metodología de Frontera de Distribución Libre, pero también realizan un análisis dinámico para ver la evolución de la eficiencia en el periodo en análisis. Consideran 21 bancos para el periodo 1997-2004 con datos mensuales, aunque hay que destacar que al final del lapso, este número es menor debido a las adquisiciones y fusiones que se producen. Este enfoque considera la estimación de funciones de costos y (alternativa de) ganancias. Los resultados para el análisis estático muestran que la eficiencia en costo promedio para el sistema fue de 81% (19% de ineficiencia) y de 85% para la eficiencia en ganancia (15% de ineficiencia). De acuerdo con los autores, estos valores son semejantes a los reportados en la literatura para otros sistemas bancarios. En el caso del análisis dinámico, los resultados muestran que entre 1997 y 2001 se registra un descenso en los niveles de eficiencia del sistema bancario mexicano, pero que a partir de 2002 se observa una reversión en esta tendencia y se registra un aumento. Este patrón se manifiesta tanto en la eficiencia de costos como de ganancias, aunque la primera es más volátil. De acuerdo con los autores, este cambio en tendencia podría asociarse con una mayor participación de banca extranjera en el sistema, una mayor concentración y mejores condiciones macroeconómicas. No obstante, a partir de su análisis resulta complicado detectar alguna tendencia clara en eficiencia después de que se produce una adquisición o fusión.

Como mencionamos antes, el método de medición de la eficiencia mediante el uso de técnicas que estiman una frontera, ha sido de las más utilizadas en la literatura. Sin embargo, existen otros estudios que

191 Cabe señalar que no en todas las pruebas se incluyó a México debido a problemas con la información.

192 Rodolfo Guerrero y José Luis Negrín, «Efficiency of the Mexican Banking System 1997-2004: A Dynamic Estimation», Mimeo, 2005.

utilizan métodos alternativos y que es útil comentarlos en este capítulo.

154 Por ejemplo, el resultado que muestra un aumento en la eficiencia en el sistema bancario mexicano posterior a la entrada de la banca extranjera es validado en Zúñiga,¹⁹³ quien utiliza una técnica de análisis de productividad como medida de eficiencia para estudiar el comportamiento de esta variable en el sistema bancario mexicano entre 1990-2002. Por un lado, esta técnica se separa de los estudios que calculan fronteras eficientes, ya que es un enfoque que ofrece una medida absoluta de eficiencia. Por otro lado, es interesante señalar que este periodo captura el cambio que se produce en la propiedad de los bancos, primero con la privatización y posteriormente con la entrada del capital foráneo. Zúñiga concluye que la reprivatización de la banca condujo a un aumento de eficiencia, la cual se mantuvo estable hasta 1994 para aumentar a partir de ese momento y hasta 1996. Sin embargo, entre 1997 y 2002, se estancó de nuevo. De acuerdo con este autor, el importante incremento en eficiencia entre 1994 y 1997 fue resultado de la dramática disminución de créditos y la intervención gubernamental durante el rescate.

Otro conjunto de estudios utiliza información de los estados financieros de los bancos para calcular indicadores estándares de rentabilidad y eficiencia operativa de cada banco. La finalidad es evaluar el comportamiento de estas entidades. En esta línea se ubica el estudio de Rodríguez y Venegas, el cual analiza, entre otros aspectos, la eficiencia operativa de la banca en México para el periodo 2002-2009.¹⁹⁴ Estos autores concluyen que los bancos más eficientes en la generación de rendimientos son los de mayor tamaño (grandes y medianos). Si bien no separan entre bancos extranjeros y domésticos, hay que re-

193 Gerardo Zúñiga, «Measuring the Efficiency of Banks: An Application to the Mexican Banking System», Berkeley, University of California, Mimeo, 2004.

194 Abigail Rodríguez Nava y Francisco Venegas, «Indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa de la banca comercial en México», *Problemas del Desarrollo*, vol. 41, núm. 6, 2010, pp. 165-191.

cordar que durante este tiempo, a) la participación del capital foráneo aumentó significativamente y b) que la mayoría de los bancos grandes en México son extranjeros.

También en este tipo de estudios existen resultados contrapuestos. Por ejemplo, Haber y Musacchio analizan el impacto de la entrada de banca extranjera sobre la eficiencia y rentabilidad del sistema bancario mexicano para el periodo 1997-2004.¹⁹⁵ Su metodología implica el uso de regresiones de mínimos cuadros incluyendo una batería de variables explicativas y de control. Se consideran aquellos bancos que fueron sujetos a adquisiciones o fusiones por bancos extranjeros en este lapso, los cuales se comparan con los bancos domésticos. El estudio prueba diversas hipótesis relacionadas al comparativo entre bancos, pero en el caso particular del tema sobre eficiencia administrativa, estos autores encuentran que los bancos de mayor tamaño tienen menores costos administrativos. Reportan que, en promedio, los bancos mexicanos han aumentado su eficiencia en el tiempo, pero que los bancos extranjeros no son más eficientes respecto a los bancos domésticos. Aún más, los autores concluyen que la mayor rentabilidad de los bancos extranjeros no es producto de mayor eficiencia administrativa. Señalan que la habilidad de estos bancos para registrar mayores tasas de retorno —a pesar de seguir estrategias con mayor aversión al riesgo— es producto de su poder de mercado. Lo anterior les permite cargar mayores comisiones por los servicios que otorgan, comparado con lo que sucede con los bancos domésticos.

7.3 LA EFICIENCIA BANCARIA EN MÉXICO: FORÁNEOS *vs.* DOMÉSTICOS

La gráfica 7.1 contiene algunos indicadores representativos promedio de la banca extranjera y nacional, para el periodo 2001-2010. Como ahí se observa, la banca nacional otorga mayor porcentaje de sus activos

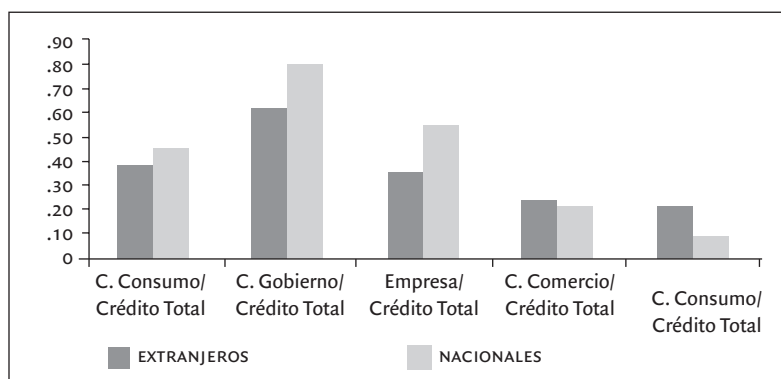
195 Stephen Haber y Aldo Musacchio, *op. cit.*

como crédito. Mientras que los bancos domésticos destinan alrededor del 44%, los extranjeros alcanzan sólo el 38%. Incluso, si consideramos la cartera de crédito de ambos grupos, la banca trasnacional destina a las empresas el 34% de su cartera total mientras que la nacional alcanza el 54%. Con respecto al crédito otorgado al gobierno, la banca extranjera canaliza más recursos que la doméstica. Por todo lo anterior, el crédito al consumo es más alto también en la internacional vis à vis la de nuestro país.

156

GRÁFICA 7.1

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA EXTRANJERA Y NACIONAL
(promedio 2001-2010)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

Desde el punto de vista económico, no se puede decir que uno es malo y el otro bueno; sólo se señala que los domésticos podrían incentivar en mayor medida el crecimiento económico. Se ha mostrado ya que el crédito productivo es el que genera en mayor medida el crecimiento.¹⁹⁶ Desde el punto de vista de la banca, se reconoce que estas entidades son maximizadoras de ganancia y actúan como tal, dado el entorno del sector y la estructura de incentivos existente —legales e idiosincrás-

196 Raghuram Rajany Luigi Zingales, *op. cit.*

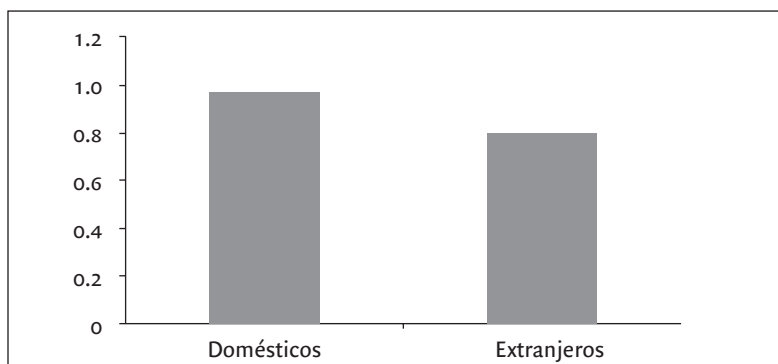
ticos— así como otras particularidades del país.

La gráfica 7.2 muestra la relación de crédito a depósitos promedio para el mismo periodo y para los dos tipos de banca. Recordemos que en el capítulo 4 se discutió que los países con mayor bancarización en sus sistemas financieros, como por ejemplo Alemania —a diferencia de aquéllos basados en mecanismos que parten de mercados bursátiles—, presentan una relación considerablemente mayor a uno. En el caso de México, como se anotó, esta relación es menor a la unidad. Lo anterior sin contar con mercado bursátil desarrollado, como es el caso de los EEUU. Obsérvese en la gráfica que los domésticos se acercan a la unidad, mientras los internacionales se ubican alrededor de 0.8.

157

Esto sugiere que la banca doméstica canaliza en mayor medida los depósitos al crédito. Así, se es consistente con la evidencia internacional presentada en Berger, quien concluye que la banca extranjera suele canalizar menos recursos que aquélla perteneciente a la nacionalidad de la economía huésped.¹⁹⁷

GRÁFICA 7.2
CRÉDITO COMO PROPORCIÓN DE LOS DEPÓSITOS
(promedio 2001-2010)



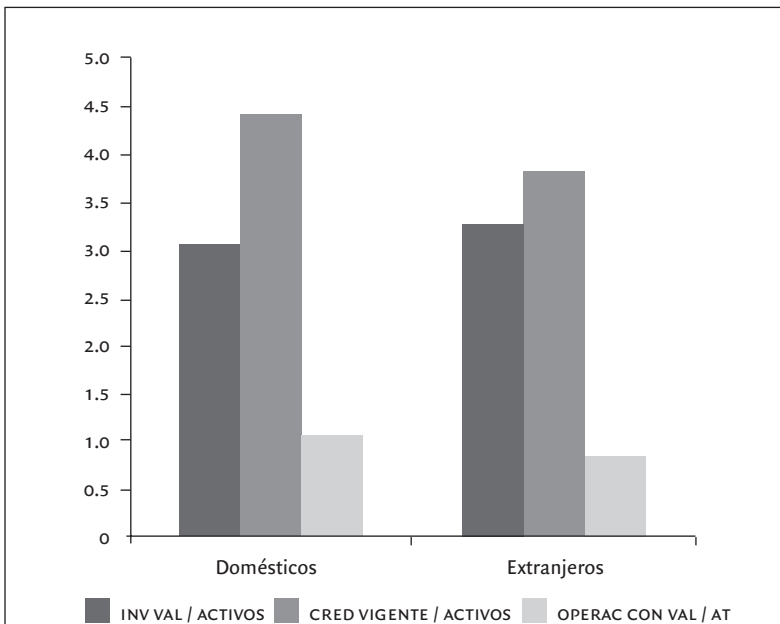
Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

¹⁹⁷ Allen N. Berger, *op. cit.*

El resto de los depósitos se utiliza primordialmente para invertirlo y operarlo en valores gubernamentales y privados. Prevalecen los primeros, como se muestra en la gráfica 7.3; los cocientes de intereses y operaciones en valores, así como del crédito, todos como proporción de los activos totales.

GRÁFICA 7.3
DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS: CRÉDITOS VS. VALORES
(promedio 2001-2010)

158



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

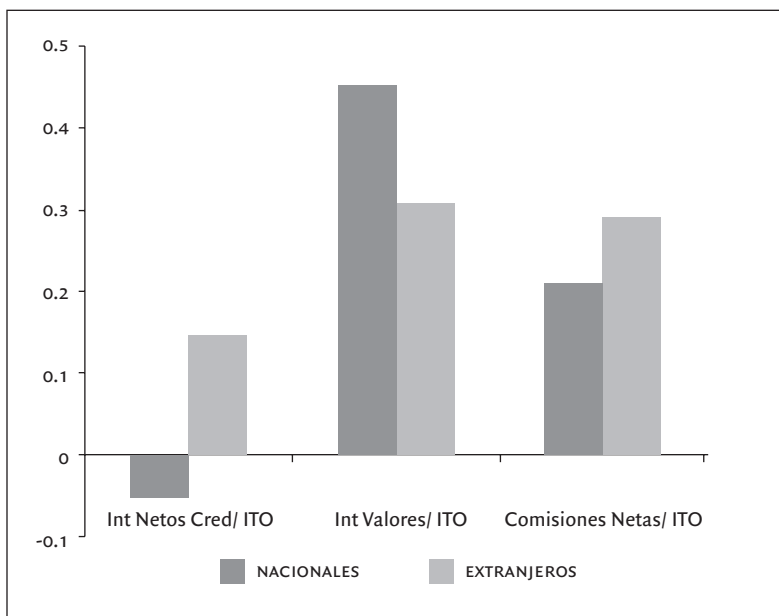
Naturalmente que esto se refleja en la distribución de los ingresos totales de operación. La banca nacional presenta en promedio y para el periodo 2001-2010, intereses netos negativos (definidos como ingresos por intereses menos el gasto por intereses como proporción de los ingresos totales de operación) mientras que para la extranjera, este cociente asciende a 10%. Interpretar este resultado resulta complejo, pues se puede deber a ineficiencia o bien a que los extranjeros cargan un mayor margen (*spread*).

Los otros dos componentes de los ingresos de operación lo constituyen los intereses en valores y las comisiones. Con respecto a los primeros, la banca doméstica obtiene cerca del 50% de sus ingresos totales de operación por este rubro, mientras que la internacional la cifra rebasa ligeramente el 30%.

Por su parte, las comisiones se invierten, pues la transnacional obtiene el 30% por este rubro, mientras que la nacional alcanza poco más del 20%. Nuevamente, la interpretación es ambigua. Por un lado, puede deberse a que la primera le apuesta más a las comisiones mientras que la local no. Por otro, su mera presencia en el sistema de pagos al representar alrededor del 70% del total de la banca, puede dar mejor servicio en términos de presencia, número de sucursales, cajeros, entre otros. Así y de manera natural obtienen una mayor proporción por este rubro.

159

GRÁFICA 7.4
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES DE OPERACIÓN
(promedio 2001-2010)

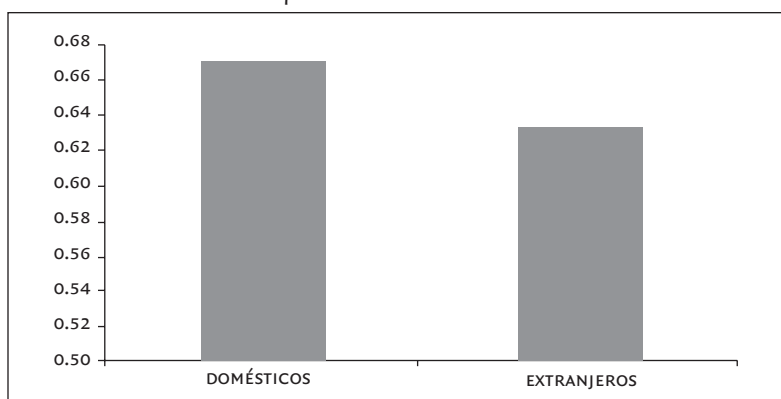


Fuente: Elaboración propia con datos de la CNEV

De hecho, la proporción de los gastos administrativos con respecto a los ingresos totales de operación es mayor en la banca nacional que en la extranjera, como se observa en la gráfica 7.5. Aun así, no puede afirmarse que la local sea más ineficiente. Para poder determinarlo, es necesario aplicar alguna metodología que arroje evidencia al respecto. En la siguiente sección se aplica una de ellas, la más adecuada para el caso mexicano dada la disponibilidad de datos públicos.

160

GRÁFICA 7.5
GASTOS ADMINISTRATIVOS (PROPORCIÓN DE INGRESOS TOTALES)
promedio 2001-2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

7.4 EFICIENCIA: FRONTERA ESTOCÁSTICA DE PRODUCCIÓN

En esta sección, presentamos una estimación sobre la eficiencia de la banca en México. Como ya se mencionó, existe una serie de pruebas estadísticas para determinar qué tan eficiente es la banca (o cualquier entidad productiva). No hay un consenso sobre la más adecuada, pues todas presentan ventajas y desventajas. En adición, la aplicación de alguna de ellas requiere de información detallada que no necesariamente se encuentra disponible para todos los países.

Por lo anterior, la selección de la metodología puede obedecer a un factor de disponibilidad de datos. En el caso mexicano, como se recordará de la discusión a lo largo del documento, solamente se cuenta con los estados financieros muy agregados, ya que no se encuentran debidamente desglosados. Por esto, hemos seleccionado una que no requiere de tanto desglose; a saber, la frontera estocástica de producción.

La eficiencia en costos mide qué tan cerca se encuentran éstos del banco a una frontera eficiente de costos, dados unos recursos y un estado de la naturaleza. A manera de analogía para la función de ganancias, se mide qué tan cerca se encuentran las de los bancos de una frontera eficiente de ganancias, dada una serie de recursos o insumos y un estado de la naturaleza.

Para analizar los efectos de eficiencia técnica en la banca, utilizamos, pues, el modelo propuesto por Battese y Coelli.¹⁹⁸ Esta metodología introduce un error aleatorio en la estimación de la frontera y especifica una forma funcional para la variable de eficiencia que se quiera estudiar, sea costo, ganancia o producción. Así, se separa el error de eficiencia del término de error de la función y asume una distribución probabilística.¹⁹⁹

$$\Pi = f(x, y, z) + u_i; \text{ para ganancias estándares y (1)}$$

$$C = (w, y, z) + u_i; \text{ para funciones de costos (2)}$$

Donde x , y & Z de la ecuación (1) representan precios de los productos, los precios de los insumos y un vector de variables que pueden afectar las ganancias, respectivamente. Para el caos de la ecuación (2) w representa productos como el crédito.

198 George E. Battese y G. S. Corra, «Estimation of a Production Frontier Model: with Application to the Pastoral Zone of Eastern Australia,» *Australian Journal of Agricultural Economics*, vol. 21, 1977, pp.169-79.

199 Ver: Fausto Hernández Trillo, *et al.*, *Start-up Capital, Microenterprises and Technical Efficiency in Mexico*, *Review of Development Economics* 9, no. 3, 2005, pp.434-47.

El término de error es el que nos permite analizar las posibles fuentes de la ineficiencia técnica. Así u_i en las ecuaciones de arriba pueden especificarse como

$$u_i = \theta'Z_i + w_i, \quad (3)$$

donde Z_i representa un vector de variables explicativas relacionadas a la ineficiencia técnica para el banco *ith*, las θ 's son los parámetros de ineficiencia a estimarse. Finalmente w es un término de error que sigue una distribución normal truncada. Los parámetros se estiman junto con la respectiva ecuación, sea de ganancia o costo con su término de error de ineficiencia técnica mediante máxima verosimilitud.²⁰⁰

162

Con base en la literatura, se introducen para la función de ganancia los créditos otorgados, otros activos como inversión en valores (ver discusión de arriba) y el precio de los productos como el margen financiero. Para la de costos, se introducen las variables de créditos, otros activos, y gastos por intereses (o intereses pagados) como *proxy* de precio de insumos.

Los datos se obtuvieron de la CNBV y son mensuales para el periodo de 2001 a 2010.

Las estimaciones que presentamos se ajustaron adecuadamente.²⁰¹ Aquí sólo presentamos la jerarquización de eficiencia. Como se aprecia en el cuadro 7.1 en cuanto a ganancias, la banca nacional es más eficiente al presentar un indicador de 0.69 versus el 0.51 de la extranjera.

200 The variance parameters are estimated as $\sigma^2 = \sigma_v^2 + \sigma_u^2$ and $\gamma = \sigma_u^2 / (\sigma_v^2 + \sigma_u^2)$ (George E. Battese y G. S. Corra, *op. cit.*). The specification for the log likelihood function can be found in George E. Battese y Tim J. Coelli, «A Stochastic Frontier Production Function Incorporating a Model for Technical Inefficiency Effects.» *Working Papers in Econometrics and Applied Statistics*, No. 69, Department of Econometrics, University of New England, 1993.

201 Se encuentran a disposición del lector bajo petición a los autores. Se reitera que el escrito se quiere mantener en la medida de lo posible accesible a un público amplio.

CUADRO 7.1
EFICIENCIA/INEFICIENCIA DE LA FRONTERA ESTOCÁSTICA

	GANANCIAS	COSTOS
Sistema Bancario Total	0.5824	0.7019
Bancos Nacionales	0.6952	0.6178
Bancos Extranjeros	0.5147	0.7524

En cuanto a costos, la banca nacional es menos eficiente que la trasnacional. Como conclusión, aquélla es más ganancia-eficiente pero lo es menos en la minimización de costos. Estos resultados son consistentes con los obtenidos por Díaz-Aviles.²⁰² Más aún, son relativamente consistentes con el análisis llevado a cabo de manera descriptiva al inicio de este capítulo.

Sin embargo, cuando se le compara internacionalmente, la banca mexicana tampoco sale bien librada.²⁰³

En suma, hay evidencia de que la banca mexicana es poco eficiente cuando se le compara internacionalmente (recordemos la gráfica 6.6 del capítulo anterior), pero dentro de esta categoría, la doméstica parece, primero, otorgar mayor crédito, y, segundo, ser ligeramente más eficiente.



.....
202 Violeta Díaz-Aviles, «Evidence on Banking Efficiency: An Analysis of Financial Intermediation in Mexico» PhD thesis, University of Texas, 2011.

203 Ver capítulo 4.

PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA Y ACCESO A SERVICIOS

A lo largo de este libro, hemos postulado que el desarrollo del sistema financiero en una economía tiene el potencial de promover un mayor desarrollo económico y mayor bienestar, como lo sugiere la extensa literatura teórica expuesta particularmente en el capítulo 2 de este libro. Esto ocurre no sólo porque el sistema financiero permite facilitar la canalización del ahorro de los individuos al financiamiento de proyectos productivos, sino a que en general, el acceso al crédito para financiar consumo o inversión permite mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad. En adición, un sistema financiero desarrollo favorece la reducción de importantes costos de transacción en la medida que impulse un sistema de pagos eficiente. Finalmente, la provisión de la cobertura a diversos riesgos vía productos que los aseguren, también abona a mejorar el bienestar de un individuo a lo largo de su vida. En conjunto, estas funciones deben tener un efecto positivo en la acumulación de capital físico y humano en una sociedad y, por ende, en el crecimiento.

Resulta claro que la provisión de estas funciones deriva no sólo del nivel o grado de desarrollo de un sistema financiero, sino de su profundidad y diversidad. Sin embargo y a manera de adición, también juega un rol la medida en que estos servicios sean provistos a un amplio grupo de individuos en una sociedad, para lo cual, el tema

de acceso financiero o inclusión se convierte en un indicador crucial para valorar el éxito de un sistema de esta naturaleza en el cumplimiento de los diversos objetivos antes expuestos. Los primeros estudios sobre este tema refieren principalmente a la profundidad del sistema financiero, como un aproximado a la provisión de servicios. Ahora bien, en la medida que se dispone de mayor información y con más detalle, el tema de acceso se diferencia del aspecto de profundidad. No obstante, la literatura empírica muestra que existe una alta correlación positiva entre ambas variables, por lo que nosotros abordamos los dos aspectos en este capítulo. No obstante esta alta correlación, es importante enfatizar que «profundidad» y «acceso a los servicios financieros» son conceptos distintos. Por ejemplo, puede ser el caso que una economía con cierto nivel de profundidad financiera muestre un mayor acceso a sus servicios que otra economía con similar nivel de profundidad. La diferencia puede explicarse por distintos niveles socioeconómicos, un marco institucional y legal que proteja los derechos de propiedad de manera diferente, una mayor heterogeneidad en las familias y empresas, distintos grados de distribución y concentración del ingreso, o una mayor diversidad de productos financieros ofrecidos, por mencionar sólo algunos de los factores que afectan el acceso.

En este capítulo, presentamos tanto una revisión sobre la profundidad del sistema financiero mexicano en un entorno comparativo con América Latina y el resto del mundo, y los avances en torno al nivel de acceso a los servicios financieros proporcionados en nuestro país y en relación a otros países. Cabe mencionar que el análisis aquí presentado se centra fundamentalmente en el sistema bancario. Lo anterior debido a que este intermediario es el que ha jugado el principal papel en el sistema financiero mexicano (y en América Latina) y, también, debido a que nuestro énfasis apunta a derivar impactos posibles, producto de la creciente participación de la banca extranjera, tema central de este libro.

8.1 MEDICIÓN DE LA PROFUNDIDAD Y EL ACCESO FINANCIERO

Primero, discutimos el aspecto referido a la medición de la profundidad y del acceso a los servicios financieros en una economía. Tradicionalmente, un indicador muy utilizado ha sido el que considera el volumen y/o valor de los activos intermediados por el sistema financiero como proporción del PIB. Esto es, se considera al agregado monetario más amplio, generalmente M4, y se excluyen los billetes y monedas en poder del público. Como ya hemos mencionado, si bien este indicador ofrece una visión sobre el grado de penetración o amplitud del sistema financiero en una economía, no muestra el grado de acceso de las familias y empresas a los distintos servicios que brinda.

Junto con el indicador anterior, se han propuesto otros indicadores que aunque se refieren a medidas de profundidad, intentan ofrecer una mejor idea sobre la situación en términos de acceso financiero en una economía. Probablemente, el más utilizado se refiere al monto de crédito otorgado por la banca comercial al sector privado como proporción del PIB. Este indicador ofrece una primera foto sobre el nivel de acceso de individuos y empresas a recursos para financiar su inversión o consumo. Dependiendo del nivel de desagregación en la información disponible, es posible separar este indicador entre el crédito al consumo, el hipotecario y el empresarial. Adicionalmente, puede considerarse una desagregación por nivel de ingreso de los individuos o tamaño de empresa, lo cual resulta muy útil para el análisis.

Otro indicador ampliamente utilizado se refiere al monto de depósitos en el sistema bancario como proporción del PIB. Este indicador ofrece información sobre el acceso de los individuos y empresas al ahorro en sus diversas modalidades. En este caso, es importante explicitar el tipo de captación a la que se hace referencia, ya que la misma innovación en este sector ha permitido ampliar la gama de mecanismos tradicionales de captación, lo cual va generalmente de la mano del nivel de desarrollo del mismo sistema financiero.

Aun así, estos indicadores son todavía relativamente generales;

no permiten capturar otras dimensiones como serían los aspectos demográficos o regionales. Por esta razón es que si se busca tener una mejor idea sobre acceso, los indicadores anteriores se complementan con otros que capturan estos aspectos mencionados, además de ofrecer información sobre elementos relacionados a la infraestructura vinculada con los servicios financieros; a saber, los cajeros, las terminales para tarjetas, el uso de la red (internet) y la intensidad en su uso por parte de la población, como lo ha sugerido el Banco Mundial. Por ejemplo, en el caso de la información señalada arriba derivada de depósitos y créditos, podemos pensar en indicadores que ofrezcan información del número de cuentas o depósitos por un cierto número de habitantes (por ejemplo por cada mil habitantes) o el número de préstamos per cápita. Algunos indicadores de acceso incluyen el número de sucursales bancarias por mil kilómetros o por cada 10 mil habitantes.²⁰⁴ Estos valores también pueden ser relativos al número de cajeros automáticos. Finalmente, están aquellos indicadores que dan información sobre proporción, como sería el tamaño promedio de préstamos en relación al PIB per cápita y lo mismo para el tamaño de los depósitos. En conjunto, estos indicadores permiten ofrecer mayor información sobre la situación existente en una economía en cuanto al acceso a sus servicios financieros, aunque su estimación está sujeta a la disponibilidad de información existente. Cabe mencionar que los indicadores de profundidad y los de acceso financiero no son excluyentes. Su uso permite obtener una visión más completa sobre el desarrollo de un sistema financiero.

Un último tema vinculado a la medición enfatiza el hecho de que hasta este momento, los indicadores que hemos discutido son cuantitativos. Un paso adelante significa obtener indicadores que ofrezcan información sobre la calidad de los servicios financieros. Éste es un tema más complejo debido a la necesidad de obtener información al respecto y construir indicadores alternativos. Por lo anterior, el avance

204 Estos valores se utilizan con la finalidad de mantener la comparación internacional.

es mucho más limitado para el caso de las economías en desarrollo. Usualmente, este tipo de información se obtiene de encuestas sobre la satisfacción de los clientes usuarios de los servicios financieros. Sin embargo, es importante que estas encuestas se levanten de manera sistemática y por entidades ajenas a los mismos proveedores. Así es como se garantiza mayor objetividad.

8.2 EL ACCESO FINANCIERO EN AMÉRICA LATINA

En esta sección exponemos el caso particular de América Latina y su situación en términos de acceso financiero. Aunque el panorama expuesto se puede generalizar a otros países en desarrollo, existe una extensa literatura empírica que muestra cómo los niveles de desarrollo y acceso a servicios en América Latina, en promedio, se encuentran particularmente rezagados respecto a países con desarrollo similar en otras latitudes, como sería el caso de varias economías asiáticas o europeas emergentes.

La historia del sistema financiero en América Latina ha sido muy compleja. La constante durante varias décadas fue el mantener un sistema financiero reprimido. Con excepción de Chile, la mayoría de estos países iniciaron un proceso de liberalización sólo hasta la década de los años noventa, incluyendo una creciente participación de banca extranjera. Aun así, su desarrollo ha sido lento y relativamente desigual lo que se refleja particularmente en un acceso acotado o limitado para la mayoría de la población.

En Rojas Suárez se documenta la evolución de los niveles de depósitos y crédito,²⁰⁵ como proporción del PIB, en una muestra de países latinoamericanos para el periodo 1990-2005 y se comparan con algunas economías desarrolladas. Por ejemplo, para el periodo 1990-1999, el país con mejores indicadores —Chile— reportaba una razón

205 Liliana Rojas Suárez, *op. cit.*

de 0.39 en el caso de depósitos y de 0.46 para el crédito. En cambio, en el caso de España, estos valores fueron del 0.64 y 0.80 respectivamente. Aunque aumentaron en el periodo 2000-2005, aún reflejan importantes rezagos respecto al mundo desarrollado. En el caso Chileno, aumentaron a 0.50 y 0.59 respectivamente, pero España avanzó a 0.87 y 1.18. De nueva cuenta, Chile es el país que sistemáticamente ha mostrado mayores niveles de desarrollo y profundización financiera, lo que nos permite tener una idea del rezago de la región.

170

Un estudio más reciente del Banco de Desarrollo de América Latina confirma esta situación.²⁰⁶ En este documento se reporta la composición como porcentaje del PIB, de los componentes del sistema financiero para América Latina, OECD y Asia emergente en 2007. Considera la capitalización en los mercados de bolsa, en los de bonos privados y bonos públicos, así como el otorgamiento de créditos y en los depósitos. En todos los casos, América Latina se ubica en el peor nivel. Si consideramos la tradicional participación de la banca en el sistema financiero latinoamericano, el resultado con sus componentes asociados a los mercados de bonos y de la bolsa no sorprende, pero sí es el caso con los resultados para los depósitos y el crédito. Como señala este reporte, la base de depósitos en los sistemas bancarios de América Latina no supera el 33% del PIB, mientras que en las economías avanzadas alcanza el 110% y el 73% en las economías emergentes asiáticas. De igual forma, el crédito concedido al sector privado no financiero se sitúa en 34% frente a 137% en las economías avanzadas y 67% en las emergentes de Asia.

El bajo nivel de profundidad del sistema financiero en la región tiene diversas explicaciones. Por ejemplo, Rojas Suárez enfatiza el aspecto del nivel de desarrollo socioeconómico.²⁰⁷ Éste refleja bajos niveles de ingreso y distribuciones desiguales, así como el de la

206 CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, «Servicios financieros para el desarrollo: promoviendo el acceso en América Latina», RED, 2011.

207 Liliana Rojas Suárez, *op. cit.*

confianza y credibilidad que tiene la población en estos servicios. Este último punto, también señalado por CAF, se relaciona con las recurrentes crisis bancarias y financieras que ha experimentado la región en las últimas tres décadas y que han minado la confianza de los usuarios ante el riesgo de ver afectados el valor real de sus depósitos.²⁰⁸ En este sentido, la estabilidad macroeconómica junto con una mayor solidez del sistema bancario son elementos centrales para modificar estas tendencias. Pero junto con estos factores, es importante no perder de vista el papel que juegan otros elementos como son aquéllos de carácter institucional, *v. gr.* la protección a los derechos de propiedad, el estado de derecho o el marco de regulación existente.

171

Como hemos mencionado, un indicador ampliamente utilizado para mostrar el grado de profundidad financiera es el referido al crédito de la banca al sector privado. Para 2007, de acuerdo con CAF, este crédito como proporción del PIB se ubicó en 38% en América latina, pero en países emergentes asiáticos alcanzó el 100% y en la OECD fue de 164%. Lo anterior nuevamente apunta al bajo nivel de profundidad financiera en la región, con excepción de Chile y Panamá que muestran valores superiores al 80%. La mayoría difícilmente supera el 50%. El problema es más grave cuando observamos que el acceso a los servicios financieros por parte de los individuos y las empresas en América Latina muestra una gran dispersión. Destaquemos el hecho de que son los individuos de bajos ingresos y las pequeñas empresas las que reportan un menor acceso o uso de estos servicios.

Si bien, el uso de crédito bancario para financiar la inversión de la empresa es bajo en América Latina —menos de 20%— comparado con países emergentes de Asia o de Europa (casi un 40%), el problema crece cuando revisamos el uso de este crédito por tamaño de empresa. El mismo reporte de CAF señala que con excepción de

208 CAF, *op. cit.*

Venezuela y Brasil,²⁰⁹ en la mayoría de los países la inversión en las pequeñas empresas financiada con créditos bancarios está por debajo de un 20%. En el caso de las grandes, este valor oscila entre un 30 y 40%, con algunas excepciones. Hay que reconocer que este problema no sólo obedece a aspectos de acceso o racionamiento de crédito. Con carácter de probable es que las mismas empresas decidan no solicitar el recurso debido a factores como una baja rentabilidad o mayor incertidumbre en sus proyectos.

8.3 PROFUNDIDAD FINANCIERA Y ACCESO EN MÉXICO

La exposición anterior ha buscado presentar una visión general sobre los conceptos de profundidad financiera y acceso a estos servicios y su vinculación con el crecimiento económico, así como la situación reciente de América Latina respecto a esta materia. En este apartado, profundizamos en el caso mexicano. No es nuestra intención realizar un análisis exhaustivo sobre el tema; lo es ofrecer una fotografía que consideramos suficiente para valorar la situación de nuestro país en cuanto a la profundidad de su sistema financiero y el acceso a sus servicios, en particular, en el marco de una fuerte incursión de la banca extranjera en los últimos quince años.

Nuestro punto de partida es el indicador más general de profundidad financiera, el ahorro financiero como proporción del PIB.²¹⁰ Ya hemos mencionado que en general, este indicador es bajo (en promedio) en América Latina: economías caracterizadas por su represión financiera en décadas pasadas. México no es la excepción, y si consideramos el periodo que va de 1994, cuando se da el inicio de penetración del capital extranjero en el sistema

²⁰⁹ *Idem.*

²¹⁰ Ahorro financiero definido como el agregado monetario M4a menos billetes y monedas en circulación.

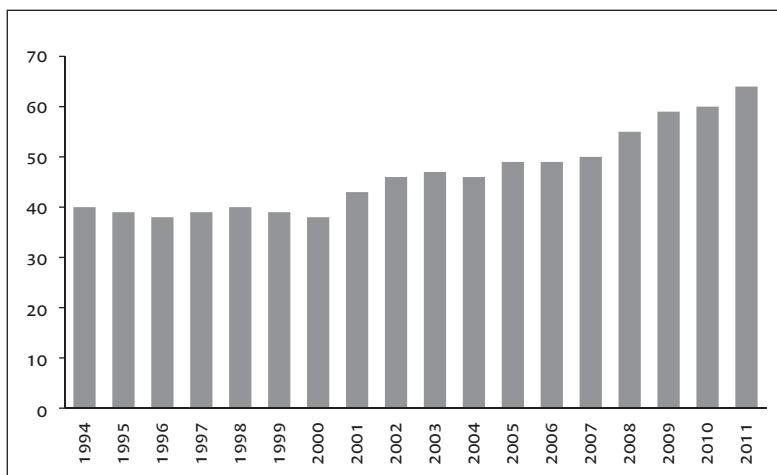
financiero mexicano como parte del TLCAN, hasta 2011, podemos apreciar que el avance en este indicador ha sido muy pobre. Entre 1994 y 1999, el valor promedio fue de 39% del PIB, el cual aumentó a 50% para el periodo 2000-2011, representando el último año el 64% (gráfica 8.1).²¹¹

Consideramos que es importante destacar el siguiente hecho. Si bien el ahorro financiero es relativamente bajo, lo sería aún si excluimos el ahorro contractual obligatorio derivado de los sistemas de pensión de contribución definida, capitalizables y con cuentas individuales.²¹² Nos parece importante la diferencia no porque creamos que estos recursos no deben formar parte de un indicador de profundidad financiera, sino porque al ser un ahorro contractual obligatorio, no reflejan un esfuerzo por parte del sistema financiero para atraerlo, similar al realizado con el ahorro voluntario. De hecho, el esfuerzo como sistema en su conjunto, es prácticamente nulo y la competencia se da al interior del sistema entre intermediarios para su administración. En México, este ahorro explica una parte importante en el aumento del financiero en los últimos quince años. En 1998 estos recursos representaban el 10% de su total, los cuales han aumentado de manera sistemática para llegar a representar casi el 28%. Visto de otra forma, si calculamos los recursos acumulados adicionales en ahorro financiero en 2011 respecto a 1998, casi un 40% se explican por la acumulación de estos recursos pensionales intermediados por el sistema financiero.

.....
211 Para una discusión de este tema en su comparativo internacional puede revisarse el capítulo 4 de este libro.

212 Se incluyen los recursos derivados de la reforma al sistema del IMSS y que se administran en la AFORES, el SAR92 y los recursos de cuentas individuales en ISSSTE derivados de la reforma de 2007.

GRÁFICA 8.1
 AHORRO FINANCIERO (proporción del PIB)



Fuente: Elaboración propia con base en SHCP

174

Un segundo indicador se refiere al crédito bancario colocado en el sector privado.²¹³ Ya hemos mencionado que de acuerdo a CAF,²¹⁴ este indicador es bajo en América Latina respecto a países emergentes de Asia y Europa, con la excepción de Chile y Panamá. En ese mismo estudio, se reportan niveles muy bajos para México en el contexto latinoamericano, de alrededor del 20% en 2007. Esta situación la confirmamos con los datos que presentamos a continuación y que se resumen en la gráfica 8.2. En este caso estamos considerando el crédito bancario vigente y puede observarse que, en 1994,²¹⁵ año en el que explota la crisis del peso y financiera, este indicador superaba

213 El crédito bancario aquí considerado incluye a la banca de desarrollo. Aunque en muchos estudios tradicionalmente se considera sólo a la banca comercial, el incluir a la banca de desarrollo no afecta nuestras conclusiones cualitativas. En su mayoría, esta banca en México funciona en el segundo piso y la colocación de créditos es vía la banca comercial.

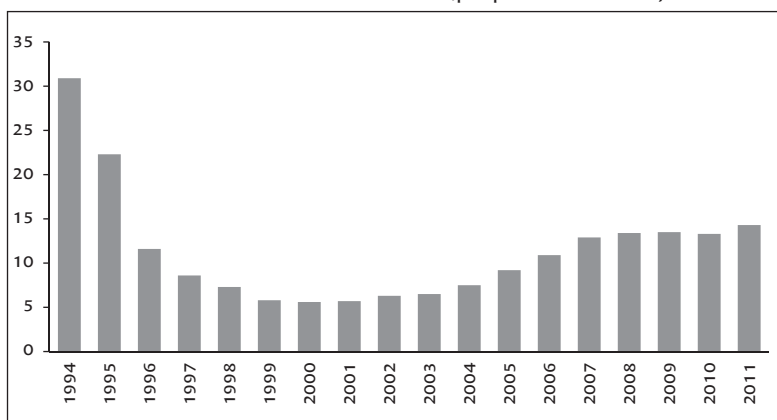
214 CAF, *op. cit.*

215 Considerar el crédito total que incluye al vencido no hace mayor diferencia en las cifras.

el 30% del PIB. Ciertamente que parte de esta cifra refleja la actitud de alto riesgo seguida por buena parte del sistema bancario recién privatizado y que contribuyó a la crisis financiera en 1995. Sin embargo, después de la contracción registrada a partir de ese año, la colocación del crédito en el sector privado se estancó durante los siguientes diez años en niveles alrededor del 6% del PIB y su recuperación en los últimos años ha sido muy lenta. Para 2011 alcanzó un valor apenas superior al 14% del PIB. Éste ha sido un tema de alta controversia y regresaremos a él más tarde.

175

GRÁFICA 8.2
CRÉDITO PRIVADO VIGENTE (proporción del PIB)

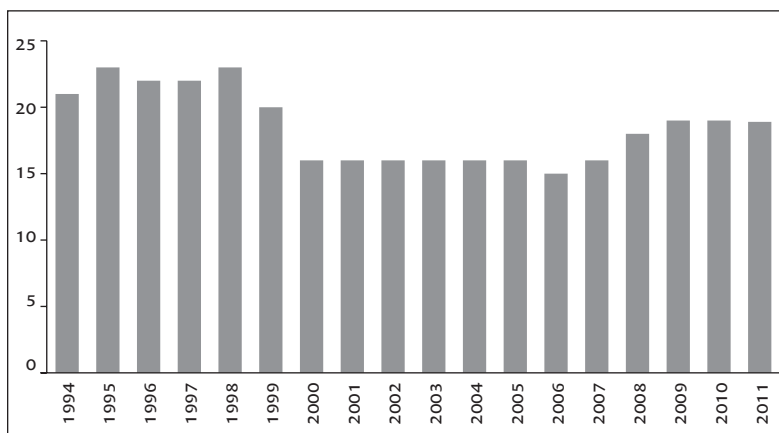


Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

Un tercer indicador que da cuenta de la profundidad financiera es por el lado de los pasivos, depósitos o captación bancaria. En la gráfica 8.3 se reproduce su evolución tradicional como proporción del PIB.²¹⁶ La evolución de esta variable tampoco es muy favorable. Después de mantenerse alrededor del 21% entre 1994 y 1999, se estancó en el 16% durante la mayor parte de la década pasada. Sólo aumentó

²¹⁶ Considera la captación a la vista y a plazo de residentes.

GRÁFICA 8.3
CAPTACIÓN TRADICIONAL (proporción del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV

176

un par de puntos durante los últimos años y llegó a alrededor del 19% en 2011.

En conjunto, los tres indicadores que hemos presentados ofrecen una clara imagen de la baja profundidad financiera (considerando al sector bancario) que existe en México comparando el comportamiento observado en otras economías de desarrollo similar. Claramente, éste es un factor que debería estar afectando de manera negativa al crecimiento económico, tal y como lo sugiere la literatura teórica discutida en este libro así como la evidencia empírica.

En esta misma literatura se sugiere que, en promedio, existe una correlación positiva entre profundidad financiera y acceso a los servicios de este sector. No es un resultado directo, pero la evidencia empírica tiende a validarlo. En este sentido, es de esperarse que en el caso mexicano, se observe una situación similar. Por desgracia, este tipo de indicadores son mucho más limitados. Por lo general se derivan de información microeconómica obtenida mediante encuestas, las cuales no se han aplicado en nuestro país de manera sistemática sino hasta años recientes, cuando el gobierno ha publicado

reportes sobre inclusión financiera. Con base en esta información, reportamos los indicadores geográficos y demográficos que reflejan algunas condiciones sobre el acceso a los servicios financieros por parte de la población, aunque por desgracia no podemos realizar un comparativo temporal.

Un primer grupo de indicadores referidos al aspecto geográfico se reportan en el cuadro 8.1 y corresponden al número de sucursales, cajeros automáticos y terminales punto de venta por cada mil kilómetros cuadrados. Los datos disponibles son para junio del 2009 y del 2011 y sólo incluyen a la banca comercial y de desarrollo. Comparado con estándares internacionales, incluso con países con desarrollo similar al nuestro, la situación de México muestra un rezago importante en el acceso a servicios financieros por concentración geográfica.

177

CUADRO 8.1
INDICADORES GEOGRÁFICOS (por cada 1,000 km²)

INDICADOR	JUNIO 2009	JUNIO 2011
Sucursales	5.3	6.2
Cajeros automáticos	15.3	18.1
Terminales punto de venta	228	249.2

Fuentes. Para junio de 2009: CNBV, Base de datos del Primer Reporte de Inclusión Financiera. Para junio de 2011: Elaboración propia con información de CNBV, Base de Datos de Inclusión Financiera a junio de 2011.

En el siguiente cuadro (8.2) se presenta la situación respecto a los tres conceptos anteriores, pero ahora en relación con la población. Esto es, por cada 10 mil adultos. De nueva cuenta, aunque no podemos realizar una comparación temporal para verificar el ritmo y grado de avance en nuestro sistema financiero en un periodo mayor de años, sí es posible compararlo con lo que ocurre en otros países.

CUADRO 8.2
INDICADORES DEMOGRÁFICOS (por cada 10,000 adultos)

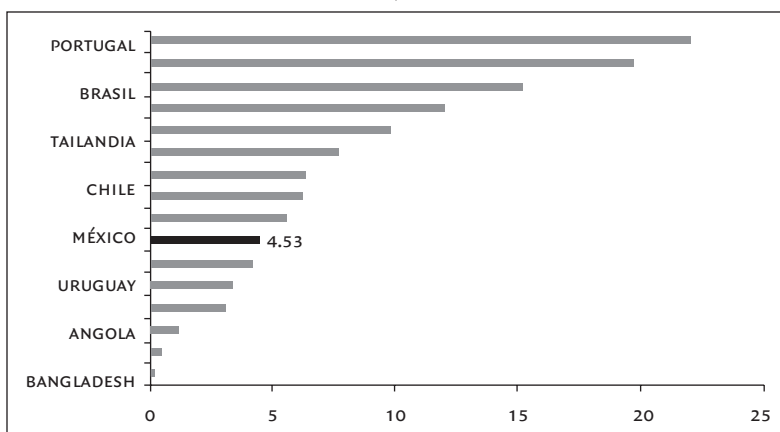
INDICADOR	JUNIO 2009	JUNIO 2011
Sucursales	1.37	1.56
Cajeros automáticos	3.99	4.53
Terminales punto de venta	59	62.4

Fuentes. Para junio de 2009: CNBV, Base de datos del Primer Reporte de Inclusión Financiera. Para junio de 2011: CNBV, Base de datos de Inclusión Financiera, datos a junio de 2011.

178

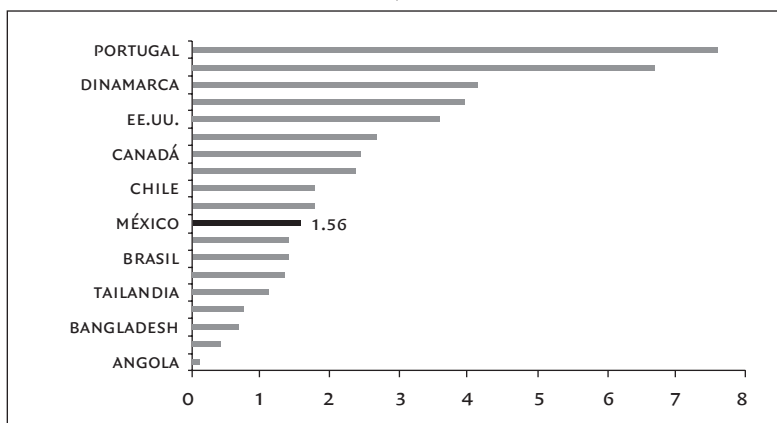
En la gráfica 8.4 se presentan datos similares para otros países, desarrollados y en desarrollo, para 2010. Se evidencian los bajos niveles de la mayoría de los países en desarrollo, entre ellos México. Mientras en Portugal este indicador supera las siete sucursales por cada 10 mil habitantes, o en España son casi cuatro, en México apenas llega a alrededor de 1.5 sucursales. En la gráfica 8.5 presentamos la información respecto a cajeros automáticos y el resultado es similar.

GRÁFICA 8.4
NÚMERO DE SUCURSALES DE BANCA COMERCIAL
POR CADA 10,000 ADULTOS



Fuente: FMI, Financial Access Survey (FAS), datos para 2010.

GRÁFICA 8.5
NÚMERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
POR CADA 10,000 ADULTOS



Fuentes: FMI, Financial Access Survey (FAS), datos para 2010; información para México de CNBV, Base de Datos de Inclusión Financiera a junio de 2011.

179

Cabe mencionar que si para 2011 incluimos a las microfinancieras y cooperativas, el indicador sobre el número de sucursales aumenta a 7.2.

Antes de concluir esta sección, presentamos en el cuadro 8.3 un conjunto de indicadores sobre inclusión financiera recientemente publicados por el Banco Mundial. Estos datos son claramente reveladores del rezago que presenta nuestro país en esta materia, no sólo respecto a la media observada en muchos de ellos en países de América Latina y el Caribe, sino con respecto al grupo de países que el Banco clasifica como de ingreso medio alto.

En suma, esta sección permite ofrecer una idea sobre la preocupante situación de nuestro país no sólo respecto a la profundidad de nuestro sistema financiero y bancario, sino también en términos del acceso a estos servicios y los retos que existen por delante.

CUADRO 8.3
INDICADORES DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN MÉXICO
EN COMPARATIVO INTERNACIONAL

	MÉXICO	LATINOAMÉRI- CA Y EL CARIBE	INGRESO MEDIO ALTO
Cuentas en una Institución Financiera Formal			
Adultos (% , edad 15+)	27.4	39.2	57.2
Adultos en quintil I (menor) y II (% , edad 15+)	12.1	25.3	42.4
Adultos en quintil III, IV y V (mayor) (% , edad 15+)	37.7	49.1	67.6
Adultos que viven en área rural (% , edad 15+)	10.9	33.6	51.7
Adultos que viven en área urbana (% , edad 15+)	36.7	44.1	70.3
Acceso a Cuentas Formales (% , edad 15+)			
1-2 depósitos en un mes típico (% con cuenta)	42.6	63.3	64.9
1-2 retiros en un mes típico (% con cuenta)	37	53.1	54.7
Cajero automático como principal forma de retiro (% con cuenta)	57.4	56.4	46.1
Tiene tarjeta de débito	22.3	28.9	38.7
Uso de las cuentas formales (% , edad 15+)			
Uso de la cuenta para negocios	2.5	5.2	4
Uso de la cuenta para recibir salario	14.1	20.3	21.3
Pagos con dispositivos móviles (% , edad 15+)			
Uso de celulares para pagar cuentas	3.9	1.8	1.7
Ahorro (% , edad 15+)			
Ahorró dinero el año pasado	27.1	25.7	33.7
Ahorró en una institución financiera formal el año pasado	6.7	9.5	24.2
Crédito (% , edad 15+)			
Préstamo de familia o amigos el año pasado	14.8	14.2	22.8
Préstamo excepcional para construcción de hogar	6.2	4.2	4.9
Seguros (% , edad 15+)			
Pago personal por seguro de salud	8.5	6.8	31.3

Fuente: Banco Mundial.

Antes de concluir este capítulo, nos parece importante detenernos con más detalle en dos temas centrales: el comportamiento del crédito y el de los depósitos.

8.4 COMPORTAMIENTO DEL CRÉDITO

Un tema que ha sido motivo de fuerte debate en la academia y entre los responsables de las políticas públicas en nuestro país se refiere al comportamiento del crédito colocado por la banca comercial al sector privado. El punto central es que, de acuerdo con la teoría bancaria clásica, ésta es una de las funciones centrales del sistema bancario y el mecanismo mediante el cual contribuye a fomentar la inversión y coadyuvar al crecimiento económico. Por desgracia, los datos muestran una situación poco deseable en esta materia. Debe quedar claro que el tema del crédito tiene implicaciones tanto en el aspecto de profundidad como en el de acceso. Ya mencionamos en este mismo capítulo cómo América Latina muestra un rezago importante si se le compara con otras economías emergentes de Asia o Europa, pero aún al interior de la región, México registra resultados pobres si se le compara, por ejemplo, con Chile.

En años recientes, se ha documentado el estancamiento de la asignación de crédito en América Latina.²¹⁷ Este comportamiento se debe —dependiendo del país— a diferentes factores de oferta (disminución en la provisión de crédito por parte de los bancos) o demanda (situaciones económicas adversas generan que la gente no pida financiamiento) que originan ineficiencias en el mercado. En México, parte de la explicación se encuentra en el choque derivado de la crisis financiera del país en 1995 que provocó una fuerte contracción en el otorgamiento de crédito al sector privado. Sin embargo, a pesar de diversas reformas al sistema financiero y a su apertura al capital extran-

217 Adolfo Barajas y Roberto Steiner, *op. cit.*

jero, la recuperación en esta variable ha sido muy lenta. De hecho, en los años inmediatamente posteriores a la crisis el crédito al consumo fue el que mostró mayor dinamismo, seguido por el hipotecario. Sin embargo, el crédito a las empresas prácticamente se estancó y es hasta los últimos años cuando ha mostrado cierta recuperación. Aun así, los niveles actuales distan mucho de los registrados previos a la crisis del 1995 y también son bajos respecto a otros países con desarrollo similar al nuestro.

En 2011, el crédito bancario vigente a las empresas superaba apenas el 7% del PIB (comparado con un 30% en 1994). Durante los últimos 15 años, la principal fuente de financiamiento reportado por las empresas han sido los proveedores, alrededor de un 80% mientras que alrededor del 35% de las empresas reportan la relevancia del crédito bancario, según datos del Banco de México. El problema es particularmente acentuado en el caso de las pequeñas empresas. En el informe sobre la evolución del financiamiento de las empresas para el último trimestre de 2011 presentado por el Banco de México, se señala que un 40% de las empresas con hasta 100 empleados mencionó tener crédito bancario mientras que el 52.4% de las empresas con más de 100 empleados reportó utilizar este tipo de financiamiento.

En la literatura, generalmente se consideran dos grandes grupos de aspectos que influyen en el desarrollo del mercado de crédito. El primer grupo se enfoca en los factores institucionales. El argumento reside en que en países con mayor solidez institucional existen mayores facilidades para el financiamiento. Uno de los trabajos más citados es el de La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer, y Vishny.²¹⁸ Esta línea de investigación sugiere que aquellos países en donde los derechos de propiedad privada son aplicados correctamente, donde se apoyan las relaciones contractuales privadas y se promueve el desarrollo de los mercados financieros, los ahorradores están más dispuestos a invertir en proyectos productivos.

218 Rafael LaPorta, *et al.*, *op. cit.*

El segundo grupo analiza factores operativos que limitan o promueven el desarrollo del sistema financiero; si el sistema tiene limitaciones estructurales, es difícil que se pueda desarrollar satisfactoriamente. En este caso los estudios se enfocan en las características específicas del sistema financiero en una economía y considera factores como el acceso a capitales extranjeros, la competencia entre agentes y los márgenes operativos limitan la capacidad de crecimiento de cada sistema. Aquéllos excesivamente cerrados, con poca competencia o que se encuentran sobre o sub-regulados tienen menos potencial para el desarrollo. Otro factor importante para entender el comportamiento del mercado de crédito es el nivel de depósitos. Un mercado de crédito con niveles de depósitos bajos tendrá menos fondos prestables.

183

Estas explicaciones no son mutuamente excluyentes. Proponen ideas complementarias que caracterizan al mercado de crédito de un país. En el caso mexicano, se pueden identificar fallas tanto en la construcción institucional como en la operación del mercado de crédito que podrían explicar su estancamiento en las últimas décadas. Se han realizado algunos estudios empíricos para tratar de entender con mayor precisión la causa del bajo nivel de crédito en el mercado mexicano, como el de Hernández²¹⁹ o el de Saucedo y Villagómez.²²⁰ En este último, se encuentra que el nivel de depósitos es el principal determinante del mercado de crédito. Lo anterior coincide con la literatura y nos da un primer argumento para caracterizar al mercado de crédito mexicano, puesto que existen ineficiencias importantes que impiden canalizar el ahorro al sistema financiero. También encuentran que existe un rezago importante en las variables institucionales. Lo dicho ha ocasionado que, a pesar de que la regulación se ha renovado constantemente y está en niveles comparables con los de otras economías, el mercado de crédito no

219 Fausto Hernández Trillo, *Obstáculos al desarrollo del sistema financiero en México*, op. cit.

220 Saucedo y Alejandro Villagómez, «El mercado de crédito mexicano: factores que determinan su desempeño», México, CIDE, Mimeo, 2011.

haya respondido como se esperaba. Sin embargo, el efecto de estas variables es menor.²²¹

Existe también una amplia literatura mucho más reciente que argumenta que un efecto de la entrada de capital extranjero a los sistemas financieros en países en desarrollo ha sido una contracción en el crédito colocado al sector privado. De hecho, en la investigación empírica, se ha observado una correlación negativa entre ambas variables, por lo que a mayor participación de la banca extranjera en el mercado local, menores son los niveles de crédito como proporción del PIB. Por ejemplo, Berger, quien presenta una reseña de la literatura sobre el tema, señala que una de las ventajas de la banca extranjera es el uso de tecnologías basadas en información «dura» que es cuantificable y verificable, como son los reportes crediticios, la información en los estados financieros o la verificación de garantías y colateral.²²² En estos aspectos, los bancos extranjeros contarían con mayor experiencia y con economías de escala en el procesamiento de dicha información. Sin embargo, puede conducir a que estos bancos concentren su negocio en grandes préstamos vinculados a clientes de mayor tamaño, descuidando a los clientes menores. De hecho, esto implica que una desventaja se encuentra en el manejo de información «suave» que resulta difícil de procesar y comunicar. Este tipo de información es mucho más idiosincrática y característica de las economías de menor desarrollo, en donde existe un mayor número de empresas pequeñas y medianas y en donde se han desarrollado relaciones menos formales entre empresas y bancos basadas en el conocimiento de información «suave» local. Como hemos mencionado, esto conduce a que de manera natural, los bancos extranjeros

221 Este trabajo utiliza un modelo similar al propuesto por Djankov Simeon, McLiesh Carlee y Shleifer Andrei, «Private Credit in 129 Countries», National Bureau of Economic Research, Working Paper 11078, enero de 2005, donde analizan los factores institucionales, pero se adicionan variables operativas.

222 Allen N. Berger, *op. cit.*

concentren su atención en clientes de mayor tamaño y que ofrecen información «dura», por lo que una posible implicación sería una reducción en el crédito otorgado por el sistema en su conjunto.

En un estudio reciente de Claessens y van Horen se utiliza una muestra de 137 países para el periodo 1995-2009. Los autores encuentran que existe una correlación negativa entre la presencia de bancos extranjeros y el crédito privado como proporción del PIB.²²³ Sin embargo, esta relación es pequeña o desaparece en el caso de países de la OCDE o emergentes. Resulta, pues, dicha relación, más importante en los países en desarrollo, los cuales por cierto reportan una media de 19% para el indicador crédito privado PIB. Este último dato es interesante ya que, a pesar de que México se ubicaría en el grupo de países emergentes, la participación del crédito al sector privado se asemeja más a este grupo de países de menor desarrollo.

México se ubica en la parte baja de la distribución mundial. En un estudio reciente, México alcanzó un índice de 25% y se ubicó en el lugar 101 entre 157 países. Se trata del realizado por Beck *et al.*, donde el acceso financiero se mide como el porcentaje de la población adulta con acceso a una cuenta en alguno de los intermediarios financieros.²²⁴ Aún más, comparado con aquéllos de nivel similar de desarrollo (con estándares del Banco Mundial), nuestro país es el más bajo con la excepción de Rumanía. De hecho, se encuentra por debajo de muchos otros con menores niveles del PIB per cápita como Tailandia (59%), India (48%), China (42%), Túnez (42%), Egipto (41%), Colombia (41%), Guatemala (32%), Bolivia (30%), y Paraguay (30%).

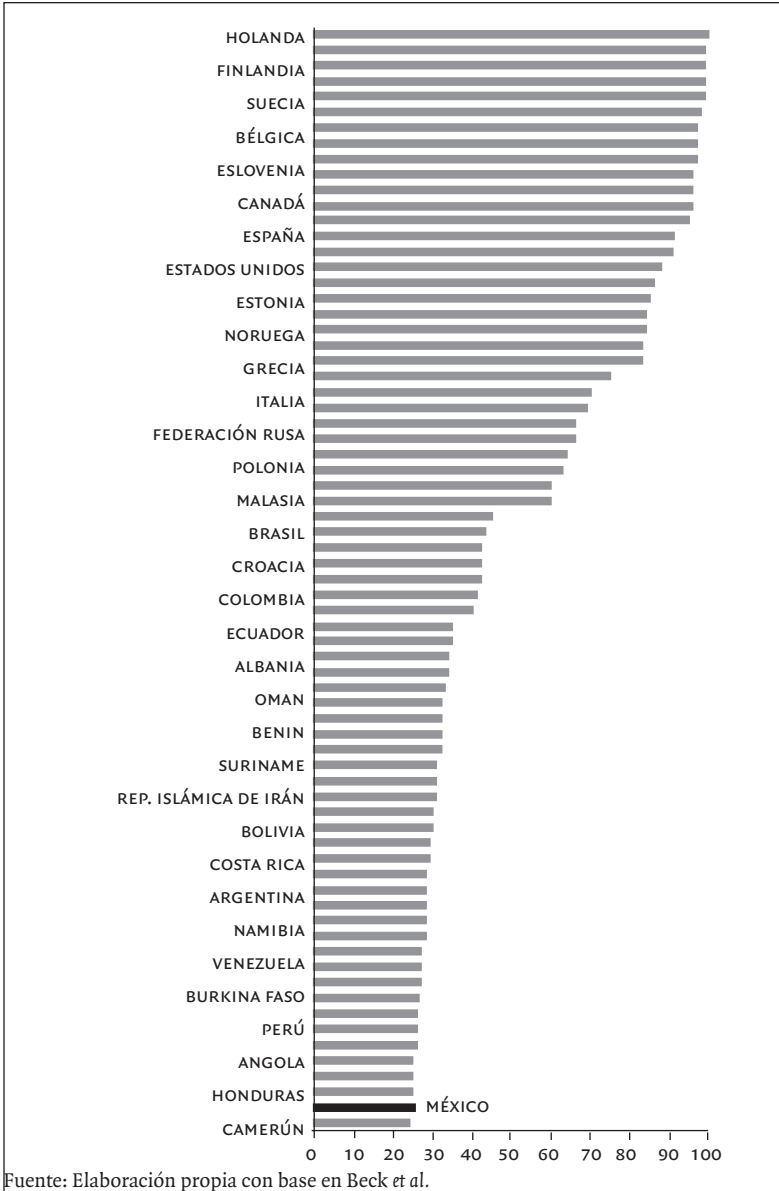
GRÁFICA 8.6

223 Claessens, Stijn y Neeltje van Horen, *op. cit.*

224 Beck, Thorsten, *et al.*, «Finance for All: Policies and Pitfalls in Expanding Access», *World Bank Policy Research Report*, Washington, World Bank, 2008.

ACCESO FINANCIERO MUNDIAL: EL ÍNDICE BECK

186



Un segundo ejemplo es la falta de acceso a cuentas de depósito por

cada 1000 personas. Para México, este indicador apenas rebasa las 300 cuentas, mientras que otros países como Guatemala (404), Ecuador (420) y El Salvador (460), rebasan las 400. En Brasil (631) y Colombia (612) se alcanzan a rebasar los 600. Finalmente y para Chile, este indicador rebasa las 1000.

Una explicación complementaria por el lado de la oferta, es que la infraestructura bancaria se encuentra distribuida inequitativamente a lo largo del país como lo muestra el cuadro 8.4.

CUADRO 8.4
INFRAESTRUCTURA BANCARIA

TIPO DE MUNICIPIO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS CON SUCURSALES BANCARIAS	MUNICIPIOS CON CAJEROS AUTOMÁTICOS
Rural	732	27	38
Semi Rural	678	141	124
Semi-Urbano	662	345	365
Urbano	312	288	277
Ciudad Media	61	60	60
Metrópoli	11	11	11
Total	2456	872	909

Fuente: Comisión Nacional Bancaria, 2010

Se puede apreciar que sólo el 36% de los municipios tienen al menos una sucursal bancaria; el resto —64%— carecen de esta infraestructura. En términos de cajeros automáticos, este indicador alcanza el 37%. Notemos la concentración en áreas urbanas, ciudades medias y metrópolis.

El indicador puede resultar engañoso en cuanto que asume que la apertura de sucursales es la única manera de hacer llegar los servicios financieros a los distintos segmentos de la población. De hecho, la encuesta realizada por la CNBV sugiere que la población no bancarizada percibe a los servicios financieros y/o banca como

entes lejanos a su realidad.²²⁵ Por esto, es necesario adaptar, mejorar y divulgar los productos financieros que se le ofrecen a este tipo de población. Lo anterior necesariamente conducirá a reducir el costo por el uso de dichos servicios.

Con respecto al número de sucursales por cada mil habitantes, el cuadro 8.5 presenta dicha cifra pero utilizando otra fuente distinta a la CNBV. El cuadro contiene, además de las bancarias, las sucursales Telecom (corresponsalías), sucursales de sociedades cooperativas de ahorro y crédito popular (cajas y otras) pertenecientes a la red de la gente (universo), sucursales de sociedades cooperativas de ahorro y crédito popular (muestra), sucursales de sociedades financieras populares (universo) y SOFOMES y SOFOLES del sector popular (muestra).

188

Como ahí se aprecia, existen sólo 0.249 sucursales por cada mil habitantes, incluyendo a otros intermediarios distintos a banca múltiple. Así, estamos frente a uno de los indicadores más bajos de países con similar o mayor nivel de desarrollo, donde el promedio —sobre todo en países de la OCDE— rebasa las dos unidades (España con 3.5 y Gran Bretaña con 4.6).

La desigualdad en el acceso a servicios financieros se manifiesta también en las siguientes dos gráficas, obtenidas a partir de la Encuesta Nacional Ingreso-Gasto de los Hogares 2008. La gráfica 8.7 exhibe la distribución de la proporción de personas en cada decil que realizan operaciones con distintos servicios tales como retiros, préstamos no hipotecarios, depósitos, pago de tarjetas de crédito, posesión de éstas e hipotecas. Como ahí se observa, la utilización de esos servicios se concentra en el último decil. Queda claro que el acceso es bajo para los primeros cinco deciles. Esto se aborda en mejor medida en el capítulo 9.

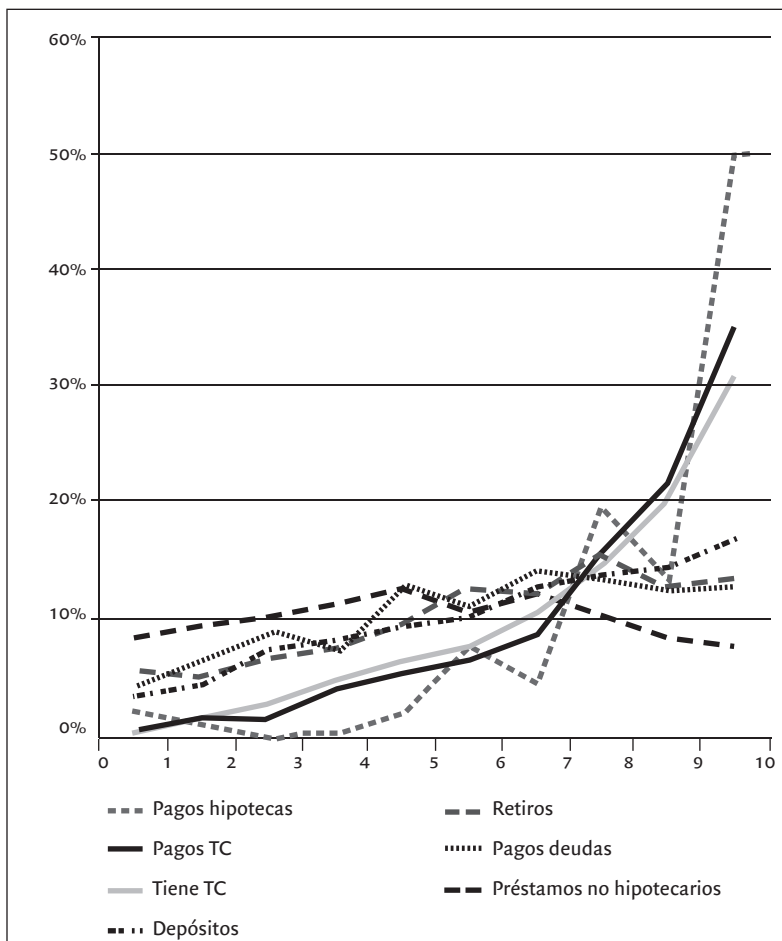
225 Comisión Nacional Bancaria y de Valores, «Uso de Servicios Financieros: Cultura Financiera (Encuesta Nacional en Viviendas)», Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010.

CUADRO 8.5
SUCURSALES POR MIL HABITANTES

	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7
Banamex	0.0274	0.0173	0.0227	0.0231	0.0234	0.0232	0.0282
Bancomer	0.0296	0.0233	0.0229	0.0332	0.0273	0.0197	0.0268
Banorte	0.0168	0.0167	0.0296	0.0139	0.0133	0.0127	0.0086
HSBC	0.0197	0.0181	0.0256	0.0184	0.0216	0.0127	0.0167
Otros bc	0.0267	0.0275	0.0464	0.0284	0.0313	0.017	0.0261
Total bc	0.1202	0.1029	0.1472	0.1171	0.1170	0.0852	0.1064
Azteca	0.0172	0.0131	0.0119	0.0127	0.0170	0.0212	0.0241
Ahorro							
Famsa	0	0.0041	0.0103	0.0018	0.0022	0	0.0002
Autofin	0	0	0	0	0.0003	0	0
Bancoppel	0.0096	0.0023	0.0013	0.0038	0.0026	0	0.0031
Total bn	0.0269	0.0195	0.0235	0.0183	0.0221	0.0212	0.0275
Sacp_Nordg	0.0077	0.0145	0.0101	0.0310	0.0082	0.0625	0.0151
Sacp_Rdg	0.0066	0.0115	0.0122	0.0376	0.0105	0.0199	0.0096
Bansefi	0.0032	0.0044	0.0034	0.0068	0.0074	0.0157	0.0141
L@Rdg	0.0098	0.0159	0.0156	0.0443	0.0180	0.0356	0.0237
Total Sacp	0.0175	0.0304	0.0258	0.0754	0.0262	0.0981	0.0387
Compartamos	0.0013	0.0017	0.0021	0.0018	0.0021	0.0081	0.0072
Wal-Mart	0.0034	0.0058	0.0052	0.0083	0.0109	0.0059	0.0096
Chedraui	0	0.0001	0.001	0.0006	0.0011	0.0015	0.0072
Total Otros							
Nicho	0.0047	0.0076	0.0082	0.0107	0.0141	0.0155	0.0239
Telecomm	0.0037						
Total	0.20765	0.19333	0.22683	0.25337	0.20639	0.28524	0.25058

Fuentes: FMI, Financial Access Survey (FAS), datos para 2010; información para México de CNBV, Base de Datos de Inclusión Financiera a junio de 2011.

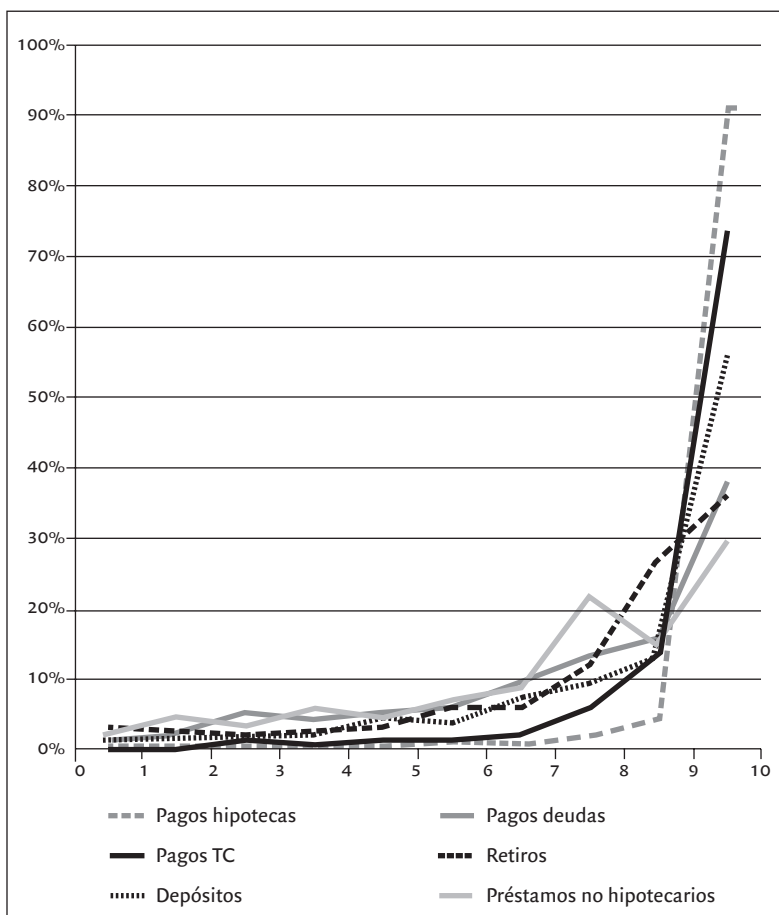
GRÁFICA 8.7
UTILIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS POR DECIL



Fuente: Cálculos propios con base en ENIGH, 2010 (INEG)

La gráfica 8.8 despliega, también por decil, los montos de los mismos servicios de la anterior, mismos que refuerzan crudamente la conclusión de la exclusión financiera que sufren los primeros siete deciles de la población. La desigualdad, pues, no es solamente regional sino entre la población. Éste es otro de los grandes retos a superar.

GRÁFICA 8.8
DISTRIBUCIÓN DE MONTOS
DE OPERACIONES FINANCIERAS POR DECIL



191

Fuente: Cálculos propios con base en ENIGH, 2010 (INEG)

En suma, el acertijo sigue siendo el mismo: i) el país cuenta con una muy reducida profundidad financiera aun si se le compara con economías más atrasadas a la nuestra. Lo dicho dificulta utilizar la intermediación financiera para elevar las precarias tasas de crecimiento que el país ha experimentado durante los últimos 27 años, en tanto

que se ha mostrado que el factor bajo consideración es importante en explicar crecimiento. ii) Existe un alto nivel de exclusión financiera. Si bien hay intentos de resolver estos problemas, es pronto como para ver sus resultados.²²⁶



²²⁶ Ver: Gonzalo Castañeda, *et al.*, *op. cit.*

CONCLUSIONES

Si algún sistema bancario en el mundo ha sufrido cambios drásticos en los últimos 30 años, seguramente el mexicano calificaría como un candidato fuerte. En 1982, al finalizar la administración del Presidente López Portillo, se decretó la nacionalización de la banca bajo la acusación de que había estimulado una fuerte fuga de capitales que terminó por desencadenar una severa crisis económica. Sin embargo, diez años después, se iniciaba el proceso para regresar la propiedad de los bancos al sector privado durante la administración del Presidente Salinas. Este proceso ocurrió entre 1991 y 1992. Si bien en su momento se enfatizó como un éxito dado que estos bancos fueron vendidos a muy altos precios respecto a su valor en libros, a la postre, este proceso ha sido ampliamente criticado por diversas razones. En algunos casos son éstas las que explican la debacle del correspondiente sector durante la crisis de 1995. A partir de entonces fue que se produjo otro cambio sustantivo en el sector bancario mexicano: se aceleró la apertura total al capital extranjero y terminó por conformar lo que es hoy en día su estructura de propiedad, fuertemente dominada por este capital foráneo.

Durante su Cuarto Informe de Gobierno, el 1º de septiembre de 1998, el Presidente Zedillo señalaba, a raíz de un conjunto de iniciativas de reformas financieras enviadas al Congreso en el mes de marzo, que:

[...] (dichas iniciativas) proponen, asimismo, otorgar plena certidumbre jurídica de largo plazo a los procesos de capitalización emprendidos desde 1995, así como propiciar importantes posibilidades de capitalización adicional del sistema

bancario. El progreso del país requiere de bancos dinámicos y eficientes que capten más ahorro, financien adecuadamente la expansión de la planta productiva y atiendan las demandas de crédito de la población para cuestiones tan importantes como la vivienda. Para cumplir satisfactoriamente esas funciones, la generalidad de los bancos requiere afianzar y ensanchar sus índices de capitalización.²²⁷

194

La pregunta es que si después de casi 15 años de esas modificaciones sustanciales en nuestro sistema financiero, y en particular en el bancario, estos objetivos se han cumplido de manera satisfactoria. En particular, si la entrada de la banca extranjera a México ha contribuido a una mayor profundidad de nuestro sistema financiero, a una mayor competencia, a mayor eficiencia y a un mayor acceso de los individuos y las empresas a los servicios otorgados por estos intermediarios, en particular a una mayor canalización de crédito para financiar las actividades de las familias y empresas.

En este libro, hemos intentado responder estas interrogantes. Por desgracia, los resultados presentados y discutidos en este libro son poco favorables y, en el mejor de los casos, mixtos.

El desarrollo del sistema financiero mexicano, en donde los bancos son jugadores mayoritarios, se mantiene aún por debajo de lo que se observa en otros países con similar nivel de desarrollo; a saber, Chile o Corea del Sur. La profundidad financiera como proporción del PIB no supera el 80% de éste. El otorgamiento de crédito al sector privado se estancó por varios años después de la crisis financiera y económica de 1995. Se recuperó en años recientes pero mantiene niveles muy por debajo de los registrados por economías similares (menos del 20%). Esta situación pareciera validar la hipótesis expuesta en la literatura académica y empírica: aquellas economías en desarrollo con mayor participación de bancos extranjeros registran un menor nivel de otorgamiento de crédito al sector privado, cuestión discutida en el capítulo 8. Asimismo, el tema de acceso a los servicios proporcionados por

227 Mensaje del Cuarto informe de gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Septiembre 1º, 1998.

la banca deja mucho que desear, como lo hemos documentado.

En el trabajo hemos mostrado que son una serie de factores los que permiten que se desarrollen los sistemas financieros en los distintos países. El primero de ellos es una efectiva protección de derechos de propiedad que incluye cuatro elementos. Primero, un buen registro de la propiedad; segundo, buenas leyes que las regulen; tercero, buenos árbitros que dictaminen si existen violaciones a las reglas del juego; y, cuarto, un efectivo aparato ejecutor de las resoluciones del juez.

A lo largo del presente, documentamos que México se encuentra mal ubicado en tres de esos elementos, con excepción del segundo. Por ello, la recomendación de política es la de fortalecer la protección de derechos de propiedad. Ello requerirá de una profunda reforma judicial, más allá de la urgente en materia penal; es decir, que se incluya una con más sentido económico. Lo anterior se ha olvidado en nuestro país y con ello, los incentivos para el otorgamiento de crédito. De llevarse a cabo, habría recuperación, se incrementarían de manera importante y se reduciría su costo.

En segundo lugar y muy relacionado con el anterior, el trabajo muestra que existen indicios de una escasa competencia en el sector en México, lo que ha elevado (junto con la prima de riesgo legal de la que se habló antes) las tasas de interés a las que se conceden préstamos. El estudio argumenta que para acabar con cualquier tipo de práctica poco competitiva, la competencia debe imperar en los distintos mercados relevantes en los que participa la banca. Aquí se mostró, por ejemplo, que la banca de nicho es más preocupante que la de mayorero, sin que esta última esté libre de sospecha. Asimismo, el análisis sugiere que se deben remover —en la medida de lo posible— el monopolio legal de algunos de los productos o servicios de los que la banca goza. El CETE directo es una acción en esta dirección. Hay, sin embargo, otros que pudieran relajarse. Finalmente, se enfatiza que no basta con una buena ley de competencia y una buena regulación y supervisión prudencial, sino que debe existir congruencia en el aparato judicial, factor del que México adolece.

En cuanto a la hipótesis de si los bancos extranjeros son más o menos eficientes que los locales, el estudio concluye que existe una ligera ventaja en lo que se refiere a beneficios netos de la banca local con respecto a la extranjera. Sin embargo, a nivel de costos, el resultado es inverso. Si bien la local realiza préstamos en mayor medida hacia el sector privado y la extranjera al sector público, ello puede deberse más a que el gobierno mexicano ha canjeado deuda externa por interna en la última década. Lo anterior ha dado el incentivo incorrecto a la banca para proveer al gobierno con más crédito, el que por su propia naturaleza, presenta menor riesgo crédito. La sugerencia es que la política de deuda pública debiera ser más congruente con el mercado crediticio bancario de manera que no interfiriese demasiado en el mismo.

Así y en términos de eficiencia, en el mejor de los casos los resultados son mixtos. En este libro hemos documentado también cómo diversos estudios reportan que los niveles de eficiencia de la banca mexicana muestran rezagos importantes respecto a otros países de América Latina. Pero en particular, una mayor participación de la banca extranjera no ha resultado en una mejoría sustancial en este rubro. Incluso, en algunos casos, los estudios sugieren mayor eficiencia de la banca nacional.

Finalmente, se estudió el acceso financiero. No obstante los esfuerzos realizados por las autoridades en el tema de mayor inclusión financiera, los indicadores más recientes para la economía mexicana sobre este tema muestran claramente los importantes rezagos cuando se le compara con los valores promedios obtenidos en países de América Latina o con los países clasificados como de ingreso medio alto.

Más aún, se muestra la desigualdad en la participación de la población en los distintos productos y servicios financieros, los que se encuentran muy concentrados en el decil 10 (el más alto) de la distribución. Si bien existen algunos avances en la materia, todavía falta mucho por hacer. Destacan esfuerzos de algunas instituciones al operar terminales remotas en tiendas de conveniencia, así como de instituciones del sector público como Bansefi y Diconsa; sin em-

bargo, es importante redoblar los esfuerzos.

En suma, el sector no ha rendido los frutos que de él se espera en materia de contribución al desarrollo económico del país, sobre todo si se considera el nivel alto de rentabilidad económica que presenta. El problema se explica por una serie de factores, todos ellos concatenados, y no puede reducirse a uno de ellos. La solución requiere de una reingeniería del sector, misma que debe comenzar por la propia protección de derechos de propiedad, incluyendo la remoción de incentivos perversos que inhiben que la banca preste. En cuanto a si la banca extranjera es o no conveniente, el artículo no encuentra argumentos ni a favor ni en contra; en todo caso, el sector sigue poco desarrollado antes y después de la extranjerización. Sin embargo, no debe olvidarse que la calidad y efectividad del marco institucional y legal y, más generalmente, el ambiente económico del propio país, son determinantes para una buena banca.

REFERENCIAS

- Aghion, Philippe, Peter Howitt y David Mayer-Foulkes, «The Effect of Financial Development on Convergence: Theory and Evidence», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 120, núm. 1, febrero de 2005, pp. 173-222.
- Alchian, Armen, y Harold Demsetz, «The Property Rights Paradigm», *Journal of Economic History*, vol. 33, núm. 1, 1973, pp. 16-27.
- Allen, Franklin y Douglas Gale, *Comparing Financial Systems*, Cambridge Massachusetts, MIT Press, 2001.
- Allen, Franklin, Santomero, Anthony M., «What Do Financial Intermediaries Do?», *Journal-of-Banking-and-Finance*, vol. 25, núm. 2, February 2001, pp. 271-94.
- Arellano, Rogelio, Gonzalo Castañeda y Fausto Hernández Trillo, «La fragilidad del sistema financiero y sus implicaciones sobre la cuenta corriente», *Economía Mexicana*, Nueva Época, Segundo Semestre, 1993.
- Ávalos, Marcos y Fausto Hernández, *Competencia bancaria en México*, México, CEPAL, 2006.
- Banco Mundial, «Informe sobre el desarrollo mundial 1989: los sistemas financieros y el desarrollo», 1989.
- Banco Mundial, *Doing Business*, Washington, 2010.
- Barajas, Adolfo y Roberto Steiner, «Why Don't They Lend? Credit Stagnation in Latin America», *IMF Staff Papers*, vol. 49, núm. especial, 2002.
- Barth James, Gerard Caprio y Daniel Nolle, «Comparative Internatio-

- nal Characteristics of Banking, Economic and Policy Analysis», *Working Paper 2004-1*, Alabama, Auburn University, enero de 2004.
- Battese, George E. y G. S. Corra, «Estimation of a Production Frontier Model: With Application to the Pastoral Zone of Eastern Australia», *Australian Journal of Agricultural Economics*, vol. 21, 1977, pp.169-79.
- Battese, George E. y Tim J. Coelli, «A Model for Technical Inefficiency Effects in a Stochastic Frontier Production Function,» *Empirical Economics*, vol. 20, 1995, pp. 325-32.
- Battese, George E. y Tim J. Coelli, «A Stochastic Frontier Production Function Incorporating a Model for Technical Inefficiency Effects.» *Working Papers in Econometrics and Applied Statistics*, No. 69, Department of Econometrics, University of New England, 1993.
- Beck, Thorsten y Ross Levine y Norman Loayza, «Finance and the Sources of Growth», *Journal of Financial Economics*, vol. 58, (1-2), 2000.
- Beck, Thorsten y Ross Levine, «Legal Institutions and Financial Development», *NBER Working Papers 10126*, National Bureau of Economic Research, Inc., 2003.
- Beck, Thorsten, Asli Demirgüç-Kunt, y Patrick Honohan, «Finance for All: Policies and Pitfalls in Expanding Access», *World Bank Policy Research Report*, Washington, World Bank, 2008.
- Bencivenga, Valerie y Bruce Smith, «Financial Intermediation and Endogenous Growth», *Review of Economic Studies*, vol. 58, 1991, pp. 195-209.
- Bencivenga, Valerie, Smith, Bruce y Starr, Ross, «Liquidity of Secondary Capital Markets: Allocative Efficiency and the Maturity Composition of the Capital Stock» *Economic-Theory*, vol. 7, núm. 1, January 1996, pp. 19-50.
- Berger, Allen, «International Comparisons of Banking Efficiency Financial Markets», *Institutions & Instruments*, vol. 16, núm. 3, 2007, 119-165.
- Boyd, John, Ross Levine y Bruce Smith, «The Impact of Inflation on Financial Market Performance», *Journal of Monetary Economics*, vol. 46, núm. 1, 2000.

- Caballero, José Antonio, *Aumentando la competitividad del DF: mejora del ambiente de negocios: ejecución de contratos*, Banco Mundial, Mimeo, 2006.
- CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, «Servicios financieros para el desarrollo: promoviendo el acceso en América Latina», RED, 2011.
- Calomiris, Charles W., *Banking Crises*. NBER Reporter: Research Summary Num. 4, 2008.
- Calvo, Guillermo y Enrique Mendoza, «Mexico's Balance-of-Payments Crisis: A Chronicle of a Death Foretold», *Journal of International Economics*, vol. 41, 1996, pp. 235-264.
- Cameron, Rondo, Olga Crisp, Hugh Patrick y Richard Tilly, *Banking in the Early Stages of Industrialization*, Nueva York, Oxford University Press, 1967.
- Cárdenas, Enrique y Amparo Espinosa (editores), *Privatización bancaria, crisis y rescate del sistema financiero: la historia contada por sus protagonistas*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2011.
- Carreón, Víctor, Fausto Hernández, Juan Manuel Torres y Kurt Unger, *El cemento en México: rivalidad y competidores globales en busca de la eficiencia*, México, CIDE, 2010.
- Castañeda, Gonzalo, *Empresas y gobiernos corporativos en México*, Puebla, UDLAP-Alter Ego, 1999.
- Castañeda, Gonzalo, Fausto Hernández Trillo y Sarah Castellanos, «Policies and Innovations for Improving Financial Access in Mexico», *Working Paper*, Washington, Center for Global Development, 2012.
- Cermeño, Rodolfo, Fausto Hernández Trillo y Alejandro Villagómez, «Regímenes cambiantes, fragilidad financiera y estructura de deuda», *Estudios Económicos*, México, Colegio de México, enero-junio, 2001.
- Chavarrín, Rubén, *Banca, grupos económicos y gobierno corporativo en México*, México, CEEY, 2010.
- Chávez-Presa, Jorge, «Scale and Scope Economies in the Mexican Banking System», tesis doctoral, Columbus, The Ohio State University, 1988.
- Chiquiar, Daniel y Manuel Ramos-Francia, «Competitiveness and

- Growth of the Mexican Economy», Banco de México Working Paper No. 2009-11, 2009.
- Chortareas, Georgios, Jesús Garza-García y Claudia Girardone, Banking Sector Performance in Latin America: Market Power versus Efficiency, *Review of Development Economics*, vol. 15, núm. 2, 2011, pp. 307-325.
- Claessens Stijn y Luc Laeven, What Drives Bank Competition? Some International Evidence. *World Bank and Federal Reserve Bank of Cleveland Conference on Bank Competition*, diciembre, 2003.
- 202 Claessens, Stijn y Neeltje van Horen, Foreign Banks: Trends, Impact and Financial Stability, *IMF Working Paper WP/12/10*, enero de 2012.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, «Uso de servicios financieros: cultura financiera (Encuesta Nacional en Viviendas)», Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, «Comisiones bancarias», Mimeo, septiembre de 2004.
- Cottarelli, Carlo, Giovanni Dell’Ariccia, e Ivanna Vladkova-Hollar, «Early Birds, Late Risers, and Sleeping Beauties: Bank Credit Growth to the Private Sector in Central and Eastern Europe and the Balkans», Washington, *IMF Working Paper No. WP/03/213*, 2003.
- De Gregorio J y P. Guidotti. «Financial Development and Economic Growth» en *Road Maps to Prosperity: Essays on Growth and Development*, Ann Harbor, The University of Michigan Press, 1996.
- De Soto, Hernando, *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*, Basic Books, 2001.
- Del Ángel Gustavo, Stephen Haber y Aldo Mussacchio, «Bank Accounting Standards in Mexico: A Lay Man Guide to Recent Changes», *El Trimestre Económico*, 2005.
- Del Ángel, Gustavo y César Martinelli, *La expropiación de la banca en México. Un ensayo de economía política*, México, CEEY, 2009.
- Del Ángel, Gustavo, Carlos Bazdresh y Francisco Suárez, *Cuando el Estado se hizo banquero*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005

- Del Villar, Rafael, Daniel Backal y Juan Treviño, «Experiencia Internacional en la Resolución de Crisis Bancarias», *documento de trabajo*, México, Banco de México, 1997.
- Detragiache, Enrica, Poonam Gupta y Thierry Tresselt, *Foreign Banks in Poor Countries: Theory and Evidence*, Working Paper presented at the 7th Jacques Polak Annual Research Conference, IMF, Washington, November 9-10, 2006.
- Díaz Alejandro, Carlos, «Good Bye Financial Repression, Hello Financial Crash», *Journal of Development Economics*, vol. 19, 1985, pp. 1-24.
- Díaz-Aviles, Violeta, «Evidence on Banking Efficiency: An Analysis of Financial Intermediation in Mexico», PhD thesis, University of Texas, 2011.
- Dick, Astrid y Andreas Lehnert, «Personal Bankruptcy and Credit Market Competition», Federal Reserve Bank of New York Staff Study no. 271, 2007.
- Djankov Simeon, McLiesh Caralee y Shleifer Andrei, «Private Credit in 129 Countries», National Bureau of Economic Research, Working Paper 11078, enero de 2005.
- Elizondo, Carlos, y Luis M. Pérez, «Separación de poderes y garantías individuales: La Suprema Corte y los derechos de los contribuyentes», *Cuestiones Constitucionales: Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, vol. 14, 2006, pp. 91-130.
- Esquivel, Gerardo y Fausto Hernández Trillo, «How Can Reforms Deliver Growth in Mexico?», en Liliana Rojas-Suárez (editora), *Growing Pains in Latin America*, Washington, Center for Global Development, 2009.
- Figueira, Nellis y Parker, «The Effect of Ownership on Bank Efficiency in Latin America», *Applied Economics*, 2009.
- Fry, Maxwell, *Money, Interest, and Banking in Economic Development* Johns Hopkins Studies in Development series Baltimore and London, Johns Hopkins University Press, 1988, pp. 522.
- García de Alba, Pascual, «Un enfoque para medir la concentración industrial y su aplicación para el caso de México», *El Trimestre Económico*

- 204
- mico, vol. LVII (2), 1990, pp. 317-341.
- Gavito, Javier, Aaron Silva y Guillermo Zamarripa, «Mexico's Banking Crises», en *Regulations and Supervision of Financial Institutions in the NAFTA Countries and Beyond*, Kugler Academic Publishers, 1997.
- Gerschenkron, Alexander, *Economic Backwardness in Theoretical Perspective*, Cambridge, Harvard University Press, 1962.
- Gil-Díaz, Francisco y Agustín Carstens, *Some Hypotheses Related to the Mexican 1994-95 Crisis*, Banxico Research Paper No. 9601, 1996.
- Goldsmith, Raymond, *Financial Structure and Development*, New Haven, Yale University Press, 1969.
- González de Cosío, Francisco, *Competencia económica: aspectos jurídicos y económicos*, México, Porrúa, 2005.
- Greenwood, Jeremy y Boyan Jovanovic, «Financial Development, Growth, and the Distribution of Income», *Journal-of-Political-Economy*, part 1, vol. 98, núm. 5, octubre de 1990, pp. 1076-1107.
- Grupo de Trabajo CEEY, «Análisis comparado sobre la crisis y los rescates financieros de México (1995) y EEUU (2009)», México, *El Trimestre Económico*, 2010.
- Guerrero, Rodolfo y José Negrín, «Efficiency of the Mexican Banking System 1997-2004: A Dynamic Estimation», Mimeo, 2005.
- Guerrero, Rodolfo y Mario Villalpando, *Rentabilidad, concentración y eficiencia en el sistema bancario mexicano*, *El Trimestre Económico*, vol. LXXVI (1), núm. 301, 2009, pp. 237-263.
- Haber, Stephen y Aldo Musacchio, «Foreign Banks and the Mexican Economy, 1997-2004», Mimeo, 2005.
- Haber, Stephen, «Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico, and the United States, 1830-1930», 51(3), septiembre de 1991, pp. 559-80.
- Hanson, Gordon, «Why Isn't Mexico Rich?» *Journal of Economic Literature*, December 48(4), 2010, pp. 987-1004.
- Hausman, Jerry y Gregory Sidak, «Evaluating Market Power Using Competitive Benchmark Prices Rather than the Hirschman-Herfindahl Index», *Antitrust Law Journal*, vol. 74, núm. 2, 2007, pp. 387-407.

- Hernández Ochoa, César E., «La seguridad jurídica en México: seis problemas y seis propuestas de solución», Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C., 2006.
- Hernández Trillo, Fausto y Alejandro Villagómez, «Estructura de deuda pública en México», *Revista de Análisis Económico*, Chile, ILADES/Georgetown University, 2001.
- Hernández Trillo, Fausto y Alejandro Villagómez, *El sector financiero y el TLCAN*, en *TLCAN: Socios naturales*, Porrúa-ITAM, 1999.
- Hernández Trillo, Fausto y Alejandro Villagómez, «La estructura de la deuda en México», *BID, Documento de Trabajo* 123, 2000.
- Hernández Trillo, Fausto y Omar López, «La crisis bancaria mexicana: un modelo de duración y riesgo proporcional», *El Trimestre Económico*, vol. LXVIII (4), núm. 272, 2001.
- Hernández Trillo, Fausto, «La banca en México, otra visita más: 1990-2008» en Cárdenas, Enrique y Amparo Espinosa, *Privatización bancaria, crisis y rescate del sistema financiero: la historia contada por sus protagonistas*, México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2011.
- Hernández Trillo, Fausto, «Obstáculos al desarrollo del sistema financiero en México» preparado para *La Función de la Banca para la Estabilidad y el Crecimiento Económico*, IPAB, México, 2010.
- Hernández Trillo, Fausto, José A. Pagán, y Julia Paxton, «Start-up Capital, Microenterprises and Technical Efficiency in Mexico», *Review of Development Economics*, vol. 9, no. 3: 434-47, 2005.
- Kaminsky, Graciela y Carmen Reinhart, «The Twin Crises: The Causes of Banking and BOP Problems», trabajo preparado para la *IDB Conference on Speculative Attacks in the Era of the Global Economy*, Washington, 1995.
- Kaminsky, Graciela, Saul Lizondo y Carmen Reinhart, «Leading Indicators of Currency Crisis», *IMF Staff Papers*, vol. 45, núm. 1, marzo de 1998.
- Kasman, Adnan, Saadet Kirbas y Oscar Carvallo, «Efficiency and Foreign Ownership in Banking: An International Comparison», Dokuz Eylül University, Department Economics, Discussion Paper

- series No. 05/03, 2005.
- King, Robert y Ross Levine, «Finance and Growth: Schumpeter Might be Right», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 108, núm. 3, agosto de 1993, pp. 717-37.
- Krugman, Paul, «A Model of Balance-of-Payments Crises», *Journal of Money Credit and Banking*, agosto de 1979.
- Kumbhakar, Subal y C. Knox Lovell, *Stochastic Frontier Analysis*, Cambridge University Press, 2000.
- Laeven, Luc y Giovanni Majnoni, «Does Judicial Efficiency Lower the Cost of Credit?» Washington, World Bank Financial Sector, 2003.
- 206 Laporta, Rafael, Florencio López-de-Silanes y Guillermo Zamarripa, «Related Lending: The case of México» *The Quarterly Journal of Economics*. MIT Press, 2003.
- Laporta, Rafael, Florencio López-de-Silanes, Andrei Shleifer y Robert Vishny, «Law and Finance» *Journal of Political Economy*, 1999.
- Levine, Ross y Sara Zervos, «Stock Markets, Banks and Economic Growth» *American Economic Review*, vol. 88-3, 1998.
- Levine, Ross, «Finance and Growth: Theory and Evidence», Mimeo, 2004, p. 118.
- Levine, Ross, «Financial Development: Views and Agenda», *Journal of Economic Literature*, vol. 35, núm. 2, junio de 1997, pp. 688-726.
- Levy, Santiago, *Ensayos sobre desarrollo económico mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- López Ayllón, Sergio, y Héctor Fix-Fierro, «Faraway, So Close. The Rule of Law and Legal Change in Mexico, 1970-2000», en Lawrence M. Friedman y Rogelio Pérez-Perdomo, eds., *Legal Culture in the Age of Globalization: Latin America and Latin Europe*, Stanford, Stanford University Press, 2003.
- Lucas, Robert, «On the Mechanics of Economic Development», *Journal of Monetary Economics*, Chicago, vol. 22, 1988, pp. 3-42.
- Magaloni, Ana y Layda Negrete, «Desafueros del poder: la política judicial de decidir sin resolver», México, *Trayectorias: Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, núm. 2, 2000.

- Mankiw, N. Gregory, «The Growth of Nations», *Brooking Economic Papers on Economic Activity* (1) 1995, pp. 275-310.
- McKinnon, Ronald y Huw Pill, *Credible Liberalizations and International Capital Flows: The Overborrowing Syndrome*, Stanford University, 1995.
- McKinnon, Ronald, *Money and Capital in Economic Development*, Washington, The Brookings Institution, 1973.
- Mishkin, Frederic, *The Causes and Propagation of Financial Instability: Lessons for Policymakers*, Federal Reserve Bank of Kansas City, 1997.
- Morgan, Donald, «The Opacity of Banks», *Tennessee, American Economic Review*, AEA Press, 2002.
- Murillo, José Antonio «La Banca después de la privatización», en Del Ángel, Gustavo, C. Bazdresh y F. Suárez, *Cuando el Estado se hizo banquero*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Negrín, José L. y Pascual O'Dogherty, «Estructura y competencia en el mercado mexicano de tarjetas de crédito. Banco de México», Mimeo, 2008.
- Negrín, José L., «Mecanismos para compartir información crediticia. evidencia internacional y la experiencia mexicana», México, Banco de Mexico, *Documento de Investigación No. 2000-5*.
- Negrín, José L., «Regulación de comisiones bancarias en Mexico», Banco de México, Mimeo, 2008.
- Ortiz, Guillermo, *La reforma al sistema financiero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Historia de la escribanía en la Nueva España y el notariado en México*, México, IJ UNAM, 1983.
- Rajan, Raghuram y Luigi Zingales, «Financial Dependence and Growth», *American Economic Review*, 88-3, 1998.
- Reinhart, Carmen y Kenneth Rogoff, *This Time is Different*, Princeton University Press, 2009.
- Robinson, Joan, «The Generalization of the General Theory», *The Rate of Interest and other Essays*. London, MacMillan, 1952.
- Rodríguez Nava, Abigail y Francisco Venegas, «Indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa de la banca comercial en México»,

- Problemas del Desarrollo, Vol. 41, 6, 165-191, 2010.
- Rojas Suarez, Liliana, «El acceso a los servicios bancarios en América Latina: identificación de obstáculos y recomendaciones», Washington, Center for Global Development, Mimeo, 2006.
- Rojas Suarez, Liliana, «Policy Principles for Expanding Financial Access, CGD Task Force Report (co-chaired with Stijn Claessens and Patrick Honohan), September 2011.
- Rojas, Mariano, «Competencia por clientes en la industria bancaria de México», *Trimestre Económico*, 1997.
- 208 Saucedo y Alejandro Villagómez, «El mercado de crédito mexicano: factores que determinan su desempeño», México, CIDE, Mimeo, 2011.
- Sempere, Jaime, Competencia en el mercado de captación de depósitos bancarios en México, Comisión Federal de Competencia, Mimeo, 2009a.
- Sempere, Jaime, Competencia en el mercado de tarjetas de crédito en México, Comisión Federal de Competencia, Mimeo, 2009b.
- Sharpe, Steven A., «Asymmetric Information, Bank Lending, and Implicit Contracts: A Stylized Model of Customer Relationships», *Journal of Finance*, American Finance Association, vol. 45, núm. 4, septiembre de 1990, pp. 1069-87.
- Shaw, Edward, *Financial Deepening in Economic Development*, New York, Oxford University Press, 1973.
- Shiller, Robert, *Irrational Exuberance*, Princeton, Princeton University Press, 2000.
- Shiller, Robert, *The Subprime Solution: How Today's Global Financial Crisis Happened, and What to Do about It*, Princeton University Press, 2008.
- Shleifer, Andrei y Robert Vishny, «Management Entrenchment: The Case of Manager-Specific Investments», *Journal-of-Financial-Economics*, vol. 25, núm. 1, November 1989; pp. 123-39.
- Shumpeter, Joseph, *A theory of Economic Development*, Cambridge, Harvard University Press, 1911.
- Stiglitz, Joseph, y Andrew Weiss, «Credit Rationing with Imperfect Information», *American Economic Review*, vol. 71, 1981, pp. 393-410.

- Stiglitz, Joseph, y Andrew Weiss, «Incentive Effects of Termination: Application to the Credit and Labor Markets», *American Economic Review*, vol. 72, pp. 912-27, 1983.
- Villagómez, Alejandro, *La primera gran crisis mundial del siglo XXI*, Tusquets Editores, 2011.
- Zúñiga, Gerardo, «Creditors Right Protection», Banco de México, Mimeo, 2006.
- Zúñiga, Gerardo, «Measuring the Efficiency of Banks: An Application to the Mexican Banking System», Berkeley, University of California, Mimeo, 2004.

ÍNDICE ANALÍTICO

- acceso financiero, ver también profundidad financiera, 8, 10, 104, 11, 22, 36, 70, 84, 136, 141, 165-69, 170-206, 171-72, 176-77, 179, 181, 185-86, 188, 194, 196, 201, 208;
—indicador de, 166-70.
- Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca, ADE, 56, 64.
- Acuerdos de Basilea, 64, 66.
- adquisición de banco, ver fusiones y adquisiciones
- AFORES, 72-74, 173-212.
- África, 84.
- ahorro, 16-20, 48-83, 73, 77, 107, 112, 135, 165, 167, 172-210, 173, 180, 183, 188, 194;
—financiero, 172-210, 173-74, 180.
- Alemania, 16, 16-14, 68, 79-80, 83, 91, 95, 129-31, 157.
- América Latina, 8, 104, 25, 80, 150-52, 166, 169-70, 170-206, 171-74, 179, 181, 196, 201.
- amparo, 88, 97-98, 98-146.
- Argentina, 79-80, 90-91, 95, 99, 130-31, 150-185, 151, 186.
- aseguradoras, 72, 74, 117, 133.
- Asia, 170, 172, 174, 181.
- Australia, 79, 83, 91, 95, 99, 117, 161-198, 200.
- Baja California Sur, 100-01.
- balanza de pagos, 48, 48-83, 53.
- BAM, 122.
- Banamex, 45, 52, 58-60, 66, 122, 139, 189.

- banca comercial, 49n87, 61, 138, 154, 167, 174n213, 177-78, 181, 207;
—enfocada, 121-22, 124.
- banca de mayoreo, 121-22, 195
- banca de menudeo, 59, 125;
—segmento alto, 120-25;
—segmento bajo, 120-25, 141.
- banca de nicho, 116, 125-27, 131, 138, 140-41, 189 195
- banca de servicios, ver también servicios bancarios, 120-22
- banca dirigida a medios de pago electrónicos, 120-22
- banca doméstica, ver banca mexicana
- 212 banca extranjera, ver también capital extranjero 8, 10-12, 14-15, 35-36, 36n61, 37-39, 59, 65, 114, 126, 143-47, 149, 154-60, 166, 173, 184-85, 194, 196-97;
—participación de la, 11, 55n102, 58n107, 59, 146, 153, 169, 172, 184, 194, 196;
—y eficiencia, 10, 38, 143-47, 149-52, 155, 160, 162-63, 194, 196.
- banca mexicana, 9, 41, 54, 55n102, 59-61, 109, 122, 130, 150, 155-60, 162-63, 196.
- banca múltiple, 44, 49n89, 58-60, 114, 122-23, 131, 188.
- banca nacional, ver banca mexicana.
- banca patrimonial de segundo piso, 126-27.
- Banca Cremi, 45, 49n90, 52, 58n109, 60
- Banca Unión, 49n90, 52, 56n105, 58n109, 60
- Banco Azteca, 120, 122, 138, 140, 189
- Banco Central Hispano, 61
- Banco Central Portugués, 61
- Banco de Montreal, 61
- Banco Fácil, 120, 122
- Banco Mundial, 24, 24n35, 89, 89n137, 92, 92n140, 96, 98, 102n148, 130, 168, 179-80, 185, 199, 201.
- Banco Wal-Mart, 120, 122, 189.
- Bancomer, 45, 52, 58, 58n107, 59-61, 120, 122, 139, 189.
- Bancoppel, 122, 140, 189.

- Bancrecer, 52, 59-60.
 Banorte, 52, 58, 58n108, 59-60, 120, 122, 139, 189.
 Bansefi, 69, 189, 196.
 BANXICO, 47n81, 57, 58n106, 61, 71, 116.
 barreras a la entrada, 8, 35, 90, 106-07, 114-16, 118n167.
 BBV, ver Bacomer
 BBVA, ver Bancomer
 Bitai, ver también HSBC, 52, 58-61, 62n16.
 Bolivia, 79, 90, 91, 95, 99, 130-31, 151, 185-86.
 bonos gubernamentales, ver CETES
 Brasil, 79-80, 83, 90-91, 95, 115, 129-31, 150n185, 151, 172, 178-79, 186-87.
 burós de crédito, 28, 28n49, 29, 65, 73.
 CAF, 169n206, 170-71, 171n208, 172, 174, 174n214, 201.
 cajeros automáticos, 12, 111, 133, 159, 168, 177-79, 180, 187.
 Cámara de Diputados, 62, 93.
 Canadá, 79-81, 83, 91, 95, 99, 115, 130-31, 179, 186.
 capital, 16n13, 22, 23n33, 33, 36, 48, 50n92, 55n100, 57, 62-63, 70, 87, 92n141, 96, 161n199, 202, 205, 207;
 —acumulación de, 19, 21, 24, 109, 113, 165;
 —básico, 62n117, 63, 63n119, 96, 96n144;
 —cuenta de, 44, 48n83, 49;
 —extranjero, 9, 32, 35-36, 55, 61, 66, 149, 152, 154-55, 173, 181, 184, 193;
 —fuga de, 47-48, 53, 193;
 —mínimo, 114-116.
 capitalización bancaria, 54-55, 59, 61-64, 66, 70, 80-81, 193-94;
 —índice de, 62n117, 66-67;
 —programa de, 55, 63-64.
 capitalización bursátil, 9, 81, 170.
 captación bancaria, 8-9, 21, 49n89, 59, 61, 107n154, 109-110, 120-22, 132, 132n175, 136-37, 137n181, 138, 167, 175, 175n216, 176, 208.

- cartera vencida, 49n87, 54-57, 62, 66-67.
- casas de bolsa, 43, 72-74.
- CETES, certificados de tesorería, 55, 80, 110-11, 134-35, 170, 195.
- Chihuahua, 100-101.
- Chile, 48n85, 51, 79-80, 82n131, 83, 90-91, 95, 99, 115, 130-31, 150n185, 151, 169-71, 174, 178-79, 181, 187, 194, 205.
- China, 79, 91, 95, 99, 130-31, 185.
- Citigroup, 66.
- Citibank, 13, 59-60.
- 214 colateral, 27, 36, 63, 94, 145, 184.
- Colombia, 79-81, 82n131, 83, 91, 95, 99, 130-31, 150n185, 151, 185-87.
- Comisión de Desincorporación Bancaria, 43.
- Comisión Federal de Competencia, CFC, 46-47, 50, 61, 72, 90, 107n154, 126, 141, 208.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV, 30, 60, 62n114, 63, 67-69, 71-73, 114-117, 123-25, 127, 136, 141, 156-60, 162, 175-79, 187-88, 188n225, 189, 202
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 72-73
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, 72-73.
- Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 13, 13n7, 72-73, 94.
- comisiones bancarias, 8, 13, 13n7, 62, 110-11, 111n159, 112, 114, 122-27, 132, 132n177, 133-36, 155, 159, 202, 207;
—regulación de, 132n177, 133, 135, 207.
- Compartamos, 122, 189.
- competencia en el sistema financiero, 8-9, 11-13, 26, 32, 46-47, 49-50, 61-62, 65-68, 72, 90, 97, 105-07, 107n154, 108, 111-12, 114, 116, 116n166, 117-19, 122-23, 126, 132, 132n175, 133n178, 134-36, 137n181, 141, 143, 153, 183, 194-95, 199, 204, 207-08.
- competitividad en el sistema financiero, 13, 18-19, 46, 50, 66, 70, 72, 102n148, 105-06, 108, 117-19, 126, 132, 149, 195.
- concentración bancaria, 32, 61, 103, 106, 114, 118-19, 122-27, 131,

- 137-38, 140, 149-50, 150n186, 153, 166, 177, 187, 203-04.
 consolidación bancaria, 7, 42, 65-66, 72, 75, 93.
 contratos, 21, 27-28, 28n49, 31, 87-88, 93, 98, 102n48, 103-04, 113,
 201.
 control corporativo, 8, 20-21, 27, 58, 61, 70, 103, 112-13.
 Coppel, ver Bancoppel
 Corea del Sur, 79-80, 83, 91, 95, 130-31, 194.
 Costa Rica, 79, 83, 90-91, 95, 99, 130-31, 150n185, 151, 186
 crecimiento económico, 7, 10, 15-25, 35, 39, 75-76, 103, 105, 107-
 10, 113, 143, 156, 165, 172, 176, 181, 191-92, 205.
 crédito, 8, 10-12, 15, 17, 22, 24, 27-28, 28n50, 29-30, 32-33, 33n56,
 34, 37, 44, 46, 51, 54-55, 55n101, 56, 56n103, 57, 61, 63-64, 66-
 70, 73, 75-78, 78n128, 79, 81-82, 85, 87-88, 92, 92n141, 96, 98,
 103, 109, 111, 114, 116, 122, 127-29, 133, 136-37, 147, 154, 156-
 58, 162-63, 165, 167-68, 170-72, 174, 174n213, 174n215, 180-81,
 183, 183n220, 184-85, 188, 194-96;
 —al consumo, 44, 49n87, 56, 68-69, 109, 111, 123, 127, 156, 167,
 182;
 —al sector privado, 9, 29, 31, 34, 38, 47, 76, 82-83, 170-71, 175,
 184-85, 194;
 —comercial, 56, 68, 87, 109, 111, 122-23;
 —crecimiento del, 44, 46, 48-49, 63, 94;
 —hipotecario, 49n87, 56n103, 64, 110-11, 123-25, 134, 194;
 —mercado de, 22, 28, 32-34, 109, 137, 182-83, 183n220, 208;
 —relacionado 51-52, 115-16;
 —tarjetas de, 69, 110, 116, 123, 127, 132, 132n175, 133, 133n178,
 134-35, 188, 207-08.
 crisis:
 —del Tequila, ver crisis financiera 1995;
 —de la deuda de 1982, 41; económica mexicana de 1995, 9, 41,
 47-48, 49n86, 50n137, 52n97, 53, 58n109, 61-62, 66, 75, 82,
 93, 193-94, 201, 204;
 —económica mundial de 1929, 112;

- económica mundial de 2008, 13, 45, 66, 75, 113n162, 135, 208-09;
- financiera de 1995, 7, 42, 42n67, 43, 44n72, 45, 47, 53, 58n109,
61-62, 66, 75, 82, 174-75, 181-82, 194, 201, 203, 205
- cultura del no pago, 62, 63, 94.
- depósitos, 33, 33n56, 58, 76-79, 81-82, 107n154, 123, 132, 132n175, 136-37, 137n181, 138, 157-58, 167-68, 170-71, 175, 180-81, 183, 188, 190-91, 208; a plazo, 123-25, 136;
- 216 —de exigibilidad inmediata, 123-25, 136;
- seguro de, ver también FOBAPROA, 50, 50n91, 58.
- derechos de propiedad, 7, 10-11, 26, 28n49, 31, 70, 85-89, 93, 96, 98n146, 103, 118, 128, 132, 166, 171, 182, 195, 197.
- desarrollo; económico, 14, 24-25, 28, 47n78, 74-78, 81, 84, 86, 90, 96, 101, 108, 129-30, 169, 169n206, 170, 185, 188, 194, 197, 206;
- financiero, 7, 10, 10n3, 11, 15-16, 18, 22, 24n35, 26-27, 30n51, 32-33, 35, 37, 59, 82, 87, 143, 145-46, 165, 168-70, 182-83, 183n219, 194, 199, 201, 205;
- institucional, 26, 98.
- desincorporación bancaria, 42.
- deuda externa, 44, 196.
- deuda pública, 48, 48n85, 56, 56n105, 57, 196, 205.
- devaluación del peso, 49, 51n96, 53.
- Diconsa, 196.
- diversidad financiera, 165-66.
- divisa, ver tipo de cambio
- economías:
- de alcance, 12, 20, 74, 109;
- de escala, 12, 20, 36, 74, 109, 143-45, 184.
- Ecuador, 79, 151, 186-87.
- eficiencia:
- bancaria administrativa, 11, 46, 155;
- de la banca, 8, 132, 149, 155, 160, 196;

- de la banca extranjera, ver banca extranjera;
- operativa de la banca, 129, 154, 154n194, 207.
- Egipto, 83, 185.
- El Caribe, 151, 179-80.
- El Salvador, 74n127, 79, 91, 95, 99, 130-31, 187.
- EMBI, 128-29.
- España, 78n128, 79-81, 82n131, 83, 91, 95, 115, 130-31, 170, 178, 186, 188.
- Estados Unidos de América, 45n75, 72, 78-81, 83, 91-92, 95, 112, 115-18, 129-31, 134, 136, 157, 186, 194n204, 227.
- Europa, 34n58, 78, 96n145, 112, 115, 117-18, 169, 172, 174, 181, 202, 206.
- exclusión financiera, ver inclusión financiera
- extranjerización de la banca, ver también banca extranjera, 7, 39, 41, 66, 197.
- FAMSA, 122, 140, 189.
- financiamiento, ver crédito
- Finlandia, 79-80, 82n131, 83, 91, 95, 130-31, 186.
- FOBAPROA, 7, 44, 44n73-74, 50, 54-55, 55n101, 56, 56n105, 57-58, 58n106, 58n109.
- FONAPRE, 44, 44n73.
- fondos de pensión, ver también AFORES, 72, 116-17, 173.
- frontera estocástica de producción, 8, 148, 151n188, 152, 160-61, 163.
- fusiones y adquisiciones de bancos, 37, 61-62, 72, 117-19, 146, 149-50, 153, 155.
- garantías, ver también colateral, 36, 62-63, 93-94, 145, 184.
- Gran Bretaña, 16, 74, 78-80, 83, 91, 95, 115, 129-31, 188.
- Guanajuato, 100-01.
- Guatemala, 79, 90-91, 95, 99, 106n153, 185, 189.
- Hidalgo, 100-01.
- hiperinflación, ver también inflación, 34.
- Holanda, 79-81, 83, 130-31, 186.

- Honduras, 79, 151, 186.
- Hong Kong, 79-80, 83, 91, 95, 99, 130-31.
- Hong Kong Shanghai Bank, 61.
- IFS, 25, 135.
- inclusión financiera, 9, 14, 84, 141, 166, 177-80, 189, 196.
- India, 83, 185.
- indicadores de acceso financiero, ver acceso financiero
- índice:
- de dominancia, ID, ver también Índice de Herfindal-Hirschmann, 118-19;
 - ejecución contractual, 98, 100;
 - de Herfindal-Hirschman, IHH, 118-19, 122-26, 128, 132, 138.
- Indonesia, 80, 91, 95, 98-99, 130-31.
- Inflación, 33-34, 46, 48, 51, 96.
- información:
- dura, 36-37, 145, 147, 184-85;
 - suave, 11, 37, 146, 184.
- infraestructura bancaria, ver también sucursales bancarias y cajeros automáticos, 65, 168, 187.
- ingresos de la banca, 68, 87, 108-09, 112-13, 126-27, 129, 131, 158-60; —por comisiones, ver comisiones;
- por intereses crediticios, 123-24, 126-27, 128, 172, 130, 132, 158;
 - por intereses de inversiones en valores, 68-69, 109, 126-27, 132, 158.
- innovación; financiera, 21, 109, 167;
- tecnológica, 16, 19-20, 22, 86, 133, 108.
- intermediación financiera, margen de, 9, 46, 62, 69, 103, 106, 112-13, 116, 118, 123-26, 128-30, 132, 137, 162.
- Inverlat, 45, 52, 59-60
- inversión, 16-18, 20-22, 24, 33, 51-52, 59, 71, 73, 77-78, 87, 109-10, 117, 133, 143, 145, 165, 167, 171-72, 181;

- en valores, 67-68, 110, 126, 132, 162.
- IPAB (Instituto de Protección al Ahorro Bancario), 7, 10n3, 31, 54, 57, 58n106, 59, 64, 94, 205.
- Italia, 79-80, 83, 91, 95, 98, 130-31, 186.
- Jamaica, 151.
- Japón, 78-81, 82n131, 83, 91, 95, 115, 130-31.
- Ley de Bansefi, 69
- Ley de Concursos Mercantiles, 30, 62, 64, 93.
- Ley de Garantías, ver también garantías, 63, 94.
- Ley de Instituciones de Crédito, 30, 50n138, 69-70, 114, 116.
- Ley de la Financiera Rural, 69.
- Ley de la Sociedad Hipotecaria Federal, 69.
- Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF), 30, 111n159, 133
- Ley Federal de Competencia Económica, 90
- liberalización financiera, 7, 16-17, 25, 42, 46, 49, 51.
- liquidez, 20, 22n30, 24, 54, 55n100, 62n118, 63, 87, 94n143, 137, 200.
- Malasia, 80-81, 91, 95, 186.
- marco legal de la banca, ver marco regulatorio
- marco regulatorio de la banca, 7, 13, 27, 30, 62, 64, 69, 93-96, 151, 197.
- marco institucional de la banca, 11, 30, 35, 166, 171, 197.
- margen de intermediación, ver intermediación
- margen financiero, 62, 103, 113, 123-25, 128-29, 137, 162.
- mercado bursátil, 21, 24, 30, 70, 78, 80-81, 109, 113, 136.
- mercado de valores, ver mercado bursátil
- mercado de crédito, ver crédito
- mercado de nicho, ver banca de nicho
- mercados relevantes, 8, 107-08, 114, 117-19, 123, 132, 141, 195.
- Morelos, 100-01.
- nacionalización de la banca, 9, 14, 41, 41n66, 46, 193.
- Nicaragua, 79, 90-91, 95, 99.

- notarios públicos, 90, 90n138, 207.
 Nuevo León, 96n145, 100-01, 206.
 OCDE, 10n2, 170-71, 185, 188.
 pagarés, 54, 55n100.
 Panamá, 151, 171, 174.
 Paraguay, 79, 150n185, 151, 185.
 penetración:
 —de la banca extranjera, 10, 173;
 —financiera, 12, 84, 103, 105, 108, 167.
 220 Perú, 79, 91, 95, 99, 150n185, 151, 186.
 PIB (Producto Interno Bruto), 9, 29, 31, 34, 38, 46, 48n83, 57, 76-77, 80-83, 167, 170-76, 182, 184-85, 194;
 —per cápita, 76-77, 160, 185.
 poder de mercado, 106, 117-19, 129, 132, 137, 145, 149-50, 155.
 Poder Ejecutivo, 56, 88, 96-97.
 Poder Judicial, ver también sistema judicial, 96.
 Poder Legislativo, ver también Cámara de Diputados, 88, 96.
 privatización bancaria, 7, 38, 41-42, 42n67, 43n70, 44, 49, 51, 54, 56n104, 154, 201, 205, 207.
 PROCAPTE, 54, 63.
 profundidad financiera, 8, 11, 16, 23, 35, 55, 85, 130, 165-67, 170-73, 176, 179, 181, 191, 194;
 —medición de la, 8, 46n76, 167-68, 175.
 Puebla, 65, 100-01, 201.
 PYME, pequeña y mediana empresa, 10, 37, 56n103, 64, 146, 184.
 Querétaro, 100-01.
 registro público de propiedad, 86, 89-92, 195.
 regulación financiera, ver también marco legal y supervisión prudencial, 12-13, 25, 30-32, 36, 49-52, 62-64, 71-72, 74-75, 84, 93, 104, 107, 112, 116, 118, 132n177, 133, 136, 146, 149, 153, 171, 183, 195.
 reprivatización bancaria, ver privatización bancaria
 República Dominicana, 151.

- rescate bancario, ver también FOBAPROA, 7, 42, 42n67, 45, 51, 54-55, 57, 61, 154, 201, 204-05.
- reservas bancarias, 28, 62-63, 70.
- reservas internacionales, 48-49.
- riesgo; financiero, 8, 10, 19-20, 33, 36, 39, 43n68, 46, 49, 51-53, 62n117, 75, 78n128, 87, 112, 128-29, 143-45, 155, 165, 171, 175, 205;
- cambiarlo, ver riesgo país;
 - crediticio, 33, 53, 88, 196;
 - de liquidez, 20;
 - diversificación del, 19-20, 36, 112, 143-45;
 - moral, 27, 50, 51n96;
 - país, 115, 118, 128, 132;
 - político, ver riesgo país;
 - prima de, 10, 46, 50, 63, 94, 103, 195.
- Rumanía, 185.
- saneamiento de la banca, 7, 42, 55, 58, 61-65, 72.
- Santander Mexicano, ver también Serfin, 59-60, 120, 122.
- Scotiabank, 120, 122.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, 43, 56, 58n106, 63, 71-73, 96, 114, 116, 119, 121, 123, 141, 174, 188n225, 202.
- seguro de depósitos, ver FOBAPROA
- seguros, ver aseguradoras
- selección adversa, 27, 46, 51n96.
- sentencias, ejecución de, 94, 101-02.
- Serfin, ver también Santander Mexicano, 45, 52, 59-61.
- servicios bancarios, 7, 10n4, 12, 13n7, 30, 53, 70, 106-08, 110, 111n159, 116, 119-20, 133-35, 148, 155, 165, 167-69, 170n206, 171, 187-88, 188n225, 190, 195-96, 201-02, 208;
- acceso a, 84, 141, 165-66, 168-69, 171-72, 176-77, 179, 187-88, 194, 208;
 - calidad de, 12, 168; costo de, 12, 187.

- servicios financieros, ver servicios bancarios
- Singapur, 80-81, 83, 91, 95.
- sistema bancario, ver sistema financiero
- sistema de pagos, 13, 110, 159, 165.
- sistema judicial, ver también Poder Judicial, 103, 128.
- SOFOLÉS, 73, 134, 188.
- SOFOMES, 135, 188.
- subsidios cruzados, 72, 112.
- sucursales bancarias, 87, 138-41, 159-60, 177-79, 187-89.
- 222 Suecia, 79-81, 82n131, 83, 91, 95.
- supervisión prudencial, 13, 46, 50, 55, 62, 65, 72, 74-75, 84, 93, 104, 112, 146, 195.
- Suprema Corte de Justicia, 97, 98n146, 203.
- Tailandia, 83, 91, 95, 130-31, 178-79, 185.
- Taiwán, 91, 95, 98-99.
- tasa de captación a la vista, ver también tasa de interés, 137.
- tasas de interés, 17, 33, 33n56, 36, 44, 48, 51n96, 53-54, 56-57, 88, 126, 135, 144;
 —activa, 88, 128, 195;
 —pasiva, 87, 128;
 —real, 46.
- tasa de retorno, ver tasas de interés
- TIIE, ver también tasa de interés, 137-38.
- tipo de cambio, 46, 48.
- Tlaxcala, 100-01.
- TLCAN, 55, 61n112, 66n123, 173, 205.
- Túnez, 185.
- UDIS (Unidades de Inversión), 56, 58, 54.
- Uruguay, 79, 150n185, 151, 178.
- Venezuela, 79, 91, 95, 99, 150-51, 172, 186.
- Veracruz, 100-01.
- Zacatecas, 100-01.

EL ENIGMÁTICO SISTEMA BANCARIO MEXICANO CONTEMPORÁNEO
se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Solar Servicios Editoriales, S.A.
de C.V., calle 2 número 21, San Pedro de los Pinos, ciudad de México, en el mes
de junio de 2013. Para componer el libro se utilizó el programa Adobe InDesign
CS2 y las tipografías Quadraat y Quadraat sans. Diseñado por el Centro de
Estudios Avanzados de Diseño, A.C.: www.cead.org.mx.